

3.- RECURSOS MATERIALES Y PERSONAL EN LA EDUCACIÓN

Las personas y los recursos materiales son componentes fundamentales de las aportaciones con los que se dota al sistema educativo, ya que son el soporte a su funcionamiento e influyen decisivamente en los resultados.

En este capítulo se describen los recursos más destacados con que cuenta el sistema educativo no universitario de Navarra. Comprenden los relativos a la estructura de la administración educativa, la inversión realizada, las infraestructuras, los servicios y los referidos a las personas que aportan su trabajo y dedicación al funcionamiento del sistema.

El apartado de la estadística del gasto público en educación tiene como área de estudio el sistema educativo público navarro no universitario y se elabora a partir de los datos que ofrece la ejecución presupuestaria del Departamento de Educación. El objetivo es facilitar la información necesaria para cuantificar el gasto público en educación no universitaria de la Administración Foral de Navarra, por lo que se excluye de este apartado el gasto destinado a las enseñanzas universitarias, sección adscrita al Departamento de Educación hasta el año 2019, además del gasto relativo a Euskarabidea/Instituto navarro del euskera, organismo autónomo que estuvo adscrito al Departamento de Educación hasta el año 2015.

Desde el año 2001 y hasta el año 2016 se ha realizado un análisis del gasto en el que se presentaban las cifras pormenorizadas a nivel de partidas presupuestarias. Sin embargo, los cambios que se producen en la estructura organizativa de la Administración y, por lo tanto, en su estructura presupuestaria afectan a todos los Departamentos, lo que implica que las partidas presupuestarias pueden sufrir modificaciones, e incluso, su supresión.

Por este motivo, desde el año 2017 la estadística del gasto público se ha estructurado priorizando en el análisis la clasificación funcional del gasto, es decir, según la naturaleza y finalidad de las actividades a realizar. Además, se distribuye el gasto en función de la naturaleza económica de las operaciones a través de los capítulos económicos.

Este enfoque garantiza un análisis con una estructura más estable dado que la codificación funcional del gasto no suele sufrir variaciones significativas, excepto aquellas que se puedan producir como consecuencia de ajustar las codificaciones más apropiadas en las revisiones anuales del presupuesto.

3.1. Clasificación funcional

Clasificación funcional del gasto

La clasificación funcional del gasto determina la aplicación, finalidad, destino y distribución del mismo entre los distintos servicios que presta el Departamento de Educación. Responde a la pregunta *¿para qué se gasta?* El análisis incluye los siguientes conceptos:

- Dirección y servicios generales de educación. Se incluyen las actividades de dirección, coordinación, apoyo, gestión, inspección, evaluación, elaboración de programas, etc., de todas las enseñanzas y modalidades, ejercidas desde los servicios centrales que, en general, afectan de forma indirecta a la red pública y concertada-privada.

- Formación permanente del profesorado. Incluye el gasto destinado a los cursos, seminarios, jornadas, etc. de formación, perfeccionamiento y especialización del profesorado, así como las subvenciones destinadas a instituciones públicas y privadas para estas acciones y ayudas destinadas a esta finalidad.
- Apoyo a otras actividades educativas. Comprende la dotación destinada a la subvención a las APYMAS y a los gastos de funcionamiento del Consejo Escolar de Navarra.
- Educación compensatoria y de personas adultas. Incluye el gasto destinado a la enseñanza de la Educación Básica y Educación Secundaria para personas adultas, preparación de pruebas de evaluación de enseñanzas no escolarizadas para la obtención de titulaciones del sistema educativo, cursos de preparación para pruebas de acceso a enseñanzas para personas adultas sin las condiciones académicas, etc.
- Nuevas tecnologías aplicadas a la educación. Comprende el gasto destinado a las tecnologías de la información y la comunicación, tanto el dedicado al mantenimiento de aplicaciones como a inversiones en nuevos programas y equipamiento informático.
- Construcción equipamiento y material didáctico. Comprende el gasto destinado a la construcción y equipamiento de los centros docentes.
- Dirección y servicios generales de enseñanza. Se incluyen las actividades generales relacionadas de forma directa con los distintos ciclos de enseñanza en los centros educativos, tanto públicos como privado-concertados.
- Educación Infantil/Primaria: Incluye el gasto destinado a la Educación Infantil de 1^{er} y 2^o ciclo y a la Educación Primaria.
- Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato. Comprende conjuntamente Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio y superior.
- Atención Específica: Se incluyen en esta actividad todos los recursos adicionales destinados al alumnado con necesidades especiales y/o de integración socio-educativa y material especializado. Además, y al no tener una codificación funcional específica, se han incluido las partidas presupuestarias que financian actuaciones dirigidas a colectivos que por sus características sociales y/o culturales lo requieran, como: minorías culturales, población itinerante y temporera, emigración.
- Servicios complementarios de la enseñanza. Comprende los gastos de los servicios de comedor y transporte del alumnado, así como la dotación destinada al Plan de gratuidad de libros.
- Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros). Comprende el gasto destinado a las enseñanzas artísticas (artes plásticas y diseño, música, danza y arte dramático), las enseñanzas de escuelas oficiales de idiomas y las enseñanzas deportivas, así como el gasto destinado al aprendizaje de idiomas, tanto por parte del alumnado como por parte del profesorado.
- Becas y ayudas a estudiantes. Se incluye la dotación incluida en las partidas presupuestaria que corresponden a la definición de beca o ayuda al estudio. En este sentido, se consideran becas o ayudas al estudio las transferencias destinadas a estudiantes/hogares, bien directas o canalizadas a través de instituciones educativas, cuya concesión está supeditada al cumplimiento de requisitos socioeconómicos y/o académicos y necesitan de una solicitud previa. No obstante, las ayudas específicas para el alumnado con necesidades especiales y/o de integración socio-educativa, de enseñanzas artísticas y de los programas de movilidad para el alumnado de Formación

Profesional se han incluido a efectos del análisis dentro de su clasificación funcional específica.

- Deporte en edad escolar: Se refiere a dotaciones destinadas al impulso de la práctica deportiva en el sistema escolar.

Clasificación económica del gasto

La clasificación económica atiende a la naturaleza económica de los gastos y responde a la pregunta *¿en qué se gasta?* Esta clasificación comprende tres clases de operaciones: corrientes, de capital y financieras.

- Operaciones corrientes

Capítulo 1. Gastos de personal: retribuciones e indemnizaciones, en dinero y en especie, cuotas sociales, prestaciones sociales (pensiones e indemnizaciones por jubilación anticipada) y gastos sociales (comedores, transporte, seguros de vida o accidente, etc.) de todo el personal (funcionario, laboral y otro tipo de personal).

Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios: gastos originados por la adquisición de bienes que reúnan alguna de las siguientes características: ser bienes fungibles, duración inferior al ejercicio presupuestario, no inventariables y ser gastos previsiblemente reiterativos; arrendamientos y reparaciones; mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles (terrenos y bienes naturales, edificios, maquinaria, material de transporte, mobiliario y enseres, equipos informáticos y otros); gastos en material de oficina, suministros, comunicaciones, transportes, primas de seguro (excepto de vida o accidente), tributos, trabajos realizados por otras empresas, indemnizaciones por razón del servicio (dietas, locomoción, traslado y otras) y otros gastos.

Capítulo 3. Gastos financieros: carga financiera por intereses y por emisión, modificación y cancelación de todo tipo de deuda contraída tanto en el interior como en el exterior; intereses de depósitos y fianzas recibidas.

Capítulo 4. Transferencias corrientes: pagos, condicionados o no, efectuados sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes. Se incluyen también los gastos corrientes por cooperación técnica o ayuda al exterior y las cuotas y contribuciones a organismos internacionales.

- Operaciones de capital

Capítulo 6. Inversiones reales: gastos destinados a la creación o adquisición de bienes o servicios de capital, así como los destinados a la adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento operativo de los servicios y aquellos otros gastos de naturaleza inmaterial que tengan carácter amortizable, es decir, cuando contribuye al mantenimiento de la actividad en ejercicios futuros.

Capítulo 7. Transferencias de capital: pagos, condicionados o no, efectuados sin contraprestación directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones de capital.

- Operaciones financieras

Capítulo 8. Activos financieros: son los créditos destinados a la adquisición de activos financieros que pueden estar representados en títulos y valores, anotaciones en cuenta, contratos de préstamos, así como los destinados a la constitución de depósitos y fianzas.

Capítulo 9. Pasivos financieros: créditos destinados a la amortización de deudas emitidas, asumidas o contraídas, tanto en el interior como en el exterior, a corto y largo plazo. Además, comprende la devolución de depósitos y fianzas.

En todos los datos la unidad de medida utilizada en este Informe se indica en miles de euros.

3.2. Análisis del gasto

El estudio del gasto público en educación incluye un análisis del último ejercicio presupuestario correspondiente al año 2023. Además, para el análisis de la evolución del gasto en educación se ha tomado como año base de referencia el ejercicio presupuestario de 2009, año con notable volumen de gasto público anterior a los recortes realizados debidos a la crisis financiera; asimismo, en la serie se ha incluido el ejercicio presupuestario de 2012, por ser el ejercicio donde se produjeron los recortes presupuestarios más relevantes; para completar la serie estadística, se incluye a nivel de cifras los 4 últimos años aunque el estudio de la evolución del gasto comprende los ejercicios 2009-2012-2015-2021-2022-2023.

Asimismo, hay que tener en cuenta que el análisis de la evolución del gasto debe realizarse con cierta prudencia ya que en el año 2012 se suprimió la paga extraordinaria al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y que en los años 2015-2016-2017 se abonó la recuperación de la misma y que dicho gasto está incorporado en la ejecución presupuestaria del capítulo 1 (Gastos de personal). La separación de este dato a efectos de los cálculos estadísticos presenta dificultades importantes, dado que también se ha abonado a personal que ya no figura en la plantilla del Departamento.

El gasto se ha distribuido en 3 bloques:

- Gastos comunes. Comprenden aquellos gastos que están afectados a servicios que atienden tanto a la red de enseñanza pública como a la red privada-concertada. La estimación del porcentaje destinado a ambas redes presenta un cálculo y recogida de datos complejo prácticamente imposible de calcular.
- Gastos de la red de enseñanza
 - Pública. Se incluyen aquellos que están afectados directamente a servicios que atienden la enseñanza pública.
 - Privada-concertada. Se han incorporado los gastos que están afectados directamente a servicios que atienden la misma.
- Cálculo de gasto por estudiante. Para calcular este gasto en la red pública y la red privada-concertada, se ha excluido el gasto destinado a otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros), el apoyo a otras actividades educativas, la Educación Infantil 0-3 años (1^{er} ciclo), la educación compensatoria y de personas adultas, y el deporte en edad escolar. Estos gastos afectan a los gastos comunes y al gasto de la red de enseñanza pública.

Una vez excluidos los gastos anteriores, al gasto específico de cada una de las redes de enseñanza se han sumado los gastos comunes que se han repartido en función del alumnado matriculado en Educación Infantil (2º ciclo), Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachiller y Formación Profesional de ambas redes educativas.

3.3. Ejecución del gasto

Presupuesto de gasto

El presupuesto de gasto del ejercicio 2023 presenta la siguiente ejecución distribuido por clasificación funcional y económica:

1 Tabla n° 44: Presupuesto de gasto. Departamento de Educación. 2023

Denominación funcional	Capítulos económicos					Total gasto	% Funcional /Total
	1	2	4	6	7		
Dirección y servicios generales de educación	23.917,35	1.668,96	4,17	99,54	31,26	0,00	25.721,28
Formación permanente del profesorado de educación	2.514,68	1.033,36	0,00	20,54	10,16	0,00	3.578,75
Apoyo a otras actividades educativas		0,00	0,00	0,23	0,00	0,00	0,23
Educación compensatoria y de personas adultas	13.631,43	89,45	0,00	0,00	0,00	0,00	13.720,88
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación		3.125,20	0,00	0,00	3.435,72	0,00	6.560,93
Construcción, equipamiento y material didáctico		0,00	0,00	0,00	15.102,84	8.539,68	23.642,52
Dirección y servicios generales de enseñanza		18.589,67	0,00	1.086,13	1,00	0,00	19.676,79
Educación Infantil/Primaria	196.476,09	272,02	0,00	100.117,67	785,18	1.965,91	299.616,87
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	263.892,32	6.641,60	0,00	73.043,55	1.287,94	0,00	344.865,40
Atención Específica	27.200,84	864,85	0,00	13.794,16	10,10	0,00	41.869,95
Servicios complementarios de la enseñanza	232,41	22.539,85	0,00	889,97	3.509,30	1.453,32	28.624,85
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	21.692,20	2.379,96	0,00	3.733,25	66,16	0,00	27.871,57
Becas y ayudas a estudiantes		0,00	0,00	425,55	0,00	0,00	425,55
Deporte en edad escolar		0,00	0,00	165,00	0,00	0,00	165,00
Total gasto	549.557,32	57.204,92	4,17	193.375,60	24.239,67	11.958,90	836.340,57
Económico/Total	65,71	6,84	0,00	23,12	2,90	1,43	100,00

2

3 Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

El 77,06 % del gasto se destina a la Educación Infantil y Primaria (35,82%) y a la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato (41,24%). Este gasto está concentrado principalmente en el capítulo 1 de gastos de personal destinado al pago de las retribuciones del personal (docente y no docente) adscrito a los centros, así como en el capítulo 4 de gastos por transferencias corrientes, destinado al pago de los conciertos educativos de la enseñanza privada-concertada.

La Atención Específica absorbe el 5,01% del gasto que se concentra nuevamente en los capítulos económicos 1 y 4 (gastos de personal y conciertos educativos).

El gasto correspondiente a los servicios complementarios de la enseñanza tiene un peso específico del 3,42%; el gasto principal está concentrado en el capítulo 2 con los créditos destinados al servicio de transporte y comedor, y los capítulos 6 y 7 (plan de gratuidad de libros).

El gasto correspondiente a otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros) presenta un peso específico de 3,33%;

El gasto de la dirección y servicios generales de educación ha supuesto un peso específico del 3,08% y de la dirección y servicios generales de enseñanza del 2,35%.

El gasto destinado a la construcción y equipamiento de centros y material didáctico presenta un peso específico del 2,83% con el gasto repartido entre capítulo 6 de inversiones y capítulo 7 de transferencias de capital.

En cuanto al resto de gastos tiene una representación por debajo del 1,64% y en algunas actividades la representación es residual.

Si atendemos a la clasificación económica del gasto, se pone de relieve la importancia central del capítulo 1 (65,71%), que en su mayor medida recoge los gastos de personal destinado a los distintos niveles de la enseñanza pública. El capítulo 4, con un 23,12% de peso específico, engloba principalmente el pago de los conciertos educativos de la enseñanza privada-concertada. El resto de capítulos tienen un peso específico inferior: el capítulo 2 (6,84%), seguido del capítulo 6 (2,90%) y el capítulo 7 (1,43%).

Gasto de personal

Tal y como se ha destacado en el apartado anterior, el capítulo 1 destinado a gastos de personal, representa el 65,71% del total del gasto ejecutado. Su distribución detallada es la siguiente.

Tabla nº 45: Gastos de personal docente y no docente. 2023

Gastos comunes (pública y privada-concertada)	Docente	No docente	Total	%
Dirección y servicios generales de educación	5.462,62	18.454,73	23.917,35	4,35
Formación permanente del profesorado de educación	2.514,68	-	2.514,68	0,46
Subtotal	7.977,30	18.454,73	26.432,03	4,81
ACTIVIDADES ENSEÑANZA PÚBLICA				
Actividades enseñanza pública	Docente	No docente	Total	%

Infantil / Primaria	188.707,85	7.768,25	196.476,09	35,75
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	248.711,96	15.180,36	263.892,32	48,02
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	20.324,50	1.367,69	21.692,20	3,95
Atención Específica	12.198,12	15.002,73	27.200,84	4,95
Educación compensatoria y de personas adultas	12.724,84	906,59	13.631,43	2,48
Servicios complementarios (transporte y comedor)	193,20	39,20	232,41	0,04
Subtotal	482.860,47	40.264,82	523.125,29	95,19
Total	490.837,77	58.719,55	549.557,32	100,00
Económico / Total	188.707,85	7.768,25	196.476,09	35,75

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

El gasto común correspondiente a actuaciones relacionadas con la enseñanza pública y enseñanza privada-concertada representa el 4,81% sobre el gasto total, con un 4,35% destinado al personal propio destinado a la dirección y servicios generales de educación, y un 0,46% del gasto destinado a la formación permanente del profesorado.

En cuanto al gasto destinado a las actividades de la enseñanza pública tiene un peso específico del 95,19%. Para la enseñanza en Educación Infantil y Primaria el gasto asciende al 35,75% sobre el total y para la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato el gasto asciende al 48,02%, seguida del gasto Atención Específica con un 4,95%, en otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros) con un 3,95% y en Educación compensatoria y de personas adultas con un 2,48%, mientras el importe destinado a Servicios complementarios (transporte y comedor) tiene una representación prácticamente residual.

Finalmente, el gasto del personal docente representa un 89,32%, mientras que el gasto del personal no docente tiene un peso del 10,68%.

Asignación de gasto

La distribución de la asignación del gasto, teniendo en cuenta las dificultades de cálculo antes señaladas, es la siguiente:

Tabla nº 46: Asignación de gasto. 2023

	Importe	%
Gastos comunes	33.040,92	3,95
Gastos educación pública	641.852,55	76,75
Gastos educación privada-concertada	161.447,10	19,30
Total	836.340,57	100,00

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gastos comunes

Los gastos comunes a la red pública y la privada-concertada por capítulos económicos responde a esta distribución:

Tabla n° 47: Distribución de gastos comunes por capítulos. 2023

Denominación funcional	Capítulos económicos				Total gasto	% Funcional/ Total
	1	2	4	6		
Dirección y servicios generales de educación	23.917,35	1.196,39	88,75	31,26	25.233,75	76,37
Formación permanente del profesorado de educación	2.514,68	960,64	20,54	10,16	3.506,03	10,61
Apoyo a otras actividades educativas	0,00	0,00	0,23	0,00	0,23	0,00
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	0,00	228,05	0,00	165,34	393,39	1,19
Construcción, equipamiento y material didáctico	0,00	0,00	0,00	1.094,27	1.094,27	3,31
Dirección y servicios generales de enseñanza	0,00	56,51	14,53	0,00	71,04	0,22
Educación Infantil / Primaria	0,00	18,15	0,00	0,00	18,15	0,05
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	0,00	40,75	0,00	0,00	40,75	0,12
Atención Específica	0,00	25,94	879,80	0,00	905,74	2,74
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	0,00	1.187,02	0,00	0,00	1.187,02	3,59
Becas y ayudas a estudiantes	0,00	0,00	425,55	0,00	425,55	1,29
Deporte en edad escolar	0,00	0,00	165,00	0,00	165,00	0,50
Total gasto	26.432,03	3.713,46	1.594,40	1.301,03	33.040,92	100,00
Económico / Total	80,00	11,24	4,83	3,94	100,00	

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Los gastos comunes representan el 3,95% sobre el total del gasto ejecutado. Dentro de los gastos comunes, la dirección y servicios generales de educación absorbe el 76,37% del total del gasto, seguido del gasto destinado a la formación permanente del profesorado de educación con un peso específico del 10,61% y el gasto en Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros) que absorbe un 3,59%.

Según la clasificación económica, el 80,00% corresponde a gastos de personal y coincide con el mayor peso específico que presenta la dirección y servicios generales de educación en los gastos de la clasificación funcional. El gasto destinado a gastos de funcionamiento y transferencias corrientes absorben el 11,24% y 4,83% respectivamente, mientras que el gasto en inversiones tiene un peso específico del 3,94% y se distribuye, principalmente, entre el gasto destinado a nuevas tecnologías y las inversiones en construcción y equipamiento.

1 **Gastos de la red pública**

2 Los gastos correspondientes a la red pública se distribuyen por capítulos de la manera
3 siguiente:

4

5 **Tabla n° 48: Distribución de gastos de la red pública por capítulos. 2023**

Denominación funcional	Capítulos económicos						Total gasto	% Funcional/ Total
	1	2	3	4	6	7		
Dirección y servicios generales de educación	0,00	472,57	4,17	10,79	0,00	0,00	487,53	0,08
Educación compensatoria y de personas adultas	13.631,43	89,45	0,00	0,00	0,00	0,00	13.720,88	2,14
Formación permanente del profesorado de Educación	0,00	72,72	0,00	0,00	0,00	0,00	72,72	0,01
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	0,00	2.897,15	0,00	0,00	3.270,39	0,00	6.167,54	0,96
Construcción, equipamiento y material didáctico	0,00	0,00	0,00	0,00	14.008,57	8.539,68	22.548,25	3,51
Dirección y servicios generales de enseñanza	0,00	18.533,15	0,00	978,66	1,00	0,00	19.512,82	3,04
Educación Infantil / Primaria	196.476,09	253,87	0,00	23.504,43	785,18	1.965,91	222.985,48	34,74
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	263.892,32	6.600,84	0,00	2.646,40	1.287,94	0,00	274.427,51	42,76
Atención Específica	27.200,84	838,90	0,00	23,89	10,10	0,00	28.073,74	4,37
Servicios complementarios de la enseñanza	232,41	22.539,85	0,00	889,97	3.509,30	0,00	27.171,53	4,23
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	21.692,20	1.192,94	0,00	3.733,25	66,16	0,00	26.684,55	4,16
Total gasto	523.125,29	53.491,46	4,17	31.787,41	22.938,64	10.505,58	641.852,55	100,00
Económico / Total	81,50	8,33	0,00	4,95	3,57	1,64	100,00	

6

7 *Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica*

8 Los gastos de la red de enseñanza pública representan el 76,75% del gasto ejecutado. Por
9 funcionales, el gasto con mayor peso específico se concentra en la Educación Infantil / Primaria
10 y en la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato con un peso específico del
11 34,74% y un 42,76% respectivamente.

Con un peso específico inferior, los datos más significativos son los de atención específica con un peso específico del 4,37% y seguido del gasto Servicios complementarios de la enseñanza con un 4,23%, cuyo gasto se destina principalmente al transporte y comedor escolar y plan de gratuidad de libros de texto. Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros) y Construcción, equipamiento y material didáctico representan un 4,16% del peso específico.

Por debajo del 4% de peso específico se encuentra el epígrafe de “Construcción, equipamiento y material didáctico”, que recoge el crédito destinado a las obras de construcción y de mantenimiento de centros, así como el epígrafe de “dirección y servicios generales de enseñanza”, que recoge principalmente, el crédito destinado a financiar los gastos de funcionamiento y el servicio de limpieza.

Por capítulos económicos, el 81,50% del gasto se destina a gastos de personal y está distribuido entre los distintos niveles de enseñanza, seguido de los gastos corrientes, 8,33%, que recoge principalmente el gasto de funcionamiento de los centros docentes atribuido a la dirección y servicios generales de enseñanza, y los servicios complementarios de transporte y comedor.

En el capítulo 4 de transferencias corrientes, con un peso específico del 4,95%, destaca el gasto en Convenios con ayuntamientos para la escolarización de 0 a 3 (23.504,43 miles de euros) así como la subvención a las escuelas de música y otras ayudas a las enseñanzas artísticas por (3.733,25 miles de euros).

En el capítulo 6 de inversiones, con un peso específico del 3,57%, destaca el gasto destinado a la construcción, equipamiento y material didáctico (14.008,57 miles de euros), seguido del gasto destinado a nuevas tecnologías (3.270,39 miles de euros), que refleja la apuesta por dotar a los centros de tecnologías y conectividad avanzadas. Por último, los servicios complementarios reflejan el gasto del programa de gratuidad de libros (3.509,30 miles de euros).

Gastos de la red privada-concertada

Por su parte, los gastos de la red privada-concertada ofrecen los siguientes datos:

Tabla nº 49: Distribución de gastos de la red privada-concertada por capítulos. 2023

Denominación funcional	Capítulos económicos		Total gasto	% Funcional/ Total
	4	7		
Dirección y servicios generales de educación	92,94		92,94	0,06
Educación Infantil/Primaria	76.613,24		76.613,24	47,45
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	70.397,14		70.397,14	43,60
Atención Específica	12.890,47		12.890,47	7,98
Servicios complementarios de la enseñanza		1.453,32	1.453,32	0,90
Total gasto	159.993,78	1.453,32	161.447,10	100,00
Económico / Total	99,10	0,90	100,00	

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Los gastos de la red de enseñanza privada-concertada representan el 19,30% del gasto público ejecutado. Como en el gasto destinado a la red de enseñanza pública, los recursos con mayor peso específico se concentran en la Educación Infantil / Primaria y en la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato con un peso específico del 47,45% y un 43,60% respectivamente.

El gasto destinado a la atención específica (alumnado con necesidades especiales y minorías culturales) supone el 7,98%, mientras los servicios generales de enseñanza y los servicios complementarios tienen un peso del 0,90% y 0,06%.

En cuanto a la clasificación económica, prácticamente todo el crédito ejecutado se refleja en las transferencias corrientes (99,10%) para atender el gasto de las subvenciones y los conciertos educativos, mientras que las transferencias de capital (0,90%) reflejan el gasto destinado al plan de gratuidad de libros.

Gasto por estudiante

Los gastos excluidos para calcular el gasto por estudiante en la red pública y la red privada-concertada, en su conjunto, suponen un peso del 8,86%.

Tabla nº 50: Gasto por estudiante. Conceptos excluidos. 2023

	Gastos			
	Comunes	Red pública	Red privada-concertada	Total
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	1.187,02	26.222,63		27.409,66
Apoyo a otras actividades educativas	0,23			0,23
Educación Infantil / Primaria (0-3 años)		26.508,70		26.508,70
Educación compensatoria y de personas adultas		13.720,88		13.720,88
Deporte en edad escolar	165,00			165,00
Total gasto excluido		6.321,97		6.321,97
Total gasto ejecutado ejercicio	1.352,25	72.774,18		74.126,44
% sobre el total del gasto ejecutado	33.040,92	641.852,55	161.447,10	836.340,57

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Tabla nº 51: Gasto público por estudiante en la red pública y privada-concertada. 2023

	Total	Pública	Concertada
Total estudiantes	112.794	74.117	38.677
Gastos comunes	31.688,67	20.822,64	10.866,03
Gasto en educación red pública	569.078,36	569.078,36	
Gasto en educación red privada-concertada	161.447,10		161.447,10

Total gasto	762.214,14	589.901,01	172.313,13
% Gasto		77,39	22,61
Total gasto por estudiante		7,96	4,46

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

De los datos anteriores podemos concluir que, en el año 2023, para el alumnado matriculado en Educación Infantil (2º ciclo), Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachiller y Formación Profesional, se ha destinado el 77,39% del gasto público a la red de enseñanza pública y el 22,61% del gasto a la red de enseñanza privada-concertada.

3.4. Evolución del gasto público en educación

Evolución del presupuesto educativo por capítulos económicos y funcionalidad

Si se tiene en cuenta el peso específico de los capítulos económicos, se observa que los capítulos 1 y 4, además de ser los de mayor peso específico en el conjunto del gasto, mantienen una trayectoria ascendente como consecuencia del pago de los gastos de personal y de los conciertos educativos respectivamente, de la aplicación progresiva del pacto educativo.

En cuanto al capítulo 2 destinado a gastos de funcionamiento, ha experimentado un ascenso, motivado principalmente por una recuperación del gasto en servicios complementarios en 3.276,81 (miles de euros) y en gastos de servicios generales de enseñanza 1.639,22 (miles de euros), además del gasto realizado en proyectos europeos MRR cuyo gasto ejecutado se ha incrementado en 3.426,13 (miles de euros) respecto al año anterior. Por el contrario, el gasto relativo a la dirección y servicios generales de educación de este capítulo ha disminuido en 1.054,48 (miles de euros), debido principalmente al descenso del gasto de funcionamiento en edificios propios.

Respecto al capítulo 4, sigue creciendo el gasto debido a la transferencia de los conciertos de la enseñanza concertada en 1.474 (miles de euros) y en los convenios con los ayuntamientos para la escolarización de 0-3 años en 9.666 (miles de euros) respecto al año anterior. El gasto COVID desaparece en este ejercicio, por lo que se ve reflejado en la reducción de gasto en los epígrafes de Servicios Generales de Educación.

Se ha producido un ligero aumento en el capítulo 6 de gastos de inversiones de 1.988,65 (miles de euros) respecto al año anterior. La mayor parte del gasto lo ocupa el epígrafe de construcción, equipamiento y material didáctico con 15.102,84 (miles de euros); de este gasto, 6.794,29 (miles de euros) se financian con fondos europeos REACT en inversiones de obras de centros docentes de titularidad de Gobierno de Navarra. Es reseñable también el gasto destinado al plan de gratuidad de centros públicos que asciende a 3.509,30 (miles de euros).

En el capítulo 7 de transferencias de capital se ha producido un ligero descenso en el gasto 588,93 (miles de euros) respecto del año anterior. El gasto más destacable es el englobado en el epígrafe construcción, equipamiento y material didáctico, con un total de 8.539,67 (miles de euros) de los que un total de 3.182,16 (miles de euros) de fondos europeos REACT financian obras en centros docentes de titularidad municipal.

El peso específico dedicado a educación, respecto al presupuesto total ejecutado en la Administración de la Comunidad Foral, ha aumentado ligeramente respecto al año anterior y se sitúa en un 14,52%. El porcentaje se mantiene entorno al 14% y 15% desde el año 2017. Esto es debido a que, en términos porcentuales, en el año 2023 el incremento de gasto del Gobierno de Navarra ha sido superior al incremento del gasto del Departamento de Educación.

1
2

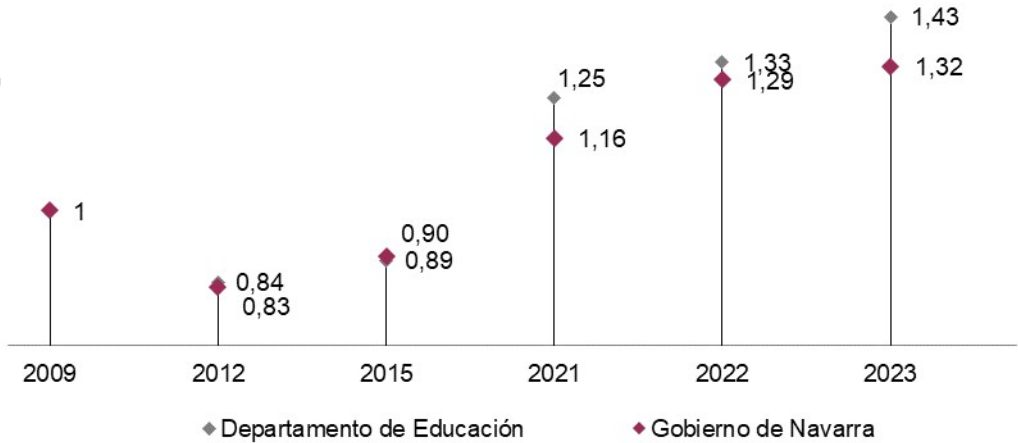
Tabla nº 52: Evolución del presupuesto educativo por capítulos económicos

	2015		2020		2021		2022		2023	
Capítulos	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	340.359,30	65,24	463.842,47	66,95	490.940,59	66,83	515.595,76	66,18	549.557,32	65,71
2	31.180,40	5,98	33.177,43	4,79	42.030,94	5,72	48.689,98	6,25	57.204,92	6,84
3					0,85	0,00	1,50	0,0	4,17	0,00
4	137.721,80	26,4	162.150,72	23,40	171.209,03	23,30	180.026,04	23,11	193.375,60	23,12
6	6.774,70	1,3	19.334,14	2,79	21.756,42	2,96	22.251,02	2,86	24.239,67	2,90
7	5.638,40	1,08	14.326,76	2,07	8.724,67	1,19	12.547,83	1,61	11.958,90	1,43
Total Educación	521.674,6	100,0	692.831,52	100	734.662,49	100	779.112,14	100,00	836.340,57	100
Total Gobierno	3.897.809,9		4.568.048		5.045.837,23		5.600.514		5.761.000	
% Edu/Gob	13,39		15,17		14,56		13,91		14,52	
Evolución Dpto.	0,89		1,18		1,25		1,33		1,43	
Evolución G.N.	0,9		1,05		1,16		1,29		1,32	

3
4
5
6

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 101: Evolución presupuesto total y del educativo. Navarra. 2009 = 1



7
8

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Finalmente, la evolución del presupuesto dedicado a educación del período ha seguido una trayectoria similar al presupuesto general de Navarra. Para un valor 1 en el año 2009, el gasto

disminuyó hasta el 89% en el Departamento y hasta el 90% en el total del gasto ejecutado en el conjunto de la Administración en el año 2015 y se observa una recuperación en los últimos cuatro años hasta alcanzar el 43% en el Departamento y el 32% en el total del presupuesto.

El análisis anterior se puede completar desde la perspectiva de la clasificación funcional.

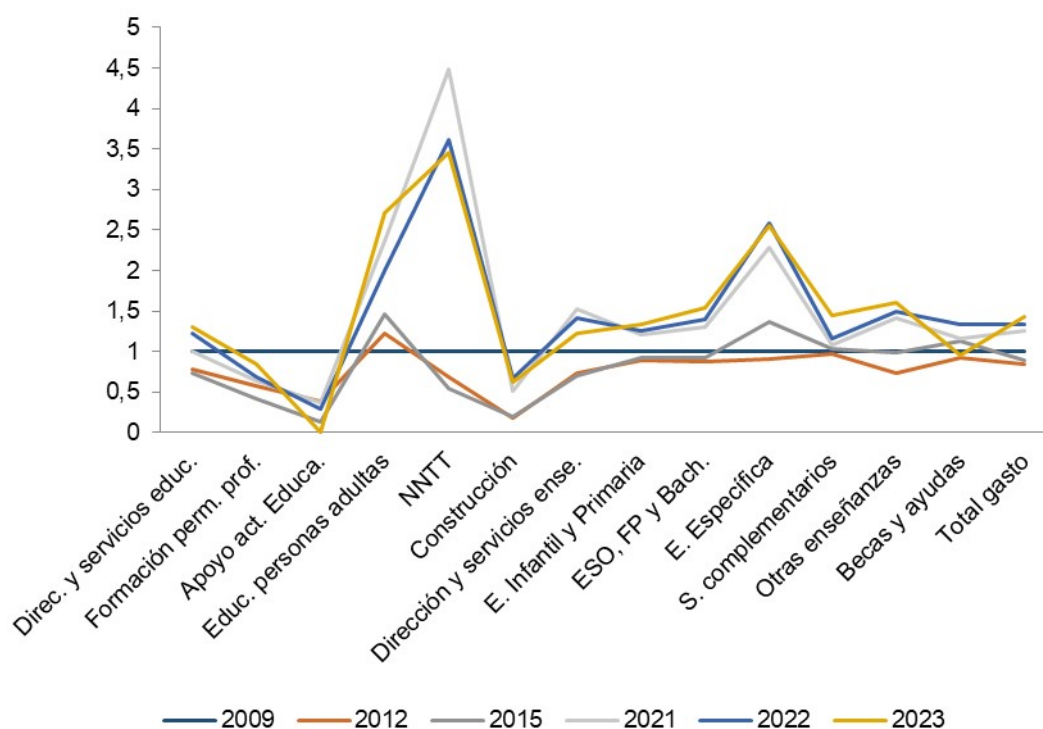
Tabla nº 53: Evolución del presupuesto educativo por clasificación funcional

	2015		2020		2021		2022		2023	
Denominación	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Dirección y servicios generales de educación	14.432,80	2,77	20.574,35	2,97	19.845,19	2,70	24.026,79	3,08	25.721,28	3,08
Formación permanente del profesorado de educación	1.776,00	0,34	2.435,64	0,35	2.699,26	0,37	2.895,12	0,37	3.578,75	0,43
Apoyo a otras actividades educativas	45	0,01	35,00	0,01	125,00	0,02	98,65	0,01	0,23	0,00
Educación compensatoria y de personas adultas	7.431,50	1,42	10.341,51	1,49	11.938,59	1,63	10.095,53	1,30	13.720,88	1,64
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	1.039,50	0,20	9.251,81	1,34	8.498,06	1,16	6.862,59	0,88	6.560,93	0,78
Construcción, equipamiento y material didáctico	7.422,70	1,42	21.965,97	3,17	19.901,20	2,71	25.255,49	3,24	23.642,52	2,83
Dirección y servicios generales de enseñanza	11.181,40	2,14	17.262,35	2,49	24.356,19	3,32	22.691,52	2,91	19.676,79	2,35
Educación Infantil/Primaria	208.606,40	39,99	256.143,73	36,97	270.718,68	36,85	281.753,64	36,16	299.616,87	35,82
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	208.961,20	40,06	278.731,41	40,23	292.965,56	39,88	313.178,59	40,20	344.865,40	41,24
Atención Específica	22.393,00	4,29	34.915,63	5,04	37.213,98	5,07	42.284,22	5,43	41.869,95	5,01
Servicios complementarios de la enseñanza	20.647,70	3,96	17.169,10	2,48	21.376,82	2,91	23.170,98	2,97	28.624,85	3,42
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	17.237,10	3,3	23.295,09	3,36	24.411,94	3,32	26.045,98	3,34	27.871,57	3,33

Becas y ayudas a estudiantes	500,4	0,1	641,72	0,09	511,97	0,07	588,03	0,08	425,55	0,05
Deporte en edad escolar		0	50,00	0,01	100,05	0,01	165,00	0,02	165,00	0,02
Total gasto	521.674,60	100	692.831,52	100	734.662,49	100	779.112,14	100,0	836.340,57	100,0

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 102: Evolución del presupuesto educativo por clasificación funcional. 2009=1



Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

En el gasto destinado a TICs aplicadas a la educación se observa que, tras un descenso progresivo que alcanza el 55% en el año 2015, se ha recuperado en el año 2017 incluso superando el nivel de gasto del 2009 en un 228%, como consecuencia del plan de modernización de centros públicos puesto en marcha. En el año 2018 el gasto se triplica con respecto al año 2009, ya que se han destinado cerca de 8 millones de euros a inversiones en nuevas tecnologías y conectividad avanzadas. Durante el 2019 ha disminuido el gasto que ha sido de 4,7 millones, aunque es superior en un 153% al gasto ejecutado en 2009. Durante el año 2020 el gasto destinado a TICs presenta un incremento del 388% respecto al 2009 y un

incremento del 235% respecto al año 2019. El motivo de este incremento ha sido las necesidades de gasto en TIC destinado al alumnado y al profesorado surgidas a causa del cierre de centros escolares durante la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID19. El gasto destinado a TICs durante el año 2021, 2022 y 2023 aunque tiene una evolución descendente debido principalmente a que no se ha dotado el presupuesto de gasto COVID19, se mantiene en niveles muy superiores respecto del año base entre un 388% y 246%.

En cuanto a la Atención Específica, se ha observado un incremento progresivo respecto al año 2009 alcanzándose el gasto máximo durante el año 2022 de 42.284,22 (miles de euros), manteniéndose en un nivel similar de gasto en 2023, 41.869,95 (miles de euros), un 156% superior respecto al año base 2009. La subida se centra principalmente en el capítulo 1, debido al gasto realizado en los programas MRR PROA+ y MRR Unidades de Acompañamiento, financiados por fondos dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El gasto destinado a la educación compensatoria y de personas adultas ha presentado un incremento considerable a lo largo de los años hasta alcanzar en 2023 un gasto de 13.720,88 (miles de euros), que supone el 171% del respecto del año base 2009. El gasto se centra principalmente en gastos de personal.

El apartado destinado a becas y ayudas a estudiantes, aunque refleja una disminución del gasto en el año 2012 del 8% respecto al año base 2009, presenta una evolución positiva, aunque con pequeñas oscilaciones en los diferentes años, alcanzando el 45% del gasto en los años 2018 y 2020. Durante el año 2023, el gasto en este apartado ha tenido un descenso del 37% respecto al año anterior con un importe de 162,48 (miles de euros), y se sitúa en 4 puntos porcentuales por debajo del año base.

Se ha recuperado el nivel de gasto del año 2009 del crédito destinado a otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros) reflejando un nivel de gasto superior del 61% y con tendencia ascendente en los últimos años. La subida con respecto al año 2022 es de un 11% donde el capítulo 1 ha presentado el mayor incremento.

Por otro lado, el gasto destinado a Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, que alcanza un valor cercano al 80% en la clasificación funcional sobre el total del gasto en todos los años, tiene una progresión positiva en el periodo 2015-2022 que ha permitido superar el nivel de gasto del año 2009. Respecto al año 2023, para el gasto en Educación Infantil y Primaria, el incremento del gasto sobre el año 2022 se ha producido principalmente en capítulo 4 (13.283 miles de euros más), de los cuales, 9.666 (miles de euros) se han destinado a los convenios con Ayuntamiento para la escolarización de 0 3 años. Además, el capítulo 1 ha presentado un incremento del gasto de 2.446,09 miles de euros. En relación al gasto de Educación Secundaria, el principal incremento de gasto respecto al año 2022 se ha producido en gastos de personal (23.221 miles de euros más) y en el capítulo 4 (5.202,01 miles de euros), de los cuales 2.556 (miles de euros) se han destinado a los distintos ciclos formativos de la enseñanza concertada.

El gasto dedicado a la dirección y servicios generales de educación y de enseñanza se ha situado en torno a un 70- 85% del gasto hasta el año 2019 respecto al año base. Sin embargo, en el periodo 2020-2023 se ha superado el gasto respecto del año base incrementándose el gasto en un 31% y un 23% respectivamente en el año 2023. El gasto en dirección y servicios generales de educación ha sido motivado, principalmente, por el gasto en capítulo 1 en un 93% y del resto de capítulos destaca que ha descendido el gasto respecto el año 2022 dado que no ha habido gastos identificados como COVID-19 y así como el descenso del gasto de funcionamiento de edificios propios. El gasto dedicado a la dirección y servicios generales de enseñanza, se centra en el gasto de limpieza en centros docentes (4.965,00 miles de euros) y así como a la financiación del funcionamiento de centros docentes no universitarios. (12.020 miles de euros). El gasto desciende respecto al año anterior en 3.014,73 (miles de euros) debido a que ya no se ha ejecutado gasto extraordinario COVID.

Los recursos destinados a los servicios complementarios presentan pequeñas oscilaciones positivas y negativas durante los últimos ejercicios; La causa principal del descenso en 2020 del gasto en un 13% respecto al año base, viene motivada por el menor gasto en el transporte y comedores escolares debido al cierre de los centros escolares a causa de la pandemia del COVID-19; no obstante, los tres últimos años la tendencia del gasto es alcista, superando el gasto del año base 2009 en un 8%, 17% y un 44% en los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

En lo que respecta a la formación permanente del profesorado y al apoyo a otras actividades educativas en 2023, aunque tienen un peso específico residual en el conjunto del presupuesto el gasto se está recuperando de forma progresiva y alcanza el 85% del gasto respecto al año de referencia.

Finalmente, es significativa la evolución de los recursos destinados a construcción, equipamiento y material didáctico que se concentran principalmente en el gasto de construcción, remodelación y equipamiento de centros docentes ya que, en el año 2009, con un peso específico en el conjunto del presupuesto del 6,47%, disminuyó el gasto en el año 2012 en un 82%. El gasto destinado a esta actividad refleja una recuperación lenta y en el año 2023 todavía presenta cifras del 62% sobre el año base 2009, con un peso específico del 2,83% sobre el presupuesto.

Asignación del gasto

La asignación del gasto presenta la siguiente distribución:

- Gastos comunes (red pública y red privada-concertada)
- Gastos de la red de enseñanza pública
- Gastos de la red privada-concertada

Tabla nº 54: Evolución de la asignación del gasto

	2015		2020		2021		2022		2023	
Denominación	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Gastos comunes	18.718,50	3,59	22.634,93	3,27	24.065,67	3,28	27.937,61	3,59	33.040,92	3,95
Gastos educación pública	376.042,30	72,08	526.391,35	75,98	558.008,12	75,95	594.437,53	76,30	641.852,55	76,75
Gastos educación privada-concertada	126.913,90	24,33	143.801,84	20,76	152.588,71	20,77	156.736,99	20,12	161.447,10	19,30
Total	521.674,60	100	692.831,52	100	734.662,49	100	779.112,14	100	836.340,57	100

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

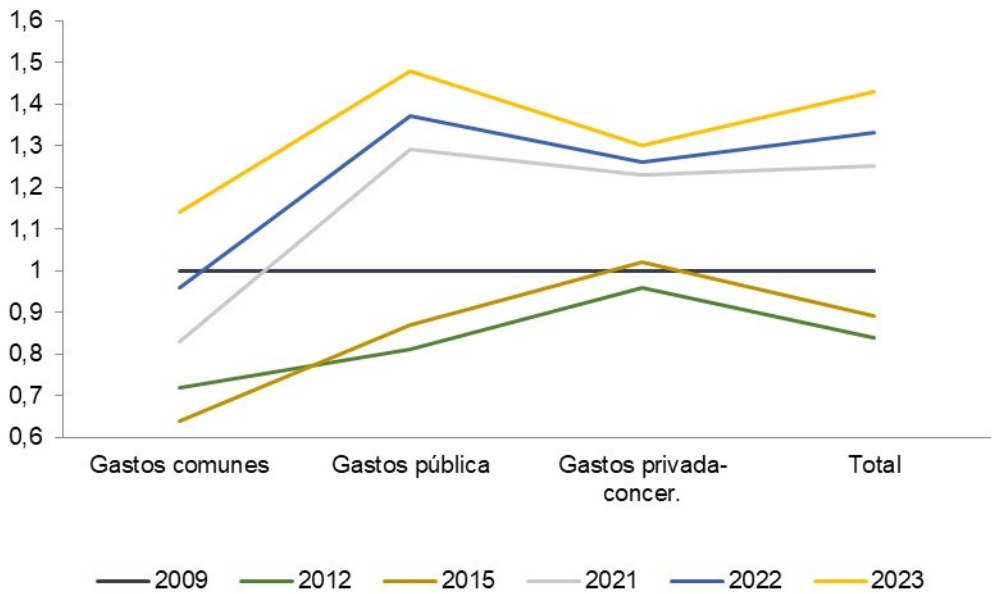
Tabla nº 55: Evolución de la asignación del gasto. 2009=1

	2009	2015	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Gastos comunes	1	0,64	0,72	0,75	0,78	0,83	0,96	1,14

Gastos educación pública	1	0,87	1	1,11	1,21	1,29	1,37	1,48
Gastos educación privada-concertada	1	1,02	1,05	1,09	1,16	1,23	1,26	1,30
Total	1	0,89	1	1,09	1,18	1,25	1,33	1,43

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 103: Evolución de la asignación del gasto. 2009=1



Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

El gasto distribuido en los bloques anteriores mantiene prácticamente la proporcionalidad de su asignación, con valores que no superan el 4%, el 77% y el 20% para los gastos comunes, la educación pública y la educación privada-concertada respectivamente.

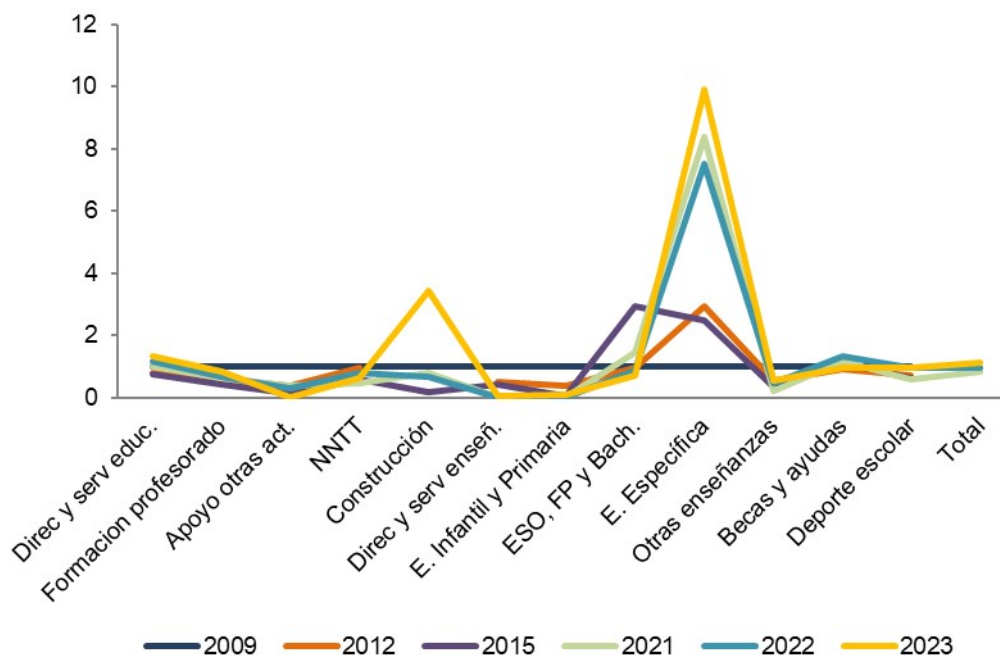
En cuanto a la evolución conjunta, la disminución del gasto afectó más a los gastos comunes y a la educación pública respecto al 2009, año base de referencia. No obstante, es en el año 2023 cuando el gasto se recupera y aumenta un 14% respecto al año base en relación a los gastos comunes. En lo referente a la educación pública, la evolución es positiva desde el año 2018 y en 2023 supera el nivel del gasto del año base en un 48%. El gasto destinado a la educación privada-concertada ha superado el nivel de gasto del año 2009 en un 30%; esto es debido a que el gasto destinado a la educación privada-concertada se concentra en el abono de los conciertos educativos que recoge la nómina del personal docente, por lo que el margen para reducir este gasto es prácticamente nulo.

Tabla n° 56: Gastos comunes. Evolución del presupuesto educativo por clasificación funcional

	2009		2015		2020		2021		2022		2023	
Denominación	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Dirección y servicios generales de educación	18.882,5	64,94	14.062,10	75,12	17.725,19	78,31	18.745,80	77,89	21.739,66	77,82	25.233,75	76,37
Formación permanente del profesorado de educación	4.226,0	14,53	1.776,00	9,49	2.404,50	10,62	2.654,03	11,03	2.857,19	10,23	3.506,03	10,61
Apoyo a otras actividades educativas	335,1	1,15	45,0	0,2	35,0	0,15	125,00	0,52	98,65	0,35	0,23	0,00
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	618,0	2,13	370,2	1,9*8	377,59	1,67	290,16	1,21	494,41	1,77	393,39	1,19
Construcción, equipamiento y material didáctico	316,8	1,09	55,4	0,3	250,95	1,11	247,33	1,03	213,98	0,77	1.094,27	3,31
Dirección y servicios generales de enseñanza	1.865,8	6,42	800,9	4,28	40,66	0,18	41,15	0,17	50,53	0,18	71,04	0,22
Educación Infantil / Primaria	162,0	0,56	6	0,03	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,15	0,05
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	57,6	0,20	169,6	0,91	80,88	0,36	83,32	0,35	50,57	0,18	40,75	0,12
Atención Específica	91,4	0,31	227,2	1,21	629,81	2,78	766,49	3,19	688,34	2,46	905,74	2,74
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	2.078,9	7,15	405,7	3,77	402,04	1,78	500,36	2,08	991,24	3,55	1.187,02	3,59
Becas y ayudas a estudiantes	441,1	1,52	500,4	2,67	641,72	2,83	511,97	2,13	588,03	2,10	425,55	1,29
Deporte en edad escolar					50	0,22	100,05	0,42	165,00	0,59	165,00	0,50
Total gasto	29.075,3	100,0	18.718,50	100	22.638,33	100	24.065,67	100	27.937,61	100	33.040,92	100

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico n° 104: Gastos comunes. Evolución del presupuesto educativo por clasificación funcional. 2009=1



Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Anexo
2

Dentro de los gastos comunes, queda de manifiesto la evolución positiva del correspondiente a la Atención Específica, debido al incremento del crédito destinado a ayudas para el alumnado con necesidades especiales y/o de integración socio-educativa, tal y como se verá en su apartado específico.

En cuanto al gasto destinado a construcción, equipamiento y material didáctico, presenta un gasto muy superior a los de los últimos años, situándose en un gasto del 245 % por encima del año base. Este aumento es debido al gasto realizado en obras de mantenimiento y equipamiento de las obras de adecuación de las sedes del Departamento situadas en la calle Errotazar y Villava.

La dirección y servicio generales de educación, con un peso específico del 76,37%, presenta una tendencia positiva en los últimos años con un nivel de gasto del 34% en el año 2023 respecto al año de referencia.

Las becas y ayudas a estudiantes presentan un peso específico en la clasificación funcional del 1,29% y tiende a ligeras oscilaciones del gasto durante los últimos años, descendiendo un 4% respecto al gasto destinado en este apartado en el año 2009.

El gasto destinado a las actividades formativas del personal docente, clave para mejorar la innovación educativa, tiene un peso específico del 10,61%, y se va recuperando lentamente año tras año situándose en un nivel de gasto en 2023 del 83% respecto del año de referencia. En 2020, el gasto cayó ligeramente hasta el 57%, debido a que se suspendieron los cursos presenciales como medida de prevención como consecuencia de la crisis sanitaria provocada

por la pandemia. A pesar de que se organizaron cursos on-line, no hubo tiempo material para impartir todos los cursos planificados durante el año 2020.

Aunque el gasto destinado al apartado de Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato superó en el periodo 2019-2021 el nivel de gasto respecto del año base en un 45%, parece que la tendencia es descendente, situándose en un nivel de gasto del 71% respecto del año base de referencia. El gasto en este apartado se centra en la innovación y desarrollo del sistema de cualificaciones y las tasas del programa de Bachillerato Internacional.

En cuanto a las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, se pone de manifiesto la tendencia al alza de este apartado como consecuencia de la implantación de las nuevas tecnologías en los centros docentes hasta el año 2018. No obstante, en los últimos 4 años el gasto ha disminuido hasta situarse en 2023 nuevamente por debajo del 36% del gasto con respecto al año base.

Respecto al apartado de Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales, otros) cuyo peso específico es de un 3,59% respecto al total de los gastos comunes, la evolución del gasto respecto al año base 2009, se situaba estable en torno a un 20% de media en los últimos años, sin embargo, se incrementa en 2022 hasta situarse en un 48% y en un 57% en 2023. El gasto de este apartado se concentra principalmente en cursos y actividades de promoción de lenguas extranjeras, 1.099,00 (miles de euros).

En el resto de actuaciones se han producido ligeras recuperaciones en el gasto o se mantienen estables. No obstante, hay que tener en cuenta que se trata de actividades con un peso específico muy reducido y que, en su conjunto, es el apartado con menor peso relativo dentro del conjunto del presupuesto.

Evolución de gasto de la red de enseñanza pública

Son destacables los siguientes datos evolutivos:

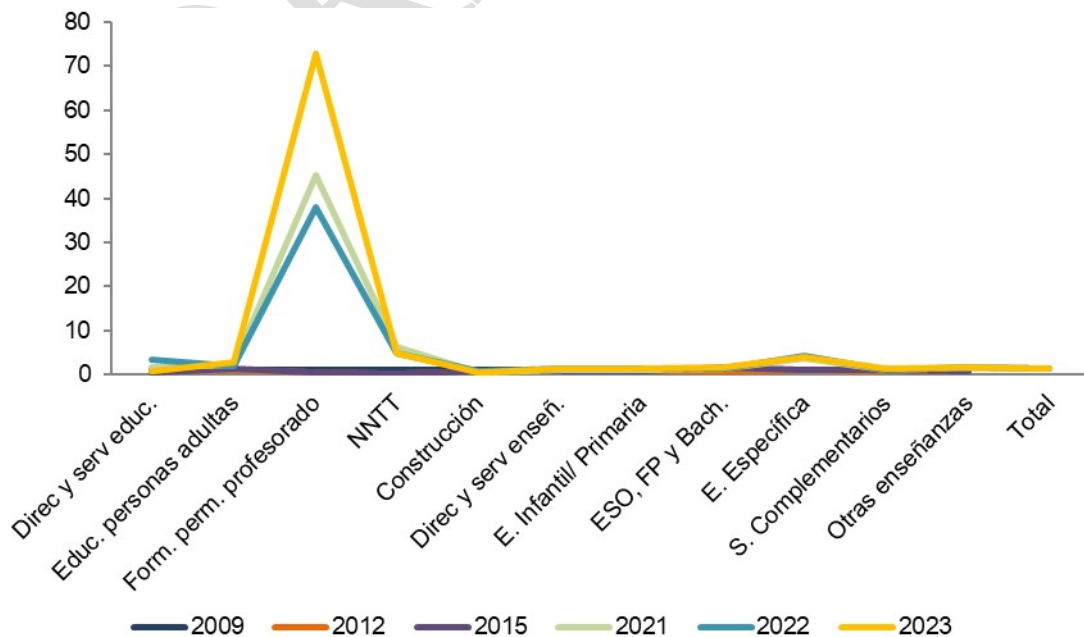
Tabla nº 57: Evolución de gasto de la red de enseñanza pública

	2009		2015		2020		2021		2022		2023	
Denominación	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Dirección y servicios generales de educación	692,2	0,16	365,9	0,1	2.849,16	0,54	1.099,39	0,20	2.287,12	0,38	487,53	0,08
Educación compensatoria y de personas adultas	5.059,90	1,17	7.431,52	1,98	10.341,51	1,96	11.938,59	2,14	10.095,53	1,70	13.720,88	2,14
Formación permanente del profesorado de Educación					49,37	0,01	45,23	0,01	37,93	0,01	72,72	0,01
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	1.277,8	0,29	669,3	0,18	8.874,22	1,69	8.207,90	1,47	6.368,18	1,07	6.167,54	0,96

Construcción, equipamiento y material didáctico	37.482,3	8,64	7.367,30	1,96	21.715,02	4,13	19.653,87	3,52	25.041,51	4,21	22.548,25	3,51
Dirección y servicios generales de enseñanza	13.722,4	3,16	10.380,40	2,76	14.321,14	2,72	15.956,95	2,86	17.545,73	2,95	19.512,82	3,04
Educación Infantil / Primaria	163.127,1	37,62	1.466.604,5	38,99	189.405,51	35,98	202.307,54	36,26	209.609,31	35,26	222.985,48	34,74
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	171.278,4	39,50	155.029,60	41,23	216.036,43	41,04	229.078,52	41,05	246.602,87	41,49	274.427,51	42,76
Atención Específica	7.042,2	1,62	12.495,50	3,32	23.776,42	4,52	25.368,96	4,55	29.593,99	4,98	28.073,74	4,37
Servicios complementarios de la enseñanza	18.648,5	4,30	19.166,70	5,1	16.120,92	3,06	20.439,59	3,66	22.200,62	3,73	27.171,53	4,23
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	15.260,0	3,52	16.531,40	4,4	22.893,05	4,35	23.911,58	4,29	25.054,74	4,21	26.684,55	4,16
Total gasto	433.590,9	100	376.042,30	100	526.391,35	100	558.008,12	100	594.437,53	100	641.852,55	100

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico n° 105: Evolución de gasto en la red pública. 2009=1



Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

1 En el anexo siguiente los datos detallados.

2 El gasto destinado a la red de enseñanza pública del periodo oscila entre el 76,75% del total
3 del gasto del Departamento de Educación. El gasto destinado a la Educación Infantil y Primaria
4 y la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, es el que presenta un mayor
5 peso específico, alrededor del 80% en todos los años. En la evolución del gasto continúa la
6 tendencia creciente y a partir del 2018, se ha superado el nivel de gasto respecto del año base
7 2009.

8 Las enseñanzas artísticas, idiomas especiales y otros, así como la Atención Específica, con un
9 peso específico del 4,16% y 4,37% respectivamente, sufrieron una disminución del gasto en el
10 año 2012; no obstante, el nivel de gasto en los años 2015 al 2023 se recupera y supera el nivel
11 de gasto del año de referencia. Respecto a la Atención Específica, el gasto de 2023 es superior
12 en un 299% respecto del año base.

13 Los servicios complementarios de la enseñanza tienen un peso específico del 4,23% y
14 presentan una tendencia estable de gasto hasta 2018. En 2020 el gasto se vio reducido a
15 causa del cierre de centros debido a la crisis sanitaria del COVID-19. No obstante, durante los
16 años 2021, 2022 y 2023, el nivel de gasto se recupera e incluso supera el gasto del año de
17 referencia. Dentro de este apartado se encuentra el plan de gratuidad de libros que presenta
18 oscilaciones en su tendencia que se analizan en un apartado específico.

19 Con un gasto del 3,51% sobre el total del gasto del apartado de “gasto en la red de enseñanza
20 pública”, la actividad que ha sufrido un mayor recorte ha sido la destinada a la construcción,
21 equipamiento y material didáctico, con una disminución del gasto en 2012 del 81% respecto
22 del año base que, sin embargo, presenta una evolución positiva y ha ganado peso específico
23 en el último periodo (de un gasto de 37.500 miles de euros en 2009 se han ejecutado 22.800
24 miles de euros en 2019 y 19.600 miles de euros en 2021 y 25.041 miles de euros en 2022). El
25 gasto del año 2023 asciende a 22.548 (miles de euros).

26 La dirección y servicios generales de enseñanza descendió 25% en el año 2012 respecto al
27 año base de referencia. A lo largo de los años, el nivel de gasto se ha recuperado e incluso a
28 partir del 2020 el gasto supera al del año de referencia y sigue su tendencia al alza, superando
29 en 2023 el 42% de gasto de referencia. El gasto ejecutado en este apartado se concentra
30 principalmente en la financiación de gastos de funcionamiento de centros docentes y en los
31 gastos de limpieza de los mismos.

32 La educación compensatoria y de personas adultas presenta un peso específico del 2,14% y su
33 evolución es positiva en todo el periodo: el gasto ha aumentado en un 171% en 2023 respecto
34 al año de referencia 2009.

35 En relación a las nuevas tecnologías, se puede observar que el peso específico de esta
36 actividad se ha incrementado de forma significativa y que el nivel de gasto asciende a un 477%
37 en el año 2018 con respecto al año base, tras la decisión del Departamento por dotar a los
38 centros docentes públicos de nuevas herramientas y equipamiento informático. Durante el año
39 2020, el gasto aumenta un 594% respecto al año de referencia debido en gran medida a la
40 inversión tecnológica necesaria durante la pandemia para dotar al alumnado y al profesorado
41 del equipamiento necesario para la impartición de clases on-line a consecuencia del cierre de
42 los centros docentes. El nivel de gasto para el año 2021 se mantiene similar a la del año 2020,
43 con un nivel de gasto del 542% respecto al año de referencia. El nivel de gasto para el año
44 2022 y 2023 se mantiene en un nivel de gasto muy superior al del año de referencia, un 398%

y un 383% respectivamente, sin embargo, el gasto es ligeramente inferior al de los años de pandemia y pos pandemia; esto es debido a que las inversiones en este equipamiento tienen una vida útil superior al año natural, por lo que no requiere mantener la inversión todos los años.

En cuanto a la dirección y servicios generales de educación, con un peso específico residual, presenta oscilaciones durante los periodos señalados. En varios periodos el nivel del gasto se sitúa alrededor de un 60% del nivel de gasto con respecto al año 2009. El gasto en 2017 es del 94% y se debe a las indemnizaciones abonadas a los ayuntamientos en relación a los gastos de mantenimiento de los centros de 0-3 años que han tenido que ser asumidos por el Departamento como consecuencia de las ejecuciones de sentencias favorables a las entidades locales. Durante el 2020, nuevamente el gasto aumenta considerablemente debido al gasto COVID-19: indemnizaciones efectuadas por daños y perjuicios, material de limpieza, equipamiento y vestuario. Durante el 2022, el nivel de gasto supera en un 230% en nivel de gasto del año de referencia, dado que se ha ejecutado un gasto importante a causa de las indemnizaciones por daños y perjuicio debido al COVID-19, principalmente. En 2023, el gasto en este apartado vuelve a estar por debajo del gasto para el año de referencia, situándose en un 70% del mismo, debido en parte a que ya en 2023 no se ha ejecutado gasto relacionado con el COVID-19.

Evolución de gasto de la red de enseñanza privada-concertada

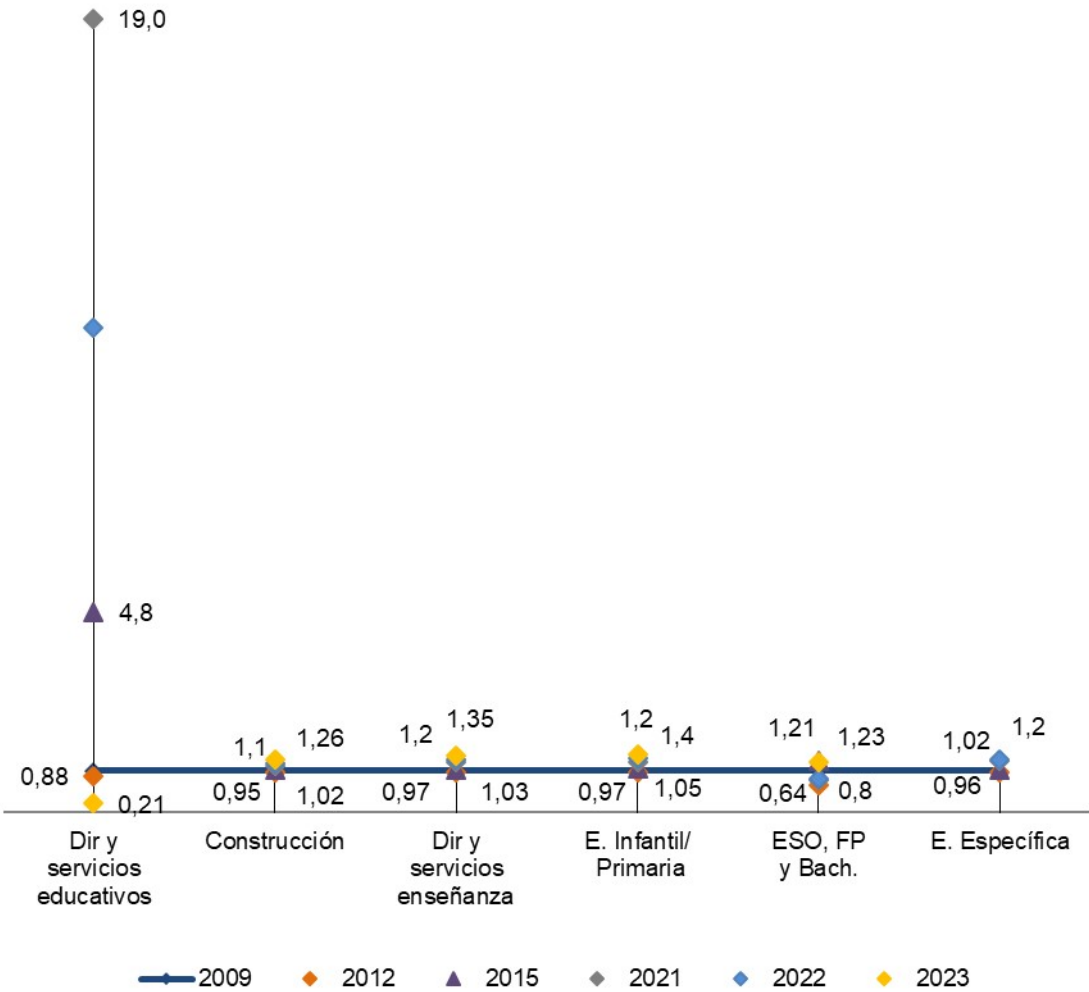
Son destacables los siguientes datos:

Tabla nº 58: Evolución de gasto de la red privada-concertada

	2009		2015		2020		2021		2022		2023	
Denominación	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Dirección y servicios generales de educación			4,8	0,0								
Construcción, equipamiento y material didáctico	147,3	0,12										
Dirección y servicios generales de enseñanza	439,8	0,35			2.900,55	2,02	8.358,08	5,48	5.095,27	3,25	92,94	0,06
Educación Infantil / Primaria	60.767,1	49,03	61.995,90	48,85	66.738,22	46,41	68.411,14	44,83	72.144,33	46,03	76.613,24	47,45
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	52.184,6	42,11	53.762,00	42,36	62.614,10	43,54	63.803,72	41,81	66.525,14	42,44	70.397,14	43,60
Atención Específica	9.195,8	7,42	9.670,23	7,62	10.500,79	7,30	11.078,53	7,26	12.001,90	7,66	12.890,47	7,98

Servicios complementarios de la enseñanza	1.200,2	0,97	1.481,00	1,17	1.048,18	0,73	937,23	0,61	970,36	0,62	1.453,32	0,90
Total gasto	123.935,8	100	126.913,90	100	143.801,84	100	152.588,71	100	156.736,99	100	161.447,10	100

1
2 Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica
3
4 Gráfico nº 106: Evolución de gasto de la red privada-concertada. 2009=1



5
6
7 Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Anexo
4

8 El gasto destinado a la red de enseñanza privada-concertada del periodo oscila entre el
9 19,30% y el 24% del total del gasto del Departamento de Educación. El mayor porcentaje de

gasto se concentra en la Educación Infantil y Primaria y en la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato entorno al 91,05% sobre el total del gasto. Asimismo, en el año 2012 el gasto aumentó en un 3% respecto al año base y en los siguientes años la evolución es estable con una tendencia positiva, alcanzando un 26% en la Educación Infantil y Primaria y un 35% en la Educación Secundaria en el año 2023.

La Atención Específica, presenta un peso específico estable durante el periodo, que oscila alrededor del 7,3 y el 7,98%. El gasto destinado a este apartado durante el año 2022, es un 31% superior respecto al año base y continúa con tendencia ascendente, alcanzando en 2023 un 40%.

El gasto destinado a la dirección y servicios generales de enseñanza, presenta un incremento considerable durante los años 2020 y 2021: pasa de tener un peso específico residual a representar el 2,02% en 2020 y un 5,48% en 2021 del presupuesto total de la enseñanza privada-concertada. Este aumento se debe a que en 2020 se realizó un gasto COVID-19 de 2.884 miles de euros para la enseñanza concertada y subvencionada, a causa de la crisis generada por la pandemia. En 2021, el gasto se concentra principalmente en gasto COVID-19 por importe de 8.344,84 (miles de euros) destinadas a gastos de la educación concertada. En el año 2022, desciende el gasto a 5.095 (miles de euros), pero sigue siendo gasto COVID-19 en su totalidad. En 2023 desaparece el gasto destinado al gasto COVID-19 y el gasto para este apartado vuelve a ser residual, siendo un 0,06% del gasto total.

Los servicios complementarios de la enseñanza recogen el gasto destinado al plan de gratuidad de libros y presenta oscilaciones en su tendencia que se profundizan en un apartado específico.

El gasto destinado al resto de actuaciones es residual o se ha prescindido de ellos, como en el caso de las subvenciones destinadas a la construcción de centros escolares.

Evolución de gasto en Educación Infantil (0-3)

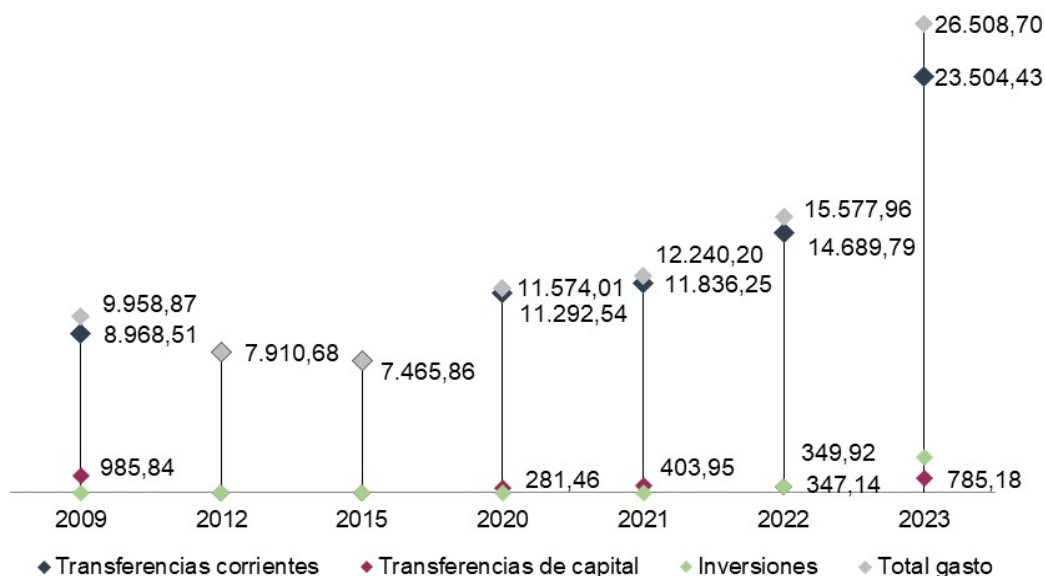
El gasto destinado a la Educación Infantil de 0-3 años está incorporado dentro de la clasificación funcional "Educación Infantil y Primaria", por lo que se ha incluido un apartado específico con la evolución de este nivel de enseñanza.

Tabla nº 59: Evolución del gasto en Educación Infantil (0-3)

	2009	2015	2019	2020	2021	2022	2023
Gasto corriente	4,53					191,11	253,17
Transferencias corrientes	8.968,51	7.465,86	10.424,37	11.292,54	11.836,25	14.689,79	23.504,43
Inversiones						349,92	785,18
Transferencias de capital	985,84		250,00	281,46	403,95	347,14	1.965,91
Total gasto	9.958,87	7.465,86	10.674,37	11.574,01	12.240,20	15.577,96	26.508,70

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 107: Evolución del gasto en Educación Infantil (0-3). 2009=1



Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Después de la caída sufrida en el año 2012 del gasto del 21% respecto del año base, se aprecia una tendencia al alza del gasto destinado a la Educación Infantil (0-3) durante el periodo. Durante el año 2022 el nivel de gasto se incrementa en un 56% respecto al año base 2009 y en 2023 alcanza el 166%.

Con efectos de 1 de agosto de 2022, el Departamento de Educación y el Departamento de Derechos Sociales alcanzaron un acuerdo para dar cumplimiento a la previsión de traspaso de las escuelas infantiles que venía gestionando el Departamento de Derechos Sociales al Departamento de Educación. En base a dicho acuerdo, el Departamento de Educación asumió las competencias relativas a la gestión de las escuelas infantiles y por dicho motivo, a partir del año 2022 se ha ejecutado también gasto en bienes corrientes y servicios.

El gasto destinado al Convenio con los Ayuntamientos para el año 2023 ha alcanzado un gasto de 23.504 (miles de euros), superando el gasto del año base en 14.536 (miles de euros). El incremento de gasto de 2023 respecto del año 2022 ha sido de 8.815 (miles de euros).

El gasto destinado a Inversiones e inversiones de capital, aumenta considerablemente respecto del año 2022, debido al gasto ejecutado en las partidas destinadas a las obras financiadas con fondos MRR de centros educativos de 0-3 de propiedad de Gobierno de Navarra, por 785 (miles de euros) así como las obras MRR de centros educativos de 0-3 de propiedad municipal, por un valor de 1.715,90 (miles de euros)

Evolución del gasto de servicios complementarios

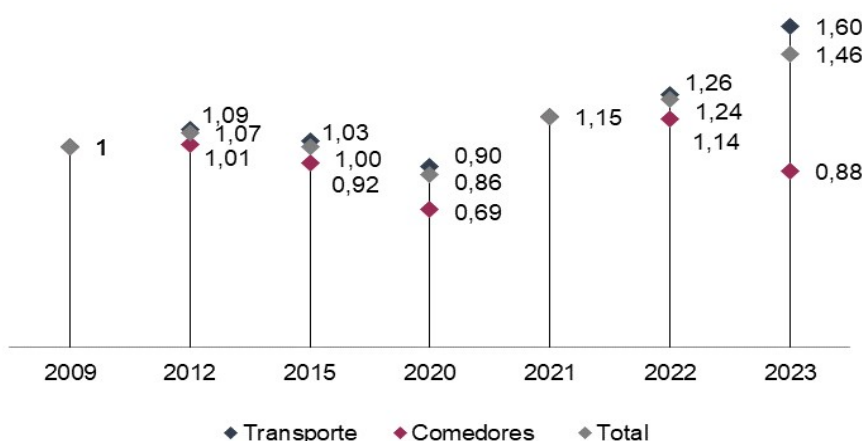
Los servicios complementarios de la enseñanza engloban el gasto destinado al servicio de transporte y comedor del alumnado de la red pública, así como el Programa de gratuidad de libros, tanto de la red pública como de la red privada-concertada.

Tabla nº 60: Evolución del gasto del servicio de transporte y comedor

	2009	2015	2019	2020	2021	2022	2023
Transporte	12.881,97	13.212,65	13.473,96	11.593,13	14.863,20	16.295,08	20.657,13
Comedores	3.155,19	2.891,27	2.689,23	2.166,31	3.624,43	3.612,39	2.772,69
Total	16.037,16	16.103,92	16.163,19	13.759,44	18.487,63	19.907,47	23.429,82

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 108: Evolución del gasto del servicio de transporte y comedor. 2009=1



Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Anexo
5

Los servicios de comedor y transporte presentan un gasto estable. Las oscilaciones que presenta el gasto ejecutado en el servicio de comedor pueden ser debidas, en su caso, por la gestión de este servicio, ya que las ausencias del alumnado no se abonan al no prestarse el servicio; además, la implantación de la jornada continua en los centros docentes podría afectar también a la disminución del gasto del servicio de comedor, así como en el de transporte.

Durante el año 2020, es significativa la disminución del gasto a causa de la suspensión de los servicios de transporte y comedor escolares debido al cierre de los centros durante los meses de marzo a junio de 2020, afectada por la crisis sanitaria del COVID-19; a pesar de que el gasto directo COVID-19 ha sido de 761,43 (miles de euros) en transporte y de 428,04 (miles de euros) en comedor.

Durante el año 2021 aumenta el gasto tanto en transporte como en comedores y supera los niveles del año de referencia hasta en un 15%. Este incremento es debido a que el gasto en la partida "COVID-19 Comedores" supuso 1.186,98 (miles de euros) y 1.130,05 (miles de euros) en la partida "COVID-19 Transporte escolar".

El gasto en transporte durante el año 2022, se incrementó un 9% con respecto al año anterior debido, principalmente, al aumento de gasto en la partida "Transporte Escolar". El gasto en

comedores durante el año 2022, se mantiene prácticamente igual que el año anterior. Finalmente, y dado que las medidas sanitarias que se impusieron para hacer frente a la crisis provocada por la COVID-19 finalizaron el 31 de agosto de 2022, el gasto por dicho concepto ha disminuido de forma significativa.

El gasto en transporte aumenta de forma significativa para el año 2023, un 27% más que el año 2022, es decir, 4.362 (miles de euros) más. Sin embargo, el gasto en comedores desciende un 23% respecto al año anterior, 839,70 (miles de euros) menos.

Evolución del Plan de gratuidad de libros

Todos los años se publica la Orden Foral del titular del Departamento en la que se aprueban los módulos con los importes máximos de la aportación en cada nivel de enseñanza.

Sin embargo, el plan de gratuidad de libros, tanto en la red pública como en la red privada-concertada presenta oscilaciones al alza y a la baja en los mismos años. Esto es debido a que, en el inicio de la implantación del plan de gratuidad, la renovación se llevaba a cabo cada 4 años. No obstante, y desde el año 2012 y como consecuencia de la reducción del gasto, las renovaciones se realizan cada cinco años e incluso no lo solicitan todos los centros. Además, en los centros tienen la posibilidad de renovar sólo una parte de los libros de texto.

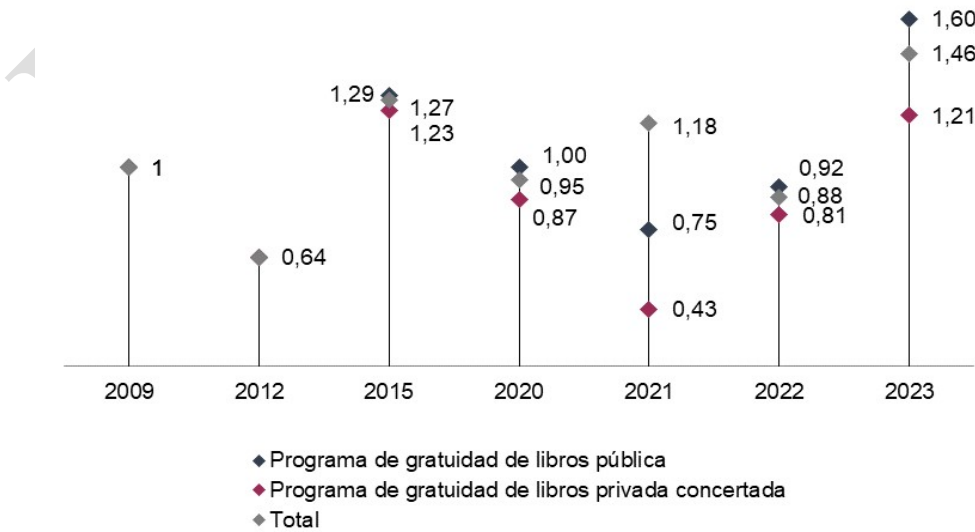
Por este motivo, la gestión de este programa resulta complicada y difícil de presupuestar.

Tabla nº 61: Evolución del gasto del Plan de gratuidad de libros

	2009	2015	2019	2020	2021	2022	2023
Programa de gratuidad de libros pública	2.199,82	2.843,73	1.695,63	2.196,93	1.660,11	2.032,97	3.509,30
Programa de gratuidad de libros privada concertada	1.200,18	1.480,97	868,68	1.048,18	937,23	970,36	1.453,32
Total	3.400,00	4.324,70	2.564,31	3.245,11	2.597,34	3.003,34	4.962,62

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 109: Evolución del gasto del Plan de gratuidad de libros. 2009=1



Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

1 Los datos ampliados en el siguiente anexo.

Anexo
6

2 Evolución de becas y ayudas

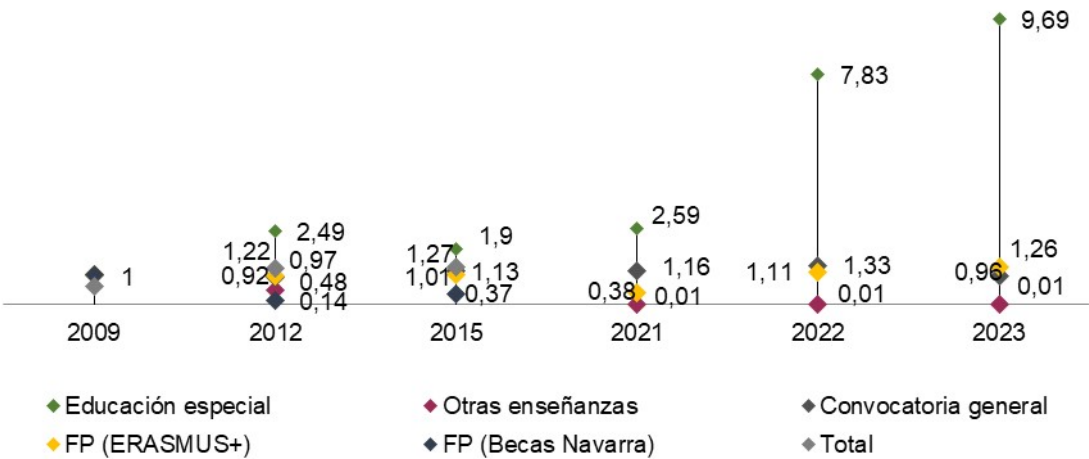
3 Dado que el gasto destinado a las becas y ayudas destinadas a la Educación Especial, otras
4 enseñanzas (artísticas, idiomas especiales y otros) y las específicas de la Formación
5 Profesional están incluidas en su clasificación funcional específica, se ha incluido este apartado
6 para ver la evolución de todas las becas y subvenciones junto con los recursos destinados a la
7 convocatoria general de becas.
8

9 Tabla nº 62: Evolución del gasto en becas y ayudas
10

	2009	2015	2019	2020	2021	2022	2023
Educación Especial	91,40	173,98	234,56	189,70	236,94	715,69	886,13
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	429,43	0	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00
Becas y ayudas a estudiantes	983,62	999,99	1.128,53	945,94	691,26	1.111,75	1.019,98
Convocatoria general de becas	441,11	497,44	654,47	641,72	511,97	588,03	425,55
Formación Profesional (ERASMUS +)	471,71	476,15	474,06	304,22	179,29	523,72	594,44
Formación Profesional (becas Navarra)	70,80	26,4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1.504,45	1.174,0	1.369,09	1.141,64	934,20	1.833,44	1.912,12

11 Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

12 Gráfico nº 110: Evolución del gasto en becas y ayudas. 2009=1
13
14



15 Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica
16
17

1 Los datos ampliados en el siguiente anexo.

2 El nivel de gasto en becas y ayudas en su conjunto, ha sufrido disminuciones que se sitúan en
3 un 86% del nivel de gasto durante en 2018 respecto al año base y se va recuperando hasta
4 alcanzar el 91% del nivel de gasto durante el 2019. Sin embargo, durante el año 2020 y 2021 el
5 gasto desciende hasta el 76% y el 62% del nivel de gasto del año de referencia. Es durante los
6 años 2022 y 2023 donde se recupera, hasta superar en un 22% y 27% el gasto del año base
7 2009.

8 Los recursos destinados al alumnado con necesidades especiales y/o de integración socio-
9 educativa se han incrementado en un 869% respecto al año de referencia.

10 El gasto destinado a las ayudas a otras enseñanzas se ha suprimido prácticamente a lo largo
11 del periodo.

12 Los recursos destinados a la convocatoria general de becas presentan una disminución
13 importante del gasto en el año 2021 como consecuencia de la asunción de la gestión de las
14 becas universitarias por parte del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación
15 Digital. No obstante, el gasto es superior al año base de referencia.

16 Las ayudas destinadas a la movilidad internacional del alumnado de formación profesional (en
17 la actualidad programa ERASMUS+), aunque su presupuesto inicial no varía, presenta
18 oscilaciones importantes en cuanto al nivel de ejecución. Esto es debido a que las solicitudes
19 se gestionan con el curso escolar y las ayudas de conceden en función del ejercicio
20 presupuestario, por lo que no es posible que exista una coincidencia temporal en su gestión. La
21 disminución del conjunto de las becas y ayudas para el año 2020 se centró principalmente en
22 las becas Erasmus +, debido a que el alumnado no pudo realizar las estancias en el extranjero
23 por la imposibilidad de viajar como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la
24 pandemia y el número de beneficiarios se vio reducido. En este apartado el nivel de gasto
25 descendió hasta el 64% en 2020 y hasta el 38% en 2021 respecto del año 2009. Sin embargo,
26 durante el 2022 y 2023 se recupera el nivel de gasto y superan el del año base en un 11% y
27 26%.

28 Gasto por estudiante

29 Este apartado recoge la evolución del gasto público por alumno o alumna en la red de
30 enseñanza pública y en la red de enseñanza privada-concertada. Al gasto específico de cada
31 una de las redes de enseñanza se ha sumado el gasto común que se ha repartido en función
32 del número de estudiantes.
33

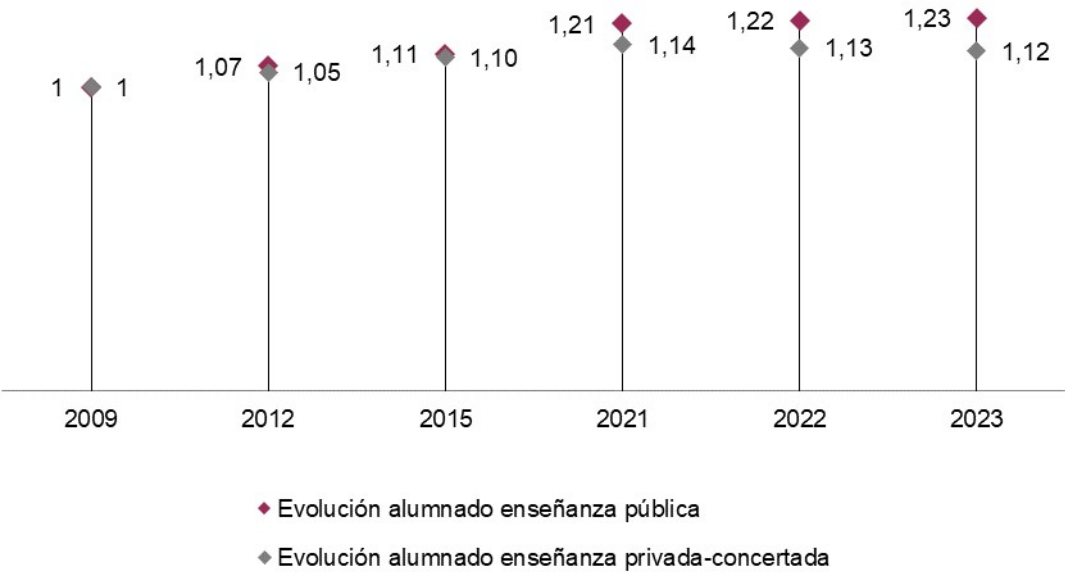
34 **Tabla nº 63: Evolución del alumnado y redes de enseñanza**

	2009	2015	2019	2020	2021	2022	2023
Total alumnado enseñanza pública	60.470	66.841	70.664	72.528	73.047	73.490	74.117
Total alumnado enseñanza privada-concertada	34.409	37.850	39.671	39.329	39.328	38.869	38.677

Evolución alumnado enseñanza pública	1	1,11	1,17	1,20	1,21	1,22	1,23
Evolución alumnado enseñanza privada-concertada	1	1,1	1,15	1,14	1,14	1,13	1,12

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 111: Evolución del alumnado y redes de enseñanza. 2009=1



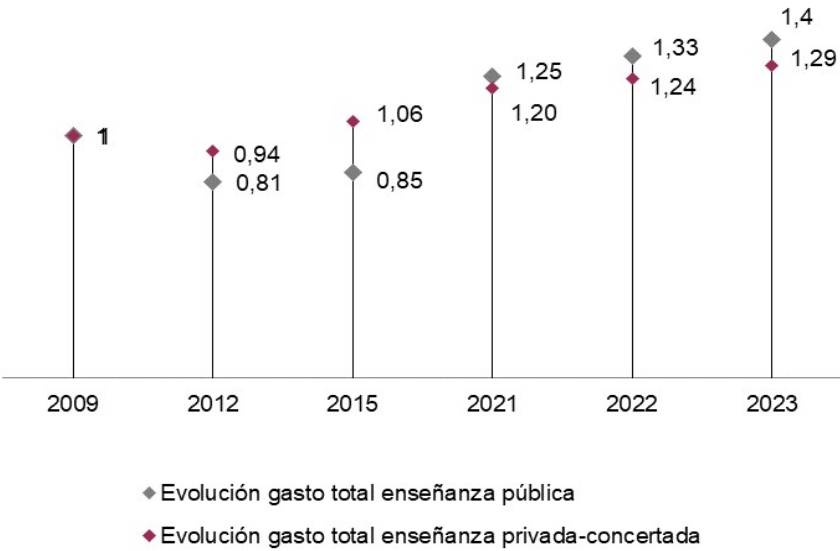
Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Tabla nº 64: Evolución del gasto y redes de enseñanza

	2009	2015	2020	2021	2022	2023
Gastos enseñanza pública	420.358,69	356.085,19	495.945,67	525.599,22	558.782,75	589.901,01
Gastos enseñanza privada- concertada	133.549,46	133.409,97	151.590,25	160.757,12	165.967,50	172.313,13
Total gasto imputado (común y específico)	553.908,14	489.495,16	647.535,91	686.356,34	724.750,25	762.214,14
Gasto porcentual enseñanza pública	75,89	72,75	76,59	76,58	77,10	77,39
Gasto porcentual enseñanza privada-concertada	24,11	27,25	23,41	23,42	22,90	22,61
Evolución gasto total enseñanza pública	1	0,85	1,18	1,25	1,33	1,40
Evolución gasto total enseñanza privada-concertada	1	1,06	1,13	1,20	1,24	1,29

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 112: Evolución del gasto y redes de enseñanza. 2009=1



Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

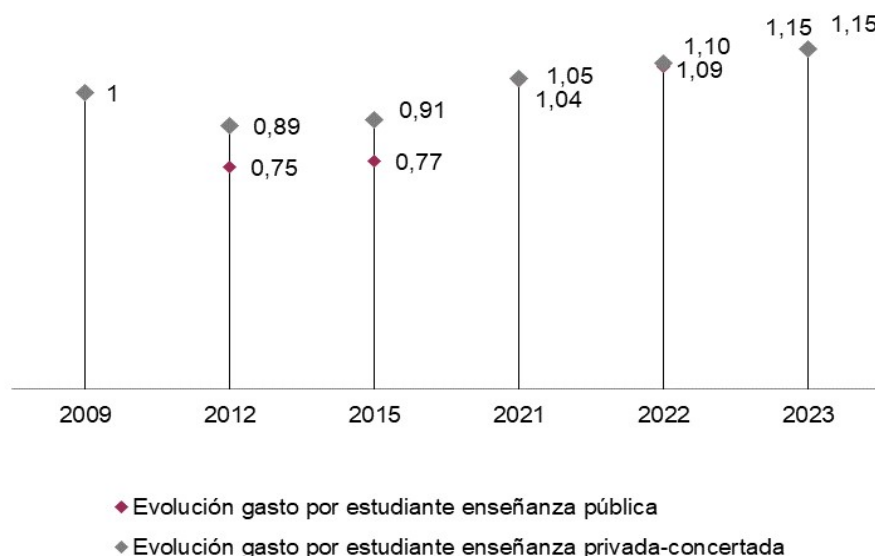
Tabla nº 65: Evolución del gasto público por estudiante según redes de enseñanza

	2009	2015	2020	2021	2022	2023
Gasto por estudiante enseñanza pública	6,95	5,33	6,84	7,20	7.60	7,96
Gasto por estudiante enseñanza privada-concertada	3,88	3,52	3,85	4,09	4,27	4,46
Evolución gasto por estudiante enseñanza pública	1,00	0,77	0,98	1,04	1,09	1,15
Evolución gasto por estudiante enseñanza privada-concertada	1,00	0,91	0,99	1,05	1,10	1,15

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

1
2

Gráfico nº 113: Evolución del gasto público por estudiante según redes de enseñanza. 2009=1



3

4

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

5

6 El número de alumnos y alumnas tiene una tendencia creciente similar tanto en la enseñanza
7 pública como en la enseñanza privada-concertada hasta el año 2019. Sin embargo, en el año
8 2020 el alumnado de la enseñanza pública se incrementa mientras que el alumnado de la
9 enseñanza privada-concertada sufre una ligera disminución. Durante el año 2021, el número de
10 alumnos de la red pública sigue en alza mientras que en la red privada-concertada se mantiene
11 respecto al año anterior. Es durante el año 2022 cuando se aprecia un ligero aumento de
12 alumnos en la red pública, 443 alumnos más y un descenso en la red privada-concertada de
13 459 alumnos menos con respecto al año anterior. En 2023 la tendencia sigue siendo similar a
14 la del 2022, incrementándose ligeramente el número de matriculados en la red pública frente al
15 ligero descenso de la red concertada-privada. Sobre el año base y en valor porcentual, el
16 número de alumnos de la enseñanza pública se incrementa en un 23% y el número alumnado
17 de la enseñanza privada-concertada se incrementa en un 12%.

18 En cuanto a la evolución del gasto total, la tendencia en la red pública es creciente, superando
19 el nivel de gasto respecto al año base 2009 en los últimos ejercicios. En 2023 el gasto supera
20 en un 40% el gasto respecto del año de referencia. En relación a la red privada concertada, la
21 evolución del gasto del periodo también es creciente y supera también el gasto respecto al año
22 base desde el año 2015.

23 En relación a la proporción de gasto porcentual dedicado a la red pública y a la red privada
24 concertada del periodo, la evolución es ascendente para la red pública y descendente para la
25 red concertada-privada. En el año 2023 aumenta ligeramente el gasto porcentual en la red
26 pública alcanzándose el 77,39% del gasto total. Asimismo, desciende el gasto porcentual en la
27 red privada-concertada hasta el 22,61%.

28 En cuanto al gasto por estudiante la tendencia también es al alza tanto en la red pública como
29 en la red privada concertada; en el año 2023 en ambos casos, el gasto supera en un 15% al
30 gasto del año de referencia, siendo el gasto de 7,96 (miles de euros) por estudiante para la red
31 pública y 4,46 (miles de euros) para la red privada-concertada.

32

33

3.5. Gasto en la red privada

Hasta el momento en este Informe se ha presentado el gasto público referido a la enseñanza pública y privada-concertada y a los gastos comunes de ambas. Para presentar la financiación y el gasto realizado por la red privada, concertada o no, se utilizarán los datos de la Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada.

Las unidades de análisis comprenden todos los centros docentes de enseñanza reglada privada, es decir homologados por las Administraciones Públicas Educativas, cuya actividad principal es impartir uno o más niveles educativos del ámbito de esta Encuesta y que funcionan, como tales, en el período de referencia.

Se consideran centros de enseñanza privada, aquéllos en los que figura como titular una persona jurídica o física de naturaleza privada. La Encuesta se dirige al centro docente y no a la empresa. El periodo de referencia es anual, buscando la obtención de todos los datos del curso académico de los centros de enseñanza privada y cuya actividad principal sea impartir uno o más niveles educativos y que funcionan como tales en el período al que se refiere la encuesta.

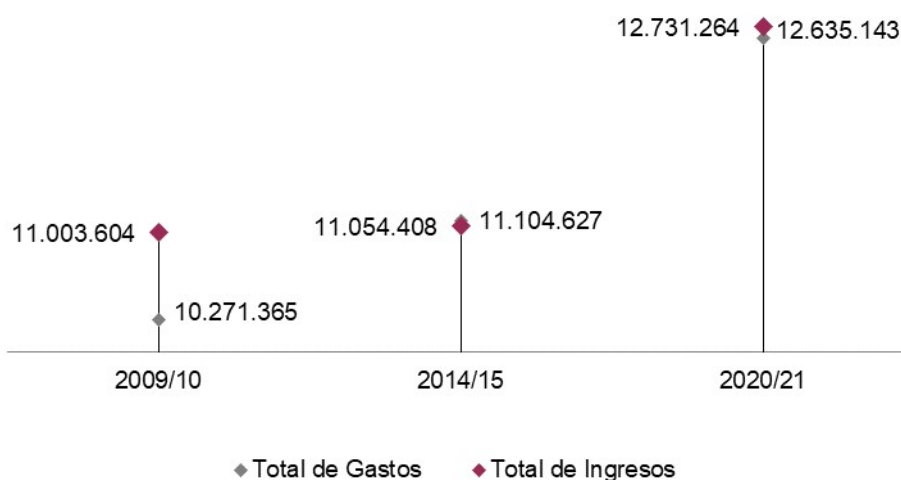
Por otra parte, esta Encuesta tiene una periodicidad quinquenal. Por ello, se ofrecen datos de los cursos 2009-2010, 2014-2015 y 2020-2021, último curso estudiado. La encuesta siguiente se publicará en 2025.

Conviene aclarar qué se entiende por:

- Gastos corrientes: Son los necesarios para el funcionamiento del centro, realizados en el periodo al que se refieren los datos, independientemente de que se hayan consumido o no o hayan sido pagados o no (criterio del devengo).
- Ingresos corrientes: Son los correspondientes a las cuotas cobradas al alumnado, las transferencias no de capital recibidas y otros ingresos recibidos como contraprestación a los demás servicios ofertados por el centro.

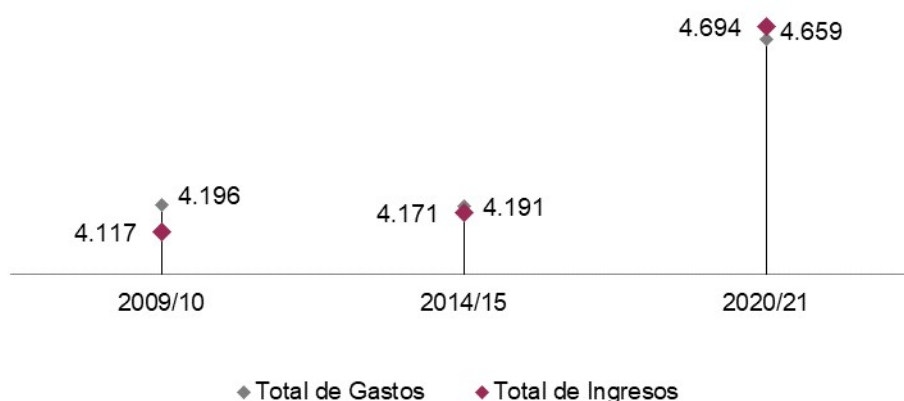
Las características económicas relativas a la actividad de los centros privados aparecen en la Encuesta reflejadas según criterios distintos. Así, la estructura de gastos e ingresos por tipo de indicador en los tres últimos estudios presentan estos datos:

Gráfico nº 114: Total de gastos e ingresos en educación privada no universitaria. Valores absolutos (en miles de euros)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada

1 Gráfico nº 115: Gastos e ingresos en educación privada no universitaria por estudiante (en euros)



2 Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada

Anexo
8

5 La educación privada obtuvo un resultado de explotación de 756 millones de euros durante el
6 curso escolar 2020-2021. Esta cifra supuso un incremento del 27,0% respecto al curso 2014-
7 2015, cuando se realizó la edición anterior. La enseñanza privada no universitaria obtuvo un
8 resultado positivo de 408 millones de euros en el curso 2020-2021, lo que supuso un aumento
9 del 6,5% respecto al curso 2014-2015.

10 A la hora de interpretar los resultados debe tenerse en cuenta que pueden estar afectados por
11 la atípica situación del año 2020, causada por las restricciones de movilidad debidas a la
12 pandemia de COVID-19. La pandemia afectó especialmente a los servicios complementarios
13 que sufren un descenso considerable tanto en ingresos como en gastos, pero especialmente
14 en los primeros. Observando la estructura económica, tanto los ingresos como los gastos por
15 alumno fueron inferiores en el periodo de las restricciones (datos referidos al año 2020). Los
16 ingresos fueron aproximadamente un 15,6% menores (10,0% en centros concertados y 32,6%
17 en centros no concertados) y los gastos corrientes un 14,0% menores (8,9% en centros
18 concertados y 30,9% en los no concertados).

20 Los resultados por alumno aumentaron un 4,6%, respecto a la encuesta precedente en la
21 educación no universitaria (hasta 151 euros por alumno) y un 23,7% en la universitaria (hasta
22 742 euros por alumno).

24 La Administración Pública aportó el 57,0% de los ingresos corrientes de los centros de
25 educación no universitaria y el 2,8% de los centros privados universitarios. Ambos porcentajes
26 fueron similares a los del curso 2014-2015.

28 Desde el punto de vista de los hogares, la educación privada no universitaria supuso un coste
29 medio en cuotas de enseñanza de 1.421 euros por alumno en el curso 2020-2021. Por su
30 parte, el coste medio de la enseñanza privada universitaria fue de 5.604 euros.

32 Los ingresos corrientes que percibieron los centros educativos de enseñanza privada se
33 situaron en 12.533 millones de euros (4.621 euros por alumno, frente a los 4.138 del curso
34 2014-2015). El 57,0% de los ingresos corrientes procedieron de la Administración Pública, el
35 40,4% de las cuotas pagadas por los hogares y el 2,6% restante de transferencias o de otros
36 ingresos privados (donaciones, pagos de asociaciones de padres, concesiones de servicios...).

Esta distribución fue similar a la del curso 2014-2015. Las subvenciones públicas aportaron una media de 2.632 euros por alumno, un 17,3% más que en el curso 2014-2015. Por comunidades autónomas, la subvención media por alumno alcanzó sus mayores cotas en País Vasco (4.174 euros) y Comunidad Foral de Navarra (3.607). Los niveles más bajos se registraron en Comunidad de Madrid (2.138 euros) y Canarias (1.687). Por su parte, las cuotas anuales que pagaron los hogares al centro alcanzaron una media de 1.868 euros por alumno. Por comunidades autónomas, los hogares de Cataluña (2.832 euros), Comunidad de Madrid (2.720 euros) y Canarias (1.859) fueron los que más pagaron en cuotas por alumno. Por el contrario, las cuotas más bajas en educación no universitaria se abonaron en Extremadura (481 euros) y en las ciudades autónomas de Melilla (288) y Ceuta (66).

Ingresos: Analizando la estructura de los ingresos corrientes por nivel educativo, la principal aportación de los hogares se dio en el Bachillerato, con 3.849 euros, frente a los 1.343 euros que aportó el sector público. En Educación Infantil de primer ciclo los hogares aportaron 2.462 euros en media, frente a 824 del sector público. En el resto de niveles educativos, la financiación pública tuvo mayor peso, principalmente en las Enseñanzas de F.P. Básica y similares (con 4.628 euros, frente a 780 de los hogares) y en la Enseñanza Secundaria Obligatoria (3.337 euros de media, frente a 1.687 de los hogares).

Gastos: Los gastos corrientes de los centros educativos de enseñanza privada no universitaria ascendieron a 12.124 millones de euros, lo que supuso 4.471 euros por alumno, frente a los 3.901 del curso 2014-2015. El 71,6% de los gastos se destinó a retribuciones del personal, el 27,8% a gastos en bienes y servicios y el 0,6% al pago de impuestos. Los gastos de personal más bajos se dieron en la Educación infantil (2.343 euros por alumno) y los más elevados en las enseñanzas de Formación Profesional (FP) Básica y similares (4.574 euros por alumno).

Resultados corrientes: En los niveles educativos no universitarios, los resultados corrientes fueron positivos, salvo en los estudios de educación infantil de primer ciclo. Los mejores resultados por alumno se obtuvieron en las Enseñanzas profesionales de grado superior y de grado medio (con 434 y 271 euros, respectivamente) y en el Bachillerato (196). Por el contrario, en la Educación infantil de primer ciclo los resultados corrientes por alumno fueron negativos (-180 euros).

En centros concertados cursaron un total de 2.198.212 alumnos (el 81,0% del alumnado de centros de enseñanza privada), de los cuales, el 92,9%, acudió a aulas concertadas y el 7,1% a aulas no concertadas. La Administración Pública subvencionó el 73,9% de los gastos corrientes de los centros concertados. En los centros no concertados este porcentaje fue del 2,1%. Los centros no concertados obtuvieron unos resultados corrientes de 399 euros por alumno, con un incremento del 8,1% respecto al curso 2014-2015. En los centros concertados, los resultados corrientes fueron de 93 euros por alumno, un 2,1% menos que en 2014-2015. En cuanto a la estructura por alumno, los centros concertados presentaron unos gastos por alumno menores que los centros no concertados, aunque tuvieron unos gastos de personal más elevados. Por su parte, los ingresos de los centros concertados fueron menores que los de los no concertados, excepto en los percibidos por subvenciones corrientes públicas.

Los centros no concertados tuvieron unos gastos corrientes de 4.958 euros por alumno y unos ingresos de 5.357 euros. En los concertados, los gastos por alumno fueron de 4.356 euros y los ingresos de 4.449, presentando diferencias según si el aula es concertada o no.

Servicios complementarios: Los hogares abonaron por los servicios complementarios ofertados 1.213,5 millones de euros en el curso 2020-2021, lo que supuso el 9,7% de los ingresos (el 8,5% en centros concertados y el 13,8% en los no concertados). De esta cifra el 75,5% correspondió al comedor, el 7,8% al transporte, el 2,7% al cuidado de niños antes o después del horario escolar, el 1,1% a residencia y el 13,0% a otros servicios (como "tupper escolar", gabinete psicopedagógico, enfermería...). Las administraciones públicas proporcionaron 122 millones de euros en subvenciones destinadas a estos servicios.

Los resultados corrientes por nivel educativo más actuales son los siguientes:

Tabla nº 66: Resultados corrientes por nivel educativo no universitario. Enseñanza privada 2021-2022

2021-2022	Valores absolutos (miles de euros)			Valores por alumnado (euros)		
	Ingresos corrientes	Gastos corrientes	Resultados de explotación*	Ingresos corrientes	Gastos corrientes	Resultados de explotación*
Total	12.533.565	12.124.848	408.717	4.621	4.471	151
E. Infantil 1er Ciclo	716.346	754.064	-75.436	3.423	3.603	-180
E. Infantil 2º Ciclo	1.677.675	1.641.220	36.455	4.277	4.184	93
E. Primaria	4.341.340	4.185.072	156.268	4.665	4.497	168
ESO	3.579.792	3.465.096	114.696	5.141	4.976	165
Bachillerato	1.010.674	973.768	36.906	5.358	5.163	196
FP Básica y similares	149.573	144.961	4.611	5.559	5.388	171
Ens. Prof. Grado Medio	445.714	414.301	31.413	3.850	3.579	271
Ens. Prof. Grado Superior	612.450	546.365	66.086	4.019	3.585	434

* Resultado de explotación: Diferencia entre los ingresos y los gastos
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada

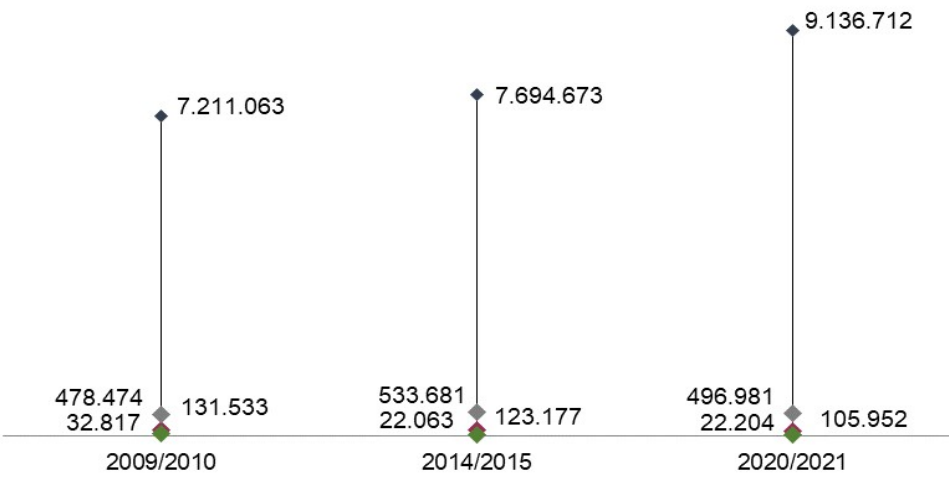
Anexo
9

Tabla nº 67: Resumen de la estructura de algunos gastos por titularidad del centro (miles de euros)

	2014-2015			2020-2021		
	Total	Centro concertado	Centro no concertado	Total	Centro concertado	Centro no concertado
Total gastos de personal	7.694.673	6.338.162	1.356.511	9.136.712	7.560.673	1.576.039
Transporte	123.177	59.880	63.297	105.952	54.335	51.618
Comedor	533.681	389.583	144.098	496.981	369.643	127.338
Residencia	7.097	3.026	4.071	4.564	1.610	2.954
Cuidado infantil	14.235	10.773	3.462	10.587	8.516	2.071
Otros servicios	22.063	17.669	4.395	22.204	14.573	7.630
Administración	97.783	66.500	31.283	169.345	104.691	64.654
Total	8.492.709	6.885.593	1.607.117	9.946.345	8.114.041	1.832.304

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada

Gráfico nº 116: Evolución de los gastos por titularidad del centro (miles de euros)



◆ Gastos de personal ◆ Gastos de transporte ◆ Gastos de comedor ◆ Otros gastos

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada

Anexo
10

Respecto a los ingresos de los centros privados en los dos últimos cursos estudiados se indican en la siguiente Tabla y en el Anexo incluimos la información anterior disponible.

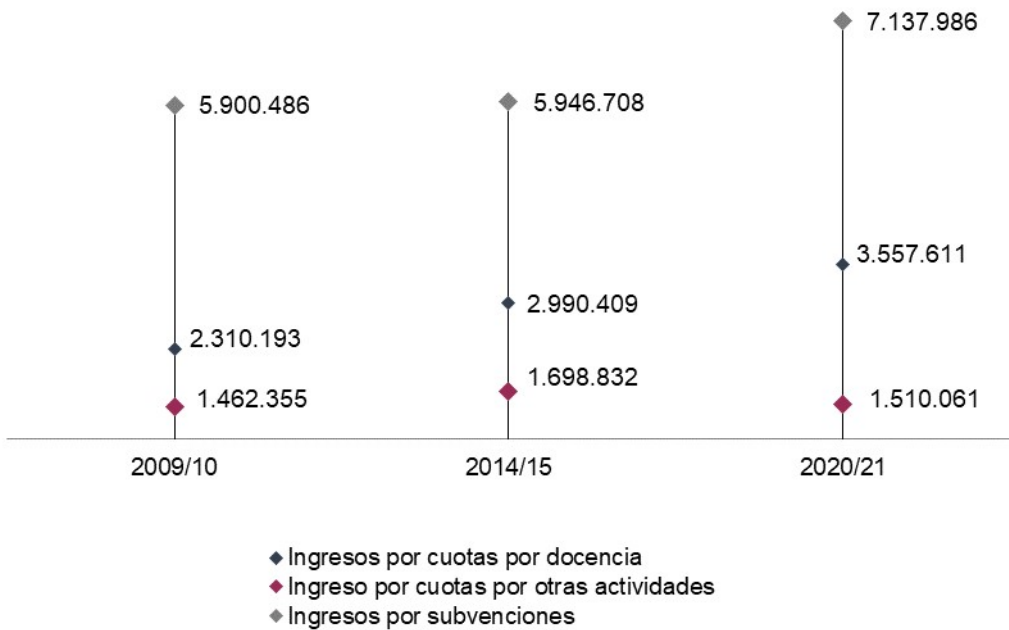
Tabla nº 68: Resumen de los ingresos por titularidad del centro (miles de euros)

	2014-2015			2020-2021		
	Total	Centro concertado	Centro no concertado	Total	Centro concertado	Centro no concertado
Ingresos por cuotas de:						
Actividades Docentes	2.990.409	1.190.876	1.799.533	3.557.611	1.413.444	2.144.167
Act. Extraescolares	217.809	160.358	57.451	153.239	119.701	33.538
Act. Complementarias	170.555	138.610	31.945	143.287	115.447	27.840
Transporte	112.067	50.559	61.509	94.189	45.290	48.898
Comedor	1.002.623	698.459	304.164	915.851	635.316	280.535
Residencia	23.544	12.744	10.799	13.303	5.041	8.261
Cuidado Infantil	31.749	24.211	7.538	32.217	26.181	6.035
Otros servicios complementarios	140.485	109.921	30.564	157.975	120.462	37.512
Ingresos totales por:						
Subvenciones públicas	5.946.708	5.896.416	50.292	7.137.986	7.080.989	56.997

Transferencias corrientes	215.915	147.520	68.395	117.165	67.790	49.375
Otros ingresos privados	111.933	88.565	23.368	210.743	150.516	60.227
Total	10.963.797	8.518.239	2.445.558	12.533.566	9.780.177	2.753.385

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada

Gráfico nº 117: Evolución de los totales de ingresos agrupados por concepto (miles de euros)



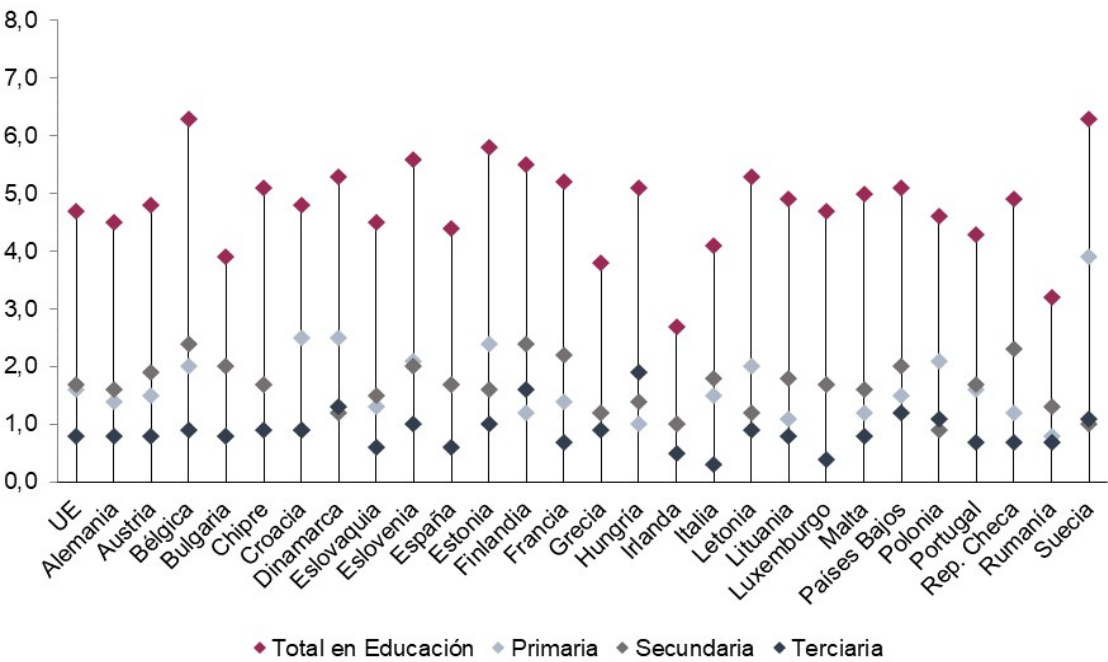
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada

3.6. Datos generales comparativos

A continuación, se presentan una serie de indicadores de la UE y de CCAA con los cuales se pueden establecer diversas comparaciones de gasto educativo. Así, se refiere el volumen de gastos totales de administraciones, los mismos relacionados con el PIB vinculado a etapas educativas. Para algunos indicadores, cuando se considera de interés, se aportan datos de evolución temporal de estos factores.

El gasto público medio en educación en la UE es del 4,7 % del PIB. Destacan por su alto porcentaje Suecia y Bélgica (6,3% en ambos casos), y Estonia (5,8%). Por el contrario, el porcentaje de otros países es muy bajo: Irlanda (2,7%), Rumanía (3,2%), Grecia (3,8%) y Bulgaria (3,9%). España invierte en educación el 4,4% del PIB.

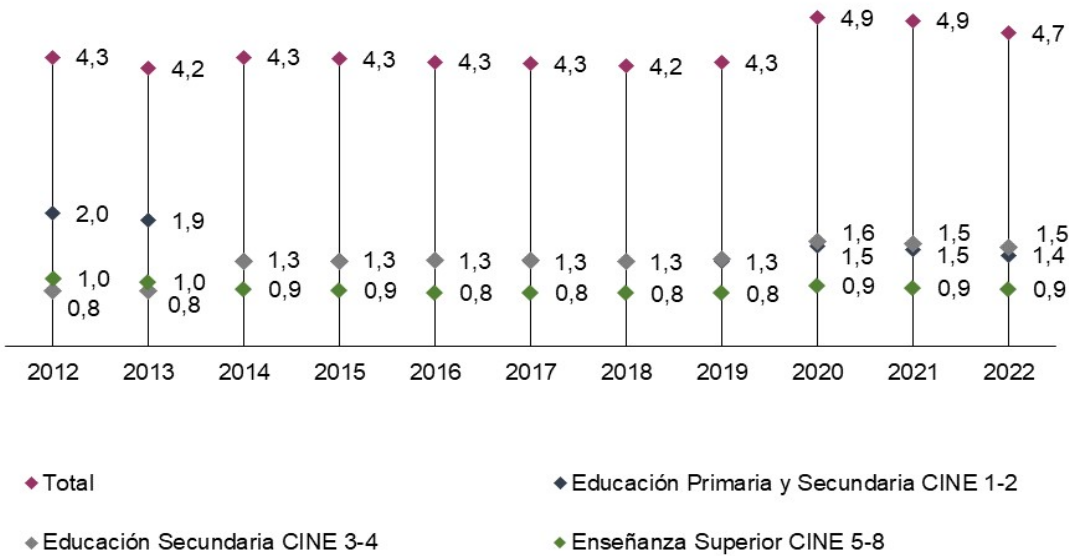
Gráfico nº 118: Gasto público en educación como porcentaje del PIB por niveles educativos en la UE. 2022



Fuente: Eurostat

La evolución del gasto público en educación en España experimentó una subida en términos absolutos hasta el año 2009, a partir del cual cayó hasta 2013, recuperándose ligeramente hasta el 2016. A pesar de la bajada a partir de 2018, el gasto público siempre se ha situado en torno al 4% del PIB en toda la serie temporal. En 2022 ha tenido un ligero descenso de 0,18 décimas respecto al año anterior, hasta situarse en 4,71%.

Gráfico nº 119: Evolución del gasto público en educación como porcentaje del PIB por niveles educativos. España



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

- 1 Los datos ampliados en el siguiente anexo.

Anexo
12

2 El gasto educativo realizado por las CCAA en el período 2012-2022 sufre un aumento
3 porcentual general del 36,37%. La Rioja (58,41%), Baleares (56,76%) y Navarra (56,47%)
4 experimentan el incremento más acusado, mientras que Asturias (25,90%), Castilla-León
5 (26,46%) y Galicia (26,51%) presentan los niveles más bajos. Por su situación excepcional, los
6 valores de Ceuta y Melilla no son comparables con el resto de comunidades.

7

8 **Tabla nº 69: Evolución del presupuesto de gasto en educación de las Administraciones públicas de las**
9 **CCAA**

CC.AA.	2012	2015	2018	2020	2021	2022	Variación % 2022- 2021	Variación % 2022- 2012
Total	46.476.414	46.597.784	50.685.260	55.175.640	59.772.933	63.380.586	6,04	36,37
Navarra	571.796	587.030	657.191	789.848	828.957	894.698	7,93	56,47

10

11 *Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional*

Anexo
13

12

13 Al considerar el cómputo total para el 2022 de las cantidades presupuestadas de todas las
14 CCAA (59.657.245 de euros), se observa que existe un incremento de un 6,04% del gasto
15 público con respecto al 2021. Este incremento, supera las cantidades destinadas a educación
16 de las presupuestadas en 2012 (46.476.414 euros). Esto supone un 36,37% más que en el
17 2012.

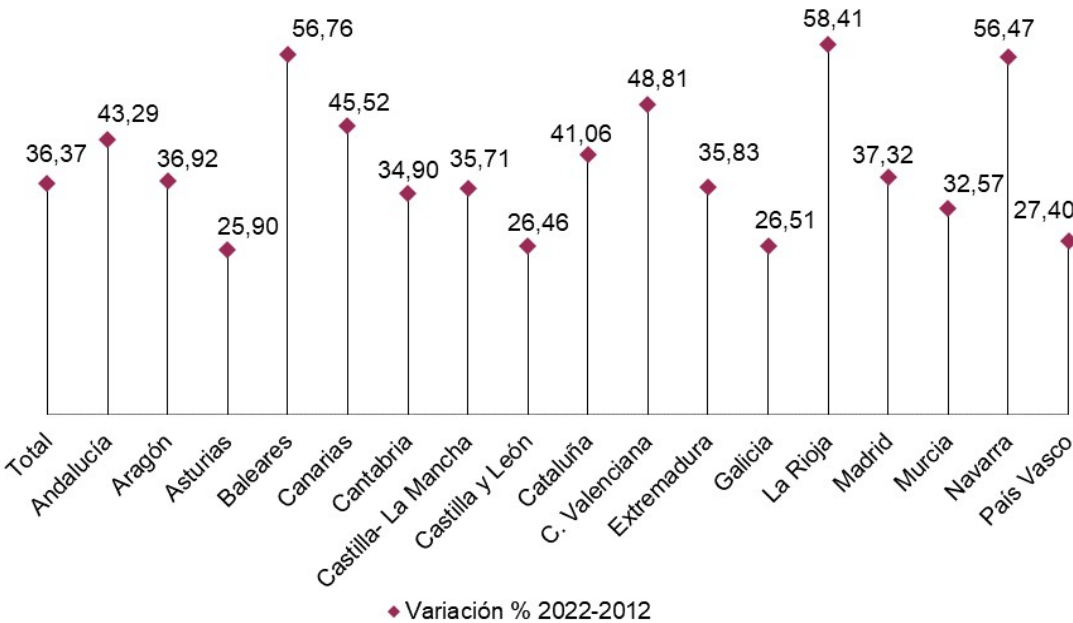
18 Estos últimos años la variación en el total de las cantidades ha sido positiva y muestra una
19 recuperación, alcanzando y superando las del 2012.

20 Hay que recordar los recortes acumulados con variaciones negativas desde el 2010. Solo a
21 partir del 2016 la cantidad total del conjunto de las CCAA comienza un ligero ascenso. Estos
22 porcentajes evidencian la grave disminución de la inversión y la dificultad de recuperar las
23 pérdidas sucesivas que ha padeciendo la educación, a pesar de los incrementos de los últimos
24 años.

25 Un dato positivo es que todas las CCAA aumentan sus presupuestos en educación en el año
26 2022 con respecto al 2021. Galicia, Cataluña y Extremadura tienen el menor incremento. En
27 otras el incremento es superior al 8,0%: Andalucía un 8,23%, La Rioja un 9,22% y con un valor
28 muy superior destaca la Comunidad Valenciana con un 10,54%.

29 El gasto educativo entre 2012 y 2022 ha experimentado una mejoría en todas las CCAA. El
30 mayor incremento se produjo en La Rioja (58,41%), Baleares (56,76%) y Navarra (56,47%).
31 Con valores inferiores al 30% están Asturias (25,90%), Castilla y León (26,46%), Galicia
32 (26,51%) y País Vasco (27,40%).
33

Gráfico nº 120: Evolución del presupuesto de gasto en educación de las Administraciones públicas de las CCAA



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

3.7. Recursos materiales

Se consideran en este apartado los recursos materiales que resultan imprescindibles para el desarrollo de los procesos educativos.

3.7.1. Recursos en 0-3 años

El primer ciclo de educación infantil se consolida como un ciclo plenamente educativo, en el que se avanza hacia la gratuidad en toda la red pública de escuelas infantiles de Navarra, así como hacia la universalidad, con el incremento progresivo de la oferta de plazas públicas con la creación de nuevas escuelas infantiles o la ampliación de las ya existentes.

Así mismo, con el fin de mejorar la calidad de la atención educativa, se ha incorporado personal de refuerzo educativo en las escuelas infantiles en función del número de niñas y niños matriculados en cada escuela. Concretamente, en el curso 2023-2024 esta medida ha supuesto la incorporación de 118,5 educadoras infantiles para reforzar la plantilla de los centros y propiciar una ratio de funcionamiento menor a la ratio establecida para cada grupo en función de la edad.

En el modelo actual de funcionamiento los ayuntamientos navarros son los titulares de los centros y del servicio, contribuyendo también el Gobierno de Navarra y las familias a su financiación. Además, existen escuelas infantiles cuya titularidad corresponde al Departamento de Educación.

El número de escuelas infantiles en funcionamiento en el curso 2023-2024 es de 103, de las cuales 96 son de titularidad municipal y 7 dependientes Departamento de Educación.

Estos centros están ubicados en 78 localidades distintas, con una oferta inicial de 6.678 plazas. El número de niñas y niños matriculados a comienzo de curso ha sido de 5.047, si bien se ha incrementado hasta 5.205 a lo largo del mismo.

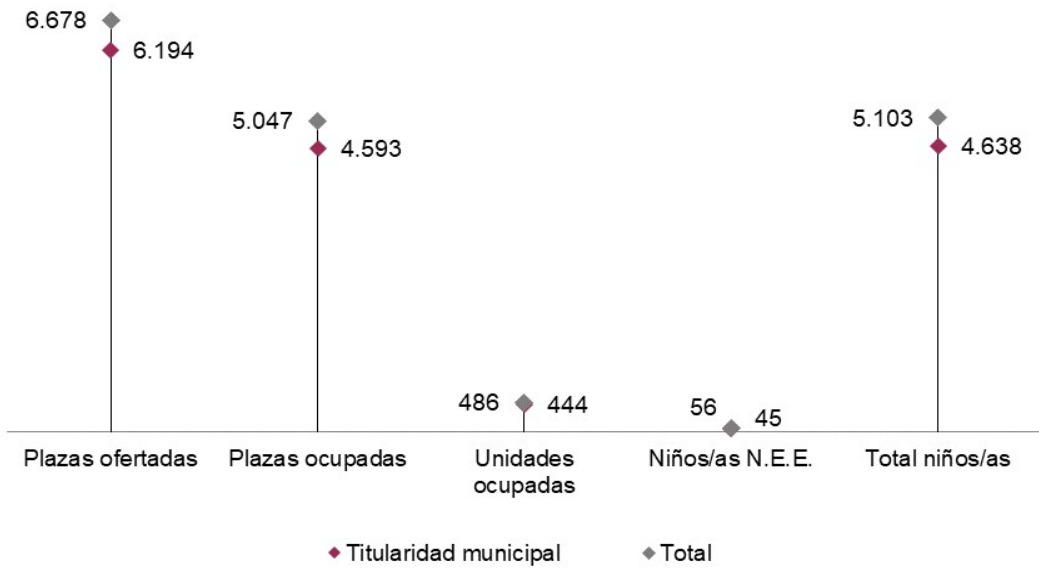
Los datos relativos al número de centros y de plazas ofertadas y ocupadas a comienzo del curso 2023-2024 son los siguientes:

Tabla nº 70: Escuelas Infantiles. Navarra. 2023-2024

Centros	Localidades	Centros	Plazas ofertadas	Plazas ocupadas	Unidades ocupadas	Niños/as N.E.E.	Total niños/as
Titularidad municipal	77	96	6.194	4.593	444	45	4.638
Gestionados por Departamento de Educación	3 (Pamplona, Burlada y Corella)	7	495	454	42	11	465
Total	78	103	6.678	5.047	486	56	5.103

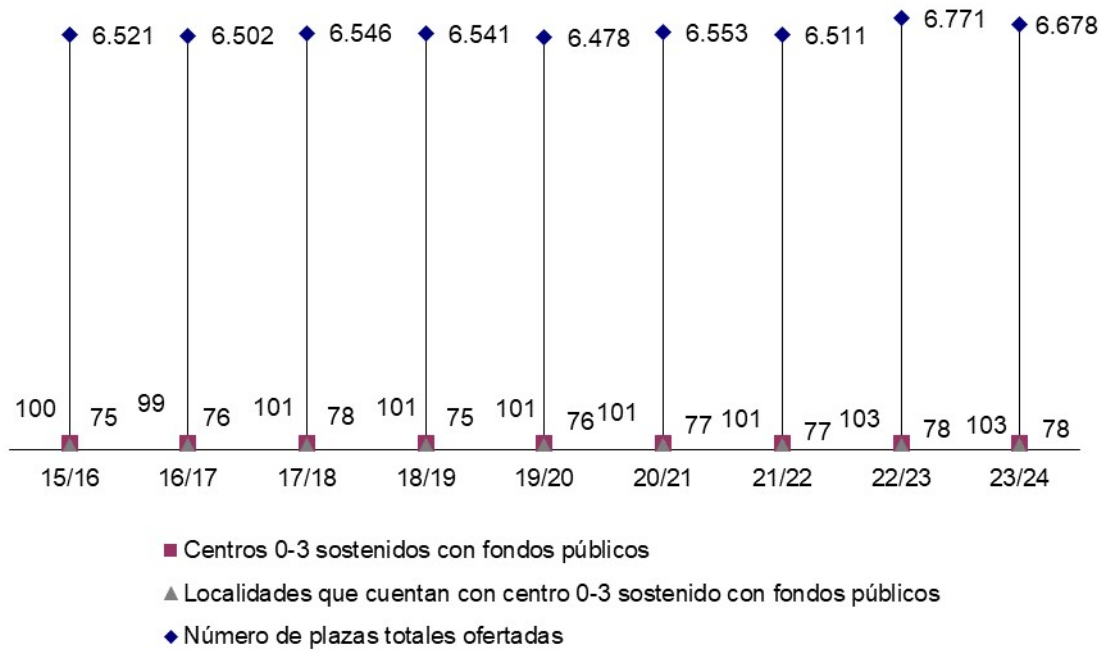
Fuente: Sección de Escuelas Infantiles y Escuelas Rurales

Gráfico nº 121: Escuelas Infantiles. Navarra. 2023-2024



Fuente: Sección de Escuelas Infantiles y Escuelas Rurales

Gráfico nº 122: Evolución de plazas y centros públicos de 0 a 3 años



Fuente: Sección de Escuelas Infantiles y Escuelas Rurales

Los centros de primer ciclo de Educación Infantil dependientes de entidades locales se presentan en el siguiente anexo, indicando localidad, modalidad lingüística, tipo de jornada y total de niñas y niños matriculados.

Anexo
14

3.7.2. Centros públicos. Enseñanzas de régimen general

Datos básicos del número de centros y unidades

En la Tabla siguiente se considera como centro educativo al identificado por su código en los registros oficiales, con independencia del número de sedes que lo compongan y de las enseñanzas que se impartan.

Tabla nº 71: Evolución del número de centros públicos

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Centros de régimen general	234	235	236	236	235	234	234	234
2º Ciclo Infantil y Primaria	172	172	172	170	169	168	168	168

Educación Secundaria	60	61	62	63	64	64	64	64
ESO exclusivamente	16	17	18	18	19	20	19	19
ESO y Bachillerato	22	22	22	23	23	24	25	24
ESO, Bachillerato y FP	6	6	6	5	5	3	4	5
Bachillerato y FP	3	3	1	1	1	1	0	0
FP exclusivamente	12	12	14	15	14	14	16	16
ESO y FP	1	1	1	1	1	1	0	0
Educación Especial	2	2	2	2	2	2	2	2
Centros de Régimen Especial	65	65	65	65	65	66	66	66
Escuelas de Arte	2	2	2	2	2	2	2	2
Escuelas de Idiomas	3	3	3	3	3	3	3	3
Conservatorios de Música	3	3	3	3	3	3	3	3
Escuelas de Música	52	52	52	52	52	53	53	53
Escuelas de Danza	1	1	1	1	1	1	1	1
Centros de Educación de Personas Adultas	4	4	4	4	4	4	4	4

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Tabla nº 72: Número de centros públicos que imparten cada enseñanza. 2023-2024

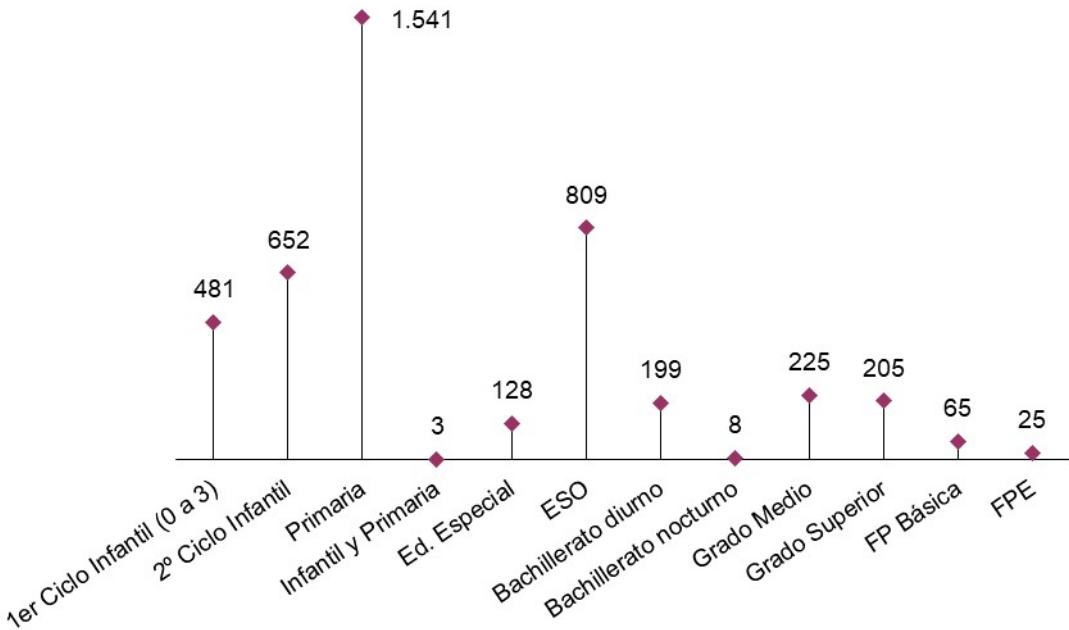
	Número
2º Ciclo Infantil	166
Primaria	168
Educación Especial	89
ESO	58

* Se han contabilizado también los centros que tienen unidades sustitutorias de Educación Especial
Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

1

2

Gráfico nº 123: Número de unidades. Centros públicos. 2023-2024



3

4

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Anexo

15

5

6

7

Tabla nº 73: Centros para Educación de Personas adultas por zona y tipo de estudios. 2023-2024

Zona	Centro	E. Básica Personas adultas				Bachillerato		Español Inmigrantes	FP
		EI I	EI II	CCN2	ESPA	Dist	Noct		
Altsasu/ Alsasua	Aulas EBPA	6	21	48				103	
Elizondo- Lekarotz	Lekarotz BHI		17					30	19
Estella	Aulas EBPA	45	10	61				437	202
	IES Tierra Estella				31				
	IES Ega- San Adrian				17				
	IESO del Camino				4				
	IES Pablo Sarasate				9				

Pamplona	CPEBPA José M ^a Iribarren	224	52	107				1131	761
	IESNAPA Félix Urabayen				447	152			
	IES Navarro Villoslada						46		
	IES Plaza de la Cruz						110		
Sangüesa	Aulas EBPA	9						7	17
Tafalla	Aulas EBPA	7		34				382	16
	IES Marqués de Villena				14				
	IES Sancho el Mayor				8				
Tudela	CPEBPA Tudela	62		69				832	802
	IES Benjamín de Tudela				104		60		

EBPA: Educación Básica de Personas Adultas
CPEBPA: Centro Público de Educación Básica de Personas Adultas
IESNAPA: Instituto de Educación Secundaria de Navarra de Personas Adultas
EI I: Enseñanzas Iniciales I
EI II: Enseñanzas Iniciales II
CCN2: Competencias clave Nivel 2
ESPA: Educación Secundaria para las Personas Adultas
Dist: A distancia
Noct: Nocturno
FP: Formación Profesional. Cursos de formación no reglada. Se han impartido cursos de informática, de idiomas (francés, inglés y euskera en CP) y de ampliación cultural
Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Formación Profesional para el Empleo

Tabla nº 74: Modalidades de Formación Profesional para el empleo y presupuesto ejecutado. 2023

Modalidad	Ejecutado (en euros)
Formación para el empleo dirigida a personas desempleadas	1.699.031
Escuelas Taller	4.838.329
Total	6.537.360

Fuente: Servicio Navarro de Empleo- Nafar Lansare

• Programas de mejora de las infraestructuras

Se presentan en este apartado las actuaciones dirigidas a la mejora y mantenimiento de las infraestructuras: nuevas construcciones o ampliaciones de centros educativos, remodelaciones de espacios docentes para mejorar su funcionamiento, corrección de deficiencias y

acondicionamiento de espacios e instalaciones a las normas de seguridad, sanidad o mejora de la accesibilidad.

La conservación y mantenimiento de los centros de Educación Infantil y Primaria es competencia de las corporaciones locales. El Gobierno de Navarra mantiene una partida presupuestaria de subvenciones a los ayuntamientos, que es objeto de convocatoria anual, con el fin de contribuir a estas labores; dicha partida presupuestaria se incrementó en 2021 con el objetivo de incentivar actuaciones de Accesibilidad Universal, dotación que se mantuvo en la convocatoria de 2022 pero que se ha visto disminuida en la convocatoria de 2023. Al margen de las obras subvencionadas, los ayuntamientos y concejos realizan otras obras de mantenimiento, conservación y mejora en los centros educativos de su propiedad, en cumplimiento de sus obligaciones y de la normativa vigente.

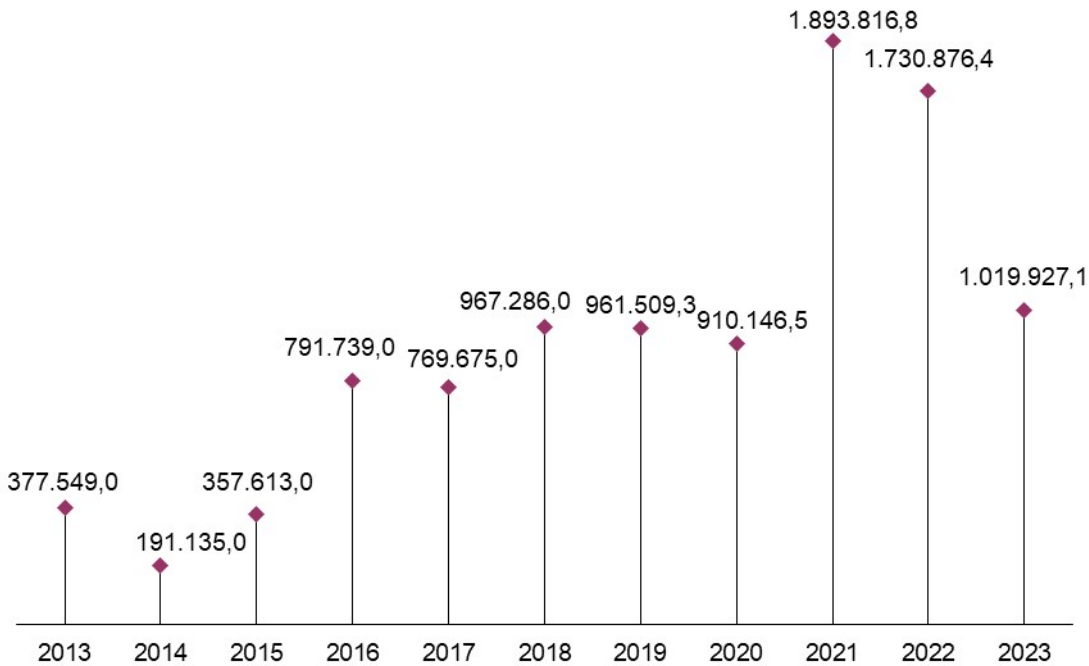
La evolución de las ayudas a entidades locales destinadas a obras en centros educativos de los últimos años indica que tras la caída del año 2014 (191.135 €) el importe creció para el 2021 (1.893.816,79 €), se mantuvo para el 2022 (1.730.876,44 €) y se ha disminuido en 2023 (1.019.927,05 €).

Tabla nº 75: Resumen de las ayudas a ayuntamientos y concejos de Navarra, según presupuesto ejecutado

Año	Nº localidades	Nº de centros	Importe total ejecutado (en euros)
2010	18	19	580.420
2011	25	26	838.152
2012	21	23	374.861
2013	18	18	377.549
2014	15	15	191.135
2015	27	27	357.613
2016	49	49	791.739
2017	36	38	769.675
2018	34	38	967.286,53
2019	32	34	961.509,28
2020	36	39	910.146,51
2021	59	68	1.893.816,79
2022	35	38	1.730.876,44
2023	25	28	1.019.927,05

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Gráfico nº 124: Resumen de las ayudas a ayuntamientos y concejos de Navarra, según presupuesto ejecutado



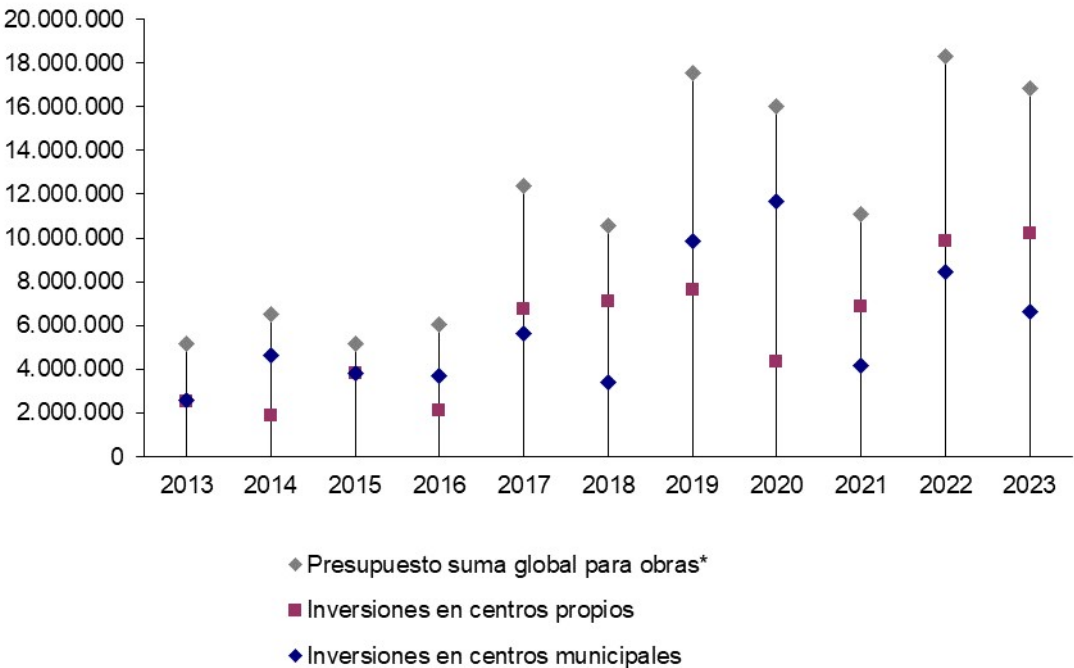
Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Anexo
16

Por otra parte, el Programa 2 se refiere a construcción directa de nuevos centros y obras de ampliación, adaptación y mejora. Incluye todas las actuaciones de construcción y ampliación de centros escolares públicos, remodelaciones, adaptaciones y mejoras de sus instalaciones y espacios, así como adecuaciones a la normativa en materia de seguridad, evacuación, higiene, eliminación de barreras arquitectónicas, etc.

Las cuantías destinadas por Gobierno de Navarra a construcción directa de nuevos centros y obras de ampliación, adaptación y mejora, han ido recuperando progresivamente los importes medios de años previos a la crisis. En 2023 se ha destinado 16.841.568 euros, afectando a 24 centros propios y 14 municipales, con una tendencia alcista para futuros ejercicios.

Gráfico nº 125: Evolución de la construcción de nuevos centros y obras de adaptación a la normativa vigente (en euros)



* En estas cuantías se encuentran unidas las destinadas a centros públicos propios y a centros municipales públicos de Infantil y Primaria
Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

La construcción de nuevos centros, ampliaciones y obras de adaptación y mejora durante el último curso, tanto en los centros públicos dependientes del Departamento de Educación como en los públicos dependientes de entidades locales, se detalla a continuación.

Tabla nº 76: Construcción de nuevos centros, ampliaciones y obras de adaptación y mejora. 2023-2024

Localidad	Centro	Obra	Importe
Centros públicos propios			
Aoiz	IESO Aoiz	Instalación detector incendios silo biomasa	3.969,56
Burlada	IES Askatasuna	Reforma aula ikasnova	39.972,59
Burlada	IES Ibaialde	Reforma aula ikasnova	48.345,70
Burlada	CIP Burlada	Reforma aula	47.625,60
Cintruénigo	IESO La Paz	Proyecto ampliación	17.847,50
Imárcoain	CENIFER	Reforma aula ATECA	4.429,35
Lodosa	IES Pablo Sarasate	Reforma aula ikasnova	48.342,07
Lumbier	CIP Lumbier	Proyecto reforma edificio residencia	114.463,66
Oronoz	FP Oronoz	Proyecto centro FP	279.581,47

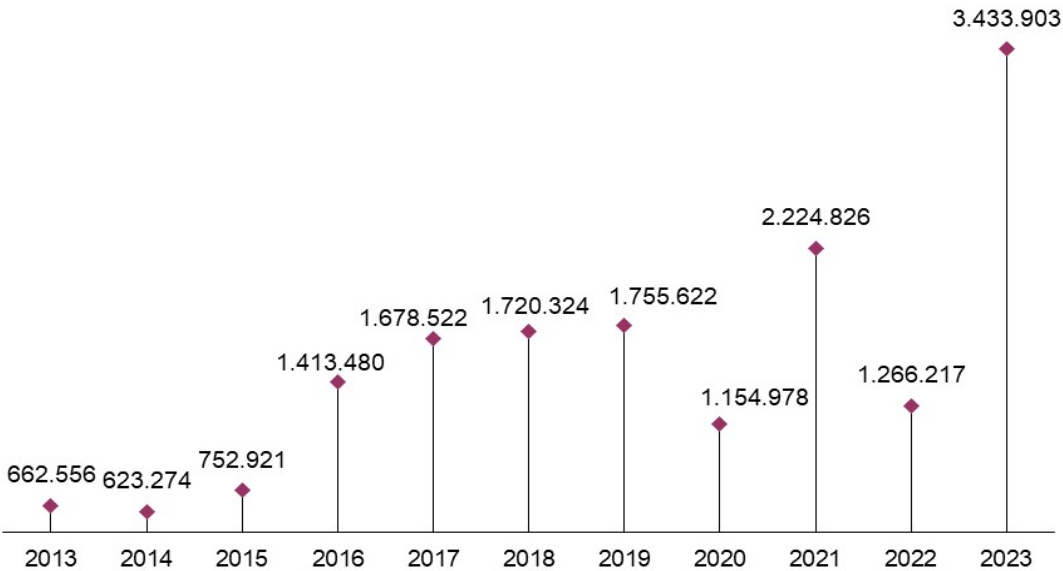
Oronoz	FP Oronoz	Expropiación derecho usufructo terrenos	98.304,83
Pamplona	CPEE Andrés Muñoz Garde	Terminación obra reforma y ampliación	3.456.671,90
Pamplona	IES Agroforestal	Reforma aula ATECA	63.066,30
Pamplona	IES Donibane	Reforma aula ATECA	99.724,23
Pamplona	IES Biurdana	Terminación obra cubierta pista	57.608,63
Pamplona	ESO Iñaki Ochoa de Olza	Reforma aula ikasnova	6.854,21
Pamplona	IES Iparralde	Reforma transparencia aulas	48.126,54
Pamplona	IES Iturrama	Reforma conserjería	16.550,72
Pamplona	IES Iturrama	Terminación obras ampliación	10.071,80
Pamplona	IES Julio Caro Baroja	Obras ampliación	576.103,57
Pamplona	IES Julio Caro Baroja	Reforma aula alternativa	6.788,10
Pamplona	IES Mendillorri	Reforma aula ikasnova	48.387,90
Peralta	IES Ribera del Arga	Reforma aula ikasnova	42.555,65
San Adrián	IES Ega	Reforma aula ATECA	50.907,75
Sarriguren	IES Sarriguren	Obras ampliación	4.724.480,20
Tafalla	CEBA Tafalla	Reforma planta primera	188.000,63
Tudela	CIP ETE	Reforma aula ATECA	46.579,63
Villava	IES Pedro de Atarrabia	Reforma aula ikasnova	42.902,99
Suma centros públicos propios			10.188.263,08
Centros municipales públicos			
Abárzuza	CPEIP Zumadia	Proyecto ampliación centro	18.150,00
Ancín	CPEIP Lokiz	Proyecto nuevo edificio	50.433,90
Cadreita	CPEIP Teresa Beltrán de Lis	Ampliación colegio	550.996,15
Castejón	CPEIP Dos de mayo	Instalación baja tensión	738,10
Corella	CPEIP Ciudad de Corella	Proyecto ampliación centro	29.876,58
Fitero	CPEIP Juan de Palafox	Obras ampliación	725.066,39
Los Arcos	CPEIP Santa María	Reforma cámara frigorífica en cocina	9.674,13
Mendigorría	CPEIP Julián María Espinal Olcoz	División de espacios	35.208,17
Mutilva	CPEIP Irulegi	Reprogramación máquinas climatización	2.807,44
Mutilva	CPEIP San Pedro	Reforma instalación gas	3.666,30
Mutilva	CPEIP San Pedro	Obras adaptación nuevas metodologías	31.571,54
Pamplona	CPEIP Bernar Etxepare	Obras adecuación nuevo aseo en aula	3.461,25

Pamplona	CPEIP Lezkairu	Obras terminación nuevo edificio	2.736.392,91
Sesma	CPEIP Virgen de las Nieves	Obras terminación nuevo edificio	2.411.792,55
Tafalla	CPEIP Marqués de la Real Defensa	Obras terminación ampliación	43.469,59
Suma centros municipales públicos			6.653.305,00
Total			16.841.568,08

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Los gastos de mantenimiento en centros públicos, tras la caída de los mismos entre los años 2011-2015, se han incrementado de manera notable en los últimos cursos.

Gráfico nº 126: Cantidades destinadas a mantenimiento de centros (en euros)



Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Anexo
18

• Equipamientos

El importe destinado a equipamiento en 2023 supuso 986.489,01 euros. Este gasto tuvo su valor máximo en 2011 (3.758 en miles) y cayó desde 2012. En el año 2023 la partida de mayor volumen ha sido la de mobiliario seguida de la de material didáctico, educación especial, cocinas para centros escolares y otro equipamiento.

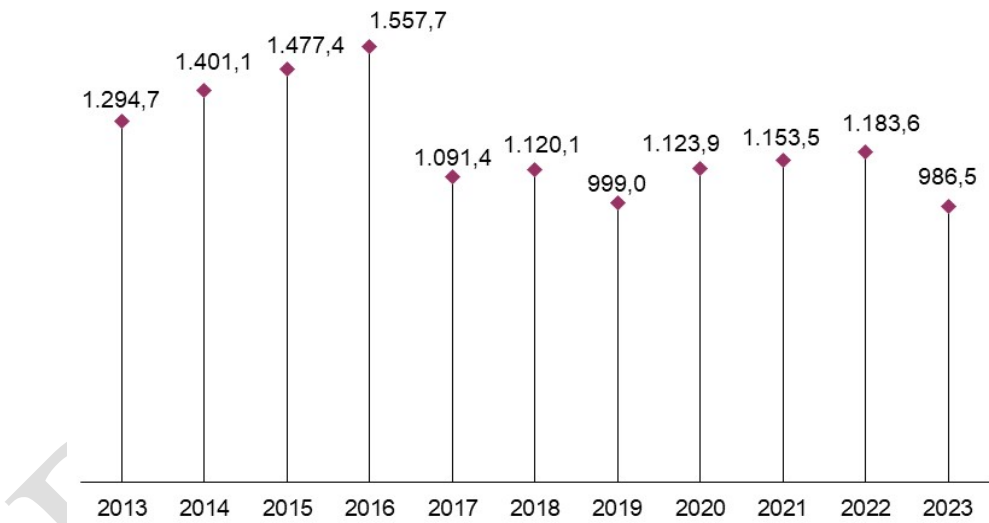
En la siguiente tabla aparecen los datos desglosados por niveles educativos y categorías.

Tabla nº 77: Equipamientos realizados. 2023 (en euros)

Nivel educativo	Mobiliario	Material didáctico	Cocinas	Educación especial	Otro equipamiento	Total
Infantil, Primaria, autorizados y ENR	142.915,48	49.637,21	23.560,93	74.854,93	2.050,66	293.019,21
IESO, IES y adultos	252.959,10	24.553,74		5.377,55	4.575,13	287.465,52
FP, Escuelas de Arte e Idiomas y CAP	29.909,45	17.683,96				47.593,41
Escuelas Infantiles	34.981,13	3.569,29	21,45			38.571,87
Almacén	312.458,84	4.392,30				316.851,14
Oficinas sindicatos	2.693,46				294,40	2.987,86
Total	775.917,46	99.836,50	23.582,38	80.232,48	6.920,19	986.489,01

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Gráfico nº 127: Cantidades destinadas a equipamiento educativo



Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

3.7.3. Centros privados-concertados. Enseñanzas de régimen general

Datos básicos del número de centros y unidades

Se presentan a continuación datos básicos de los centros privados-concertados respecto a las enseñanzas de régimen general.

En líneas generales se constata una gran estabilidad en los datos referidos a los centros privado-concertados en cuanto al su número, unidades y alumnado.

Tabla nº 78: Evolución del número de centros privados-concertados

	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
2º Ciclo Infantil y Primaria, exclusivamente	22	22	22	22	22	21	22	22	22
Educación Secundaria exclusivamente	16	16	16	16	16	17	17	16	16
Infantil, Primaria y Secundaria	28	28	28	28	28	27	28	28	28
Educación Especial	2	2	2	2	3	2	2	2	2
Total centros titularidad privada-concertada	68	68	68	68	69	67	69	68	68
Escuelas de Música	10	11	10	9	9	10	9	9	9
Escuelas de Danza	1	1	1	1	1	1	1	1	1

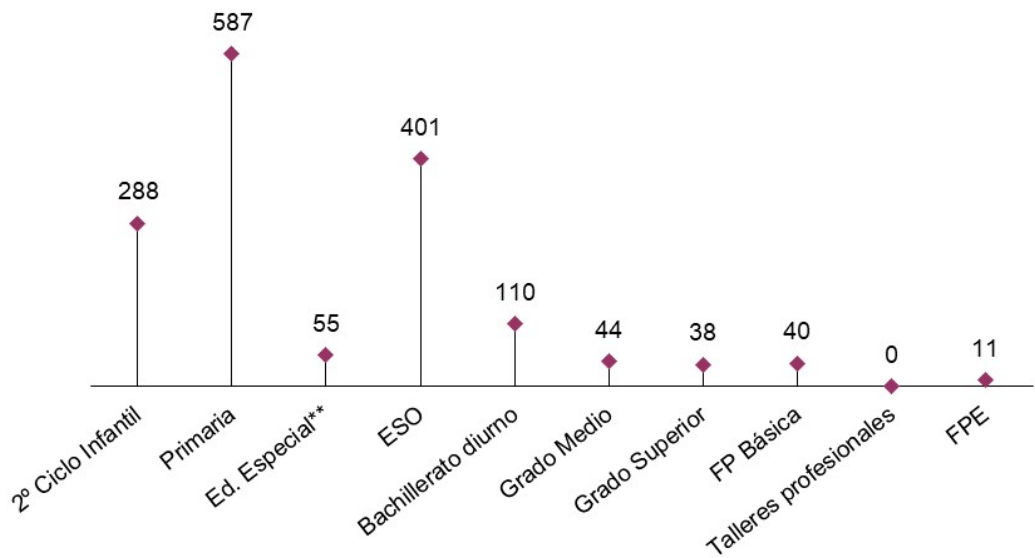
Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Tabla nº 79: Número de centros que imparten cada enseñanza. Centros privados-concertados. 2023-2024

Nivel	Número
Infantil	49
Primaria	48
ESO	38
Bachillerato diurno	22
FP	31
Grado Medio	6
Grado Superior	5
FP Básica	13
FPE	7
Talleres profesionales	0
Educación Especial	21

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 128: Número de unidades. Centros privados-concertados. 2023-2024



* También se incluyen en este apartado las unidades de Educación Primaria con alumnado de 1º Ciclo de ESO. En 2022 no hay centros con etapas mixtas de Infantil y Primaria

** Ed. Especial: incluye tanto las unidades de centros específicos como las unidades sustitutorias de Ed. Especial

*** No se incluyen los grupos de alumnado pendiente de realizar sólo la FCT. En los Ciclos de Grado Medio y superior se incluye el alumnado diurno y nocturno

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

3.7.4. Centros privados no concertados. Enseñanzas de régimen general

Los centros privados que imparten enseñanzas de régimen general se relacionan a continuación.

Tabla nº 80: Centros privados no concertados según enseñanza que imparten. 2023-2024

Modalidad	Centro
Infantil	The British School of Navarra
Primaria	The British School of Navarra
	Evangelista
ESO	The British School of Navarra
	Evangelista
Bachillerato	The British School of Navarra
	Evangelista
Ed. Especial	Virgen de Orreaga

Grado Medio	Ramiro Mata
	Escuela Vitae Huarte
	CTL Formación
Grado Superior	Foro Europeo- Escuela de Negocios de Navarra
	CTL Formación
	Escuela Vitae Huarte
	Impulsa Deporte
	Esc. Estudios Prof. Navarra EPNA

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Tabla nº 81: Número de unidades en centros privados no concertados según enseñanza que imparten. 2023-2024

Modalidad	Nº de centros
Infantil	4
Primaria	13
Secundaria	8
Bachillerato	3
Ed. Especial	5
Grado Medio	4
Grado Superior	30
Total	67

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

3.7.5. Centros de enseñanzas de régimen especial

• Enseñanzas artísticas

En Navarra están registrados los siguientes centros de Enseñanzas Artísticas, en los que se imparten enseñanzas de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño:

Tabla nº 82: Enseñanzas Artísticas. Centros públicos del Departamento y modalidades ofertadas. 2023-2024

Conservatorio Profesional de Música	Conservatorio Superior de Música	Escuela de Danza pública	Escuelas de Arte
Conservatorio Profesional de Música "Pablo Sarasate" - Acordeón - Arpa - Bajo eléctrico - Canto - Clarinete - Clave - Contrabajo - Fagot - Flauta de pico - Flauta travesera	Conservatorio Superior de Música de Navarra - Composición - Psicología - Interpretación: - Acordeón - Arpa - Bajo eléctrico - Jazz - Batería jazz - Canto	Escuela de Danza de Navarra - Introducción a la Danza - Danza clásica - Danza española - Personas adultas: - Danza clásica - Danza	Escuela de Arte y Superior de Diseño de Corella - Formación Profesional Básica: - Informática de oficina - Bachillerato de Artes: - Artes plásticas, imagen y diseño - Música y Artes escénicas - Ciclos Grado Medio: - Asistencia al Producto

- Guitarra - Guitarra eléctrica - Oboe - Órgano - Percusión - Piano - Saxofón - Trombón - Trompa - Trompeta - Tuba - Txistu - Viola - Violín - Violonchelo	- Canto jazz - Clarinete - Clave - Contrabajo - Contrabajo jazz - Fagot - Flauta de pico - Flauta travesera - Guitarra - Guitarra eléctrica jazz - Oboe - Órgano - Percusión - Piano - Piano jazz - Saxofón - Saxofón jazz - Trompa - Trompeta - Trompeta jazz - Trombón - Trombón jazz - Tuba - Txistu - Viola - Violín - Violoncello	- contemporánea - Flamenco	- Gráfico Interactivo (APyD) - Asistencia al Producto Gráfico Impreso (APyD) - Carpintería y mueble (FP) - Ciclos Grado Superior: Animación (APyD) - Enseñanzas Superiores de Diseño: Diseño gráfico Escuela de Arte y Superior de Diseño de Pamplona - Formación Profesional Especial: - Asistente de Oficios Artísticos - Asistente de Talleres de Artes: - Artes plásticas, imagen y diseño - Ciclos Grado Medio: - Asistencia al Producto Gráfico Impreso - Asistencia al Producto Gráfico Interactivo - Ciclos Grado Superior: Gráfica audiovisual - Grabado y técnicas de estampación - Técnicas escultóricas - Ilustración - Fotografía - Ebanistería artística - Enseñanzas artísticas Superiores de Diseño: Diseño de Interiores
--	--	---	--

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Existen, además:

- 1 Conservatorio Profesional Municipal.
- 52 Escuelas de Música Municipales (1 de ellas es Escuela de Música y Danza).
- 9 Escuelas de Música privadas (1 de ellas es Escuela de Música y Danza).
- 1 Escuela de Danza privada.
- 1 Centro Privado Autorizado que imparte Enseñanzas Superiores (Diseño).

- **Centros de Enseñanzas de idiomas**

Tabla nº 83: Escuelas Oficiales de Idiomas. Centros públicos y modalidades ofertadas

Pamplona	Tudela	EOIDNA (A distancia)
Alemán Euskera Francés Inglés Italiano	Alemán Euskera Francés Inglés	Alemán Euskera Francés Inglés

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

3.7.6. Servicios Complementarios

- **Transporte escolar**

El transporte de alumnado de la red pública y el de la enseñanza privada-concertada de necesidades educativas especiales afecta a 13.976 alumnos y alumnas y supone un gasto de 19.778.786 euros en el curso 2023-2024.

Tabla nº 84: Transporte escolar

Curso escolar	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Nº de rutas del transporte	341	343	374	383	403	376	387	399	395
Nº de autobuses	258	261	279	245	241	269	265	279	282
Nº de taxis contratados	116	120	130	138	132	135	122	120	113
Total coste (en euros)	13.593.000	13.610.130	14.171.365	14.114.531	8.980.535	14.156.845	14.650.099	17.152.110	19.778.786
Alumnado transportado									
Curso	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Total alumnado transportado	11.941	11.843	12.541	11.174	11.203	11.598	13.486	13.790	13.976

Fuente: Negociado de Gestión de Servicios Escolares

La relación de localidades, centros escolares beneficiarios, rutas y alumnado se precisa en el Anexo.

- **Comedores escolares**

El número de usuarios y usuarias de los comedores escolares no ha experimentado variaciones significativas con respecto al curso anterior. El importe total de las ayudas de comedor en el curso 2023-2024 ha sido de 2.555 (en miles de euros).

Tabla nº 85: Evolución de los comedores escolares

Centros con comedor								
Curso	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Comarcales	43			45	45	45	45	45
Ordinarios	70			59	62	63	70	70
Con ayudas indiv.				28	15	16	17	13
Total					120	122	122	128
Comensales con ayudas								
Curso	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Comarcales	6.179	5.848	4.602	4.605	3.845	4.083	4.900	3.635
Ordinarios	3.209	2.715	2.245	2.340	1.570	1.383	1.750	1.891
Con ayudas indiv.	350	314	292	266	205	272	248	257
Total	9.738	8.874	7.139	7.211	5.620	5.738	6.898	5.783
Gasto (en miles de euros)								
Curso	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Comarcales	2.400	1.665	1.595	1.119	2.009	2.587	1.752	1.570
Ordinarios	1.200	1.045	911	675	962	1.159	853	873
Ayuda individual	127	117	113	71	122	177	118	112
Total	3.272	2.827	2.619	1.865	3.093	3.923	2.723	2.555

*Incluye a la red pública y al alumnado de necesidades educativas especiales de la enseñanza concertada

Fuente: Negociado de Gestión de Servicios Escolares

Tabla nº 86: Cuotas máximas autorizadas por día para comedores escolares (en euros)

Curso	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Cuota	1,75	1,75	1,75	1,75	1,75	1,75	1,75	1,75	1,75	1,75	2,00

Fuente: Negociado de Gestión de Servicios Escolares

El resto del importe hasta su valor total (media del coste del menú en comedores comarcales es 6,25 euros/día/alumno), es sufragado por la Administración educativa, lo que supone una ayuda media total de 4,25 euros/día/alumno.

3.8. Personal en la educación

3.8.1. Personal en Primer ciclo de Educación Infantil

La atención educativa en el primer ciclo de Educación Infantil corre a cargo de profesionales que poseen el título de Grado que habilita para el ejercicio de la profesión de maestro o maestra en Educación Infantil, el título de Maestro con especialidad de Educación Infantil, o el título de Técnico Superior en Educación Infantil.

La Orden Foral 79/2012, de 27 de agosto, del Consejero de Educación, establece las bases para la suscripción de convenios de colaboración entre el Departamento de Educación y las entidades locales para la financiación de la gestión de los centros de primer ciclo de Educación Infantil de titularidad municipal. Mediante la Resolución 393/2023, de 2 de octubre, del Director General de Educación, se han actualizado, para el curso 2023-2024, las cuantías económicas de los módulos de financiación que figuran en la mencionada Orden Foral 79/2012, de 27 de agosto. La financiación del personal de apoyo educativo para niños y niñas con necesidades educativas especiales se realiza a cargo del Departamento de Educación en la cantidad establecida en la mencionada Orden Foral 79/2012, de 27 de agosto y en las normas que la actualizan.

Tabla nº 87: Evolución de plazas y centros públicos de atención a niños y niñas de 0 a 3 años

	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Centros 0-3 sostenidos con fondos públicos	100	99	99	101	101	101	101	101	103	103
Localidades que cuentan con centro 0-3 sostenido con fondos públicos	74	75	76	78	76	77	77	77	78	78
Número de plazas totales ofertadas	6.519	6.521	6.502	6.546	6.541	6.478	6.553	6.511	6.771	6.678

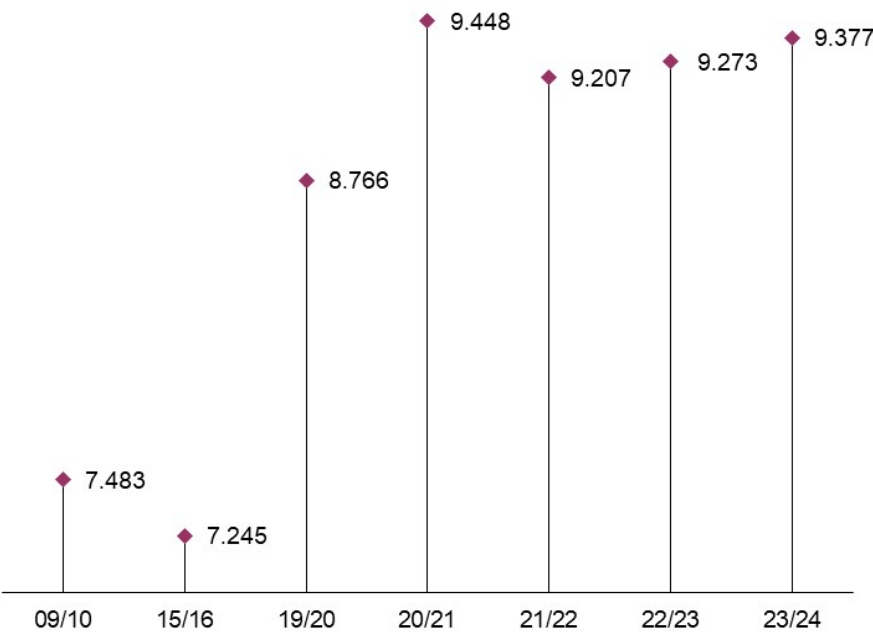
Fuente: Sección de Escuelas Infantiles y Escuelas Rurales

3.8.2. Profesorado en los centros públicos

• Evolución de la plantilla. Datos generales

El número total de docentes en centros públicos ha experimentado un aumento en 2023-2024 (en 103,5 personas) respecto al curso anterior (9.273,1 en el curso 2022-2023).

1 Gráfico nº 129: Evolución del profesorado de centros públicos



2
3 Fuente: Servicio de Inspección Educativa

Anexo
22

4
5
6 ○ Profesorado de régimen especial

7
8 Tabla nº 88: Evolución del profesorado de régimen especial en centros públicos

Centro en el que imparte:	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Escuelas de Arte	73	78	81	97	96	98	96	108
Bachillerato exclusivamente	28	30	29	42	39	37	29	31
Formación Profesional exclusivamente	2	2	2	2	2	2	4	10
Bachillerato y Formación Profesional				1	1			2
Artes Plásticas y Diseño exclusivamente	29	37	41	47	47	53	61	61
Bachillerato y Artes Plásticas y Diseño	14	9	9	5	7	6	2	3
Otras posibilidades (combinaciones de niveles diferentes a las anteriores)								1
Música y Danza	851	850	880	887	878	908	891	920
Conservatorios de Música	154	150	172	175	176	188	189	193
Escuelas de Música	689	691	699	702	692	710	693	715
Escuela de Danza	8	9	9	10	10	10	9	12

10
11 Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

○ **Personal de Orientación**

Tabla nº 89: Evolución del personal de Orientación en los centros públicos

Centro en el que imparte:	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Personal de Orientación	164,9	170,5	171,3	171,7	173	187,6	195,3	207,1	208,6	227
Personal de Orientación en CREENA	14	15	15	15	15	16	16	16	17	19

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Tabla nº 90: Distribución de personal de Orientación en los centros públicos. 2023-2024

Zona	Centro Público de Educación Infantil y Primaria	Instituto Educación Secundaria Obligatoria	Instituto Educación Secundaria (incluye CIP)	Total
Barranca-Burunda	4,06	0	2	6,06
Baztan-Bidasoa	6,5	0,56	2,94	10
Burlada-Villava-Huarte	7,11	1,83	6,39	14,33
Estella-San Adrián-Lodosa	13,33	1,56	7,83	21,72
Pamplona Centro	23,06	2	14,39	37,44
Pamplona Noroeste-Barañain-Leitza	21,56	5,44	9,22	33,22
Pamplona Noreste	3,39	4,89	7,78	19,06
Sangüesa-Lumbier	1,44	0	1,56	3
Tafalla-Peralta-Marcilla	15,17	0,78	7,33	22,28
Tudela-Corella	21,61	2,67	13,33	34,61
Zizur Mayor	4,83	0	2	6,83
Total	122,06	19,73	74,77	208,55

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Tabla nº 91: Personal de Orientación en los centros Integrados de FP. 2023-2024

CIP ETI	CIP Virgen del Camino	CIP Donapea	Total
2,5	1,5	1,7	5,7

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

○ **Profesorado específico para la Atención a la Diversidad**

Tabla nº 92: Evolución de recursos para la atención a la diversidad

		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023		2023/2024	
		Púb.	Con.	Púb.	Con.	Púb.	Con.	Púb.	Con.	Púb.	Con.
Pedagogía Terapéutica	Prima.	5.907	1.261	6.358	1.287	6.231	1.226	7.224	1.207	7.407	1.429
	Secun.	2.078		2.643		2.579		2.848		3.303	
Audición y Lenguaje	Prima.	3.244	541	3.329	612	3.108	585	3.730	572	3.975	620
	Secun.										
Apoyo*	Profe- sorado	2.506	248	2.243	261	2.091	257	2.166	344	2.148	419
	Horas	438		436		415		4365		502	
Personal de Orientación		3.758	602	3.806	613	4.015	634	4.060	644	4.143	652
Personal cuidador		8.889	1.500	9.025	1.615	10.248	1.522	11.967	1.767	13.354	1.922
Total		26.430	4.152	27.840	4.388	28.687	4.224	32.431	4.534	34.832	5.042

*Las cifras reflejadas en la tabla no incluyen los programas cofinanciados por el Fondo Social Europeo y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Docencia Compartida E. Primaria: 171 horas
Docencia Compartida E. Secundaria: 76 horas
PROA+primaria: 1.250 949 horas
PROA+secundaria: 301 horas
PROA+ concertada: 161 horas
Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

○ **Profesorado para la Enseñanza de Idiomas**

Tabla nº 93: Evolución del profesorado de las Escuelas Oficiales de Idiomas

Centro	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
Pamplona y Tudela	65,75	65,75	67,25	68	68	67,75	70	69,16	67,28
A distancia	13,25	13,25	14	14	13	14	14,36	15,83	17,83
Total	79,0	79,0	81,25	82,0	81	81,75	84,36	85,0	85,11

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

○ **Profesorado para la Educación de Personas Adultas**

Tabla nº 94: Profesorado de los centros y zonas de EPBA. 2023-2024

Centros/Zonas	Número
CPEBPA "José M ^a Iribarren"	25+10h
CPEBPA de Tudela	13
ZONA de Altsasu/Alsasua	2+4h
ZONA de Estella/Lizarra	7+10h
ZONA de Sangüesa	1+11h
ZONA de Tafalla	4+15h
ZONA de Elizondo	1
Centro Penitenciario	6
Total	61+7h

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Tabla nº 95: Evolución del profesorado de Educación Básica de Personas Adultas

	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Profesorado Centros y zonas de EBPA	49,75	51	51	52,66	55,5	55,17	55,38	59	61,36	61,36
Profesorado IES Félix Urabayen: ESPA (Presencial y Distancia) y Bachillerato (Distancia)	21,5	22	22	22,5	22,12	24	23,05	26	27,11	27,11
Localidades con Enseñanza de Personas Adultas	35	35	36	38	41	45	38	45	52	52

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

○ **Contratación del Profesorado de Religión**

Tabla nº 96: Evolución de la contratación del profesorado de religión

	2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023		2023/2024	
	Jorn	Tiemp	Jorn	Tiemp	Jorn	Tiemp	Jorn	Tiemp	Jorn	Tiemp
	Comp	Parc	Comp	Parc	Comp	Parc	Comp	Parc	Comp	Parc
Enseñanza Secundaria	29	185	26	265	25	257	15	282	9	288
Enseñanza Primaria	68	1.093	61	1.262	60	1.108	25	1.330	0	1.293

Total	94	1.278	87	1.527	85	1.365	40	1.612	9	1.581
-------	----	-------	----	-------	----	-------	----	-------	---	-------

1

2 Fuente: Servicio de Estudios Económicos y Financiación de Centros

3

4

○ **Jubilaciones**

5

Tabla nº 97: Jubilaciones. 2023-2024

	Por edad	Incapacidad permanente total	Incapacidad permanente absoluta	Gran invalidez	Voluntaria	Jubilación anticipada	Personas fallecidas	Total
Cuerpo de Maestros	10	2			91	5	1	109
Catedráticos de Secundaria	1	-			5	1	-	7
Profesorado de Secundaria	10	2	2		91	9	1	115
Profesorado Técnico de F.P					10	1		11
Profesorado especialista de ITEM	-	-			-			
Catedrático de Música y Artes Escénicas	-	-						
Profesorado de Música y Artes Escénicas	-	-			2			2
Profesorado de Artes Plásticas y Diseño	-	-			-			
Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño	-	-						
Maestros de Taller Artes Plásticas y Diseño	-	-						
Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas	-	-						
Profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas	2-				4	1		7
Cuerpo de Inspección	-				2			2
Total	23	4	2	0	205	17	2	253

6

7 Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

8

9

- **Acceso a la función pública, movilidad y adquisición de nuevas especialidades**

10

El número de plazas convocadas para acceder a la docencia pública durante los últimos cursos queda reflejado en la siguiente Tabla.

11

12

13

14

1 **Tabla nº 98: Número de plazas convocadas**

	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Maestros y maestras	200		No hay convocatoria		643			371	475	281
Profesorado de Enseñanza Secundaria, Técnico de FP y de Escuelas Oficiales de Idiomas	325				No hay convocatoria	660	166		311	119
Catedráticos de música y artes escénicas	0				22	No hay convocatoria			39	1
Profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño	0								12	

2
3 Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

4
5 **Tabla nº 99: Adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros y Maestras. 2023-2024 (por**
6 **titulación)**

Especialidad	Número de personas que la adquieren	Profesorado excluido
Audición y Lenguaje	0	
Educación Primaria	0	
Educación Infantil	0	
Euskera (Navarra)	0	
Lengua Extranjera Francés	0	
Pedagogía Terapéutica	0	
Educación Física	0	
Música	0	
Lengua extranjera Inglés	0	
Lengua extranjera Alemán	0	
No acreditan la titulación exigida	0	
No son personal funcionario de Navarra	0	
Tienen reconocida la especialidad	0	

8
9 Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

1 • **Contrataciones administrativas de personal docente**2 **Tabla nº 100: Evolución de la contratación del profesorado de centros públicos**

168	2021/2022			2022/2023			2023/2024		
	Comp	Horas	Total	Comp	Horas	Total	Comp	Horas	Total
Docente de Enseñanza Secundaria	795	7.018	1.184,89	1.139	7.785	1.571,5	1.390	8.710	1.873,8
Docente Técnico de FP	281	911	331,61	287	968	340,78	104	388	125,5
Docente de EOI	11	126	18,06	9	201,5	20,11	21	119,5	27,61
Catedrá. de Música y Artes Escénicas	42	333,50	60,53	46	311,5	63,17	30	265	44,67
Docente Música y Artes Escénicas	27	171,50	36,53	35	138,5	42,72	22	238	35,22
Docente Artes Plásticas y Diseño	28	170,50	37,47	33	163	42,06	28	168	37,33
M. de Taller de Artes Plásticas y Diseño	7	45	9,50	4	82	8,56	2	69	5,83
Total Secundaria	1.191,00	8.775,50	1.678,62	1.553,00	9.649,50	2.089,90	1.597,00	9.957,50	2.150,11
Maestro	1.564	7.258	1.854,32	1.123	7.299	1.414,96	944	7.033	1.225,32
Maestro ESO	50	394	71,89	39	447	63,83	42	412	64,89
Singulares	65	443	82,72	42	408	58,32	36	533	57,32
Total Maestros	1.679,00	8.095,00	2.008,93	1.204,00	8.154,00	1.537,11	1.022,00	7.978,00	1.347,53
Total	2.870,00	16.870,50	3.687,55	2.757,00	17.803,50	3.626,01	2.619,00	17.935,50	3.497,64

3
4 Fuente: Servicio de Estudios Económicos y Financiación de Centros

5
6 **Concurso de Traslados**

7 **Convocatorias**

8 - RESOLUCIÓN 269/2023, de 6 de octubre, de la Dirección del Servicio de Selección y
9 Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se convoca
10 concurso de traslados de ámbito autonómico para personal funcionario docente perteneciente a
11 los cuerpos de maestros, de catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria, del cuerpo, a

extinguir, de profesores técnicos de Formación Profesional, de profesores especialistas en sectores singulares de la Formación Profesional, de catedráticos y profesores de escuelas oficiales de idiomas, de catedráticos y profesores de Música y Artes Escénicas y de catedráticos, profesores y maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño, así como para el personal funcionario docente no universitario nombrado para puestos con perfil de lengua extranjera de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra..

- RESOLUCIÓN 270/2023, de 9 de octubre, de la Dirección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se publica la zonificación de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria y de los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria y las plantillas de los centros y programas dependientes de este departamento, y se determinan los procedimientos para solicitar la supresión de puestos de trabajo y la adscripción a puestos itinerantes y las vacantes provisionales a proveer en la convocatoria de concurso de traslados del curso escolar 2023-2024 correspondiente al personal docente del cuerpo de maestros o puestos asimilados.

- RESOLUCIÓN 271/2023, de 9 de octubre, de la Dirección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se publica la zonificación de los centros públicos de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y de Idiomas y se determina el procedimiento para solicitar la supresión de puestos de trabajo y las vacantes provisionales a proveer en la convocatoria de concurso de traslados del curso escolar 2023-2024 correspondientes al personal funcionario docente perteneciente a los cuerpos de catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria, del cuerpo, a extinguir, de profesores técnicos de Formación Profesional, de profesores especialistas en sectores singulares de la Formación Profesional, de catedráticos y profesores de escuelas oficiales de idiomas, de catedráticos y profesores de Música y Artes Escénicas y de catedráticos, profesores y maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño, o puestos asimilados..

- RESOLUCIÓN 322/2023, de 12 de diciembre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se suprimen determinados puestos de trabajo de los cuerpos de maestros y de profesores de Enseñanza Secundaria y se adscribe a puestos ordinarios de centro a personal docente del cuerpo de maestros con nombramiento de puesto itinerante.

- RESOLUCION 57/2024, de 21 de febrero, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la relación de vacantes definitivas a proveer en la convocatoria de concurso de traslados de ámbito autonómico del curso escolar 2023-2024 correspondientes al personal funcionario perteneciente al Cuerpo de Maestros y puestos asimilados.

- RESOLUCION 58/2024, de 21 de febrero, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la relación de vacantes definitivas a proveer en la convocatoria del concurso de traslados de ámbito autonómico del curso escolar 2023-2024 correspondientes al personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y puestos asimilados.

- RESOLUCION 66/2024, de 28 de febrero, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la adjudicación provisional de destinos de la convocatoria de concurso de traslados de ámbito autonómico para el personal funcionario docente perteneciente al Cuerpo de Maestros y puestos asimilados, y se publican las relaciones de participantes y de puntuaciones utilizadas para efectuar dicha adjudicación provisional de destinos.

- RESOLUCION 67/2024, de 28 de febrero, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la adjudicación provisional de destinos de la convocatoria de concurso de traslados de ámbito autonómico para el personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, del cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y puestos asimilados, y se publican las relaciones de participantes y de puntuaciones utilizadas para efectuar dicha adjudicación provisional de destinos.

- RESOLUCION 96/2024, de 17 de abril, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de destinos de la convocatoria de concurso de traslados de ámbito autonómico para el personal funcionario docente perteneciente al Cuerpo de Maestros y puestos asimilados y se publican las relaciones definitivas de participantes y de puntuaciones del concurso de traslados.

RESOLUCION 97/2024, de 17 de abril, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de destinos de la convocatoria de concurso de traslados de ámbito autonómico para el personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y puestos asimilados, y se publican las relaciones definitivas de participantes y de puntuaciones del concurso de traslados.

RESOLUCION 169/2024, de 5 de julio, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de destinos de la convocatoria de concurso de traslados de ámbito autonómico para el personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y puestos asimilados, y se publican las relaciones definitivas de participantes y de puntuaciones del concurso de traslados, en relación a doña Cristina Aranda Cordobés.

Tabla nº 101: Los efectos de las convocatorias. Profesorado que participa desde Navarra. 2023-2024

Relación laboral	Primaria	Secundaria	Total
Funcionariado definitivo	444	428	872
Funcionariado en prácticas	6	2	8
Funcionariado provisional	539	334	873
Excedente voluntario	1	0	1
Reingreso con destino provisional	0	3	3
Adscripción al extranjero	1	0	1
Supresión	4	2	6
Total	995	476	1.764

Confirman puntuación	401	218	619
No confirman puntuación	594	550	1.145

Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

Tabla nº 102: Profesorado que obtiene destino-1. 2023-2024

Docentes	Maestros- maestras (597)	Ens. Secund (590- 511)	Tec. FP (591)	EOI (592)	Música y Art. Esc. (593- 594)	Artes Plásticas y Diseño (513-595 - 596)	Total
Destino voluntario	232	231	7	0	3	0	473
Destino forzoso	343	243	6	8	5	35	640
Der. Pref. Centro	1	2	0	0	0	0	3
Der. Pref. Localidad	1	0	0	0	0	0	1
Total	577	476	13	8	8	35	1.117
En expectativa de destino	402	64	0	0	2	0	468
Entran en Navarra							
Salen de Navarra							

Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

Tabla nº 103: Profesorado que obtiene destino-2. 2023-2024

Tipo participación	MAESTRAS-MAESTROS			EEMM		
	Participan	Destino VOL	Destino OBL	Participan	Destino VOL	Destino OBL
Der. Pref. Centro	3	1	0	2	2	0
Der. Pref. Localidad	2	1	0	0	0	0
Concurso de traslados	990	551	5	767	524	14
Personal excluido	2	0	0	1	0	0
Renuncian	130	0	0	80	20	0
Total	1.127	553	5	849	526	14

Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

• Evolución de las retribuciones del profesorado

En el primer ciclo de educación infantil hay diversidad de modalidades de gestión y de retribuciones salariales. El Departamento de Educación subvenciona a las entidades locales, mediante convenios de colaboración, la gestión de dichos centros, siempre y cuando hayan sido creados conforme a lo dispuesto en la normativa correspondiente.

El sistema y los módulos de financiación vienen recogidos en la Orden Foral 79/2012, de 27 de agosto. Tienen la consideración de gastos subvencionables los gastos de personal (personal educativo y de limpieza) y los gastos de funcionamiento.

Mediante Resolución 393/2023 de 2 de octubre, del Director General de Educación, se actualizan, para el curso 2023-2024, las cuantías económicas de los módulos de financiación que figuran en la Orden Foral 79/2012, de 27 de agosto del consejero de Educación.

A partir del 1 de enero de 2023, según lo dispuesto en la Resolución 7/2023, los módulos de referencia para la subvención por parte del Departamento de Educación son los siguientes

- Directora: 43.454,33 euros.
- Educadora: 38.133,92 euros.

Para el curso 2023-2024, mediante la Resolución 393/2023 de 2 de octubre se actualizan las cuantías económicas de los módulos, incorporando en el módulo de financiación el personal educativo de apoyo en función del número de niñas y niños matriculados en la escuela infantil con el fin de mejorar la calidad de la atención educativa y reducir la actual carga de trabajo de las educadoras. Asimismo, se actualiza a un 18% la aportación por parte de las entidades locales con el fin de que las mejoras salariales y el incremento de las contrataciones de personal de apoyo educativo no repercutan en un aumento de la cuantía que estas deban aportar.

La retribución salarial al personal educativo es la que se establezca en cada convenio laboral suscrito entre la entidad titular y la empresa correspondiente.

Se detallan a continuación las retribuciones del profesorado de centros públicos.

Tabla nº 104: Evolución de las retribuciones mensuales del profesorado de centros públicos (en euros)*

			2020	2021	2022	2023	2024
CPES y Régimen Especial	Catedratic.	Sueldo nivel	1.959,66	1.977,30	2.016,85	2.118,14	2.160,50
		Compl. Esp. Docente	773,68	780,64	796,25	836,24	852,97
		Suma	2.733,34	2.757,94	2.813,10	2.954,38	3.013,47
	Prof. Secundaria	Sueldo nivel	1.959,66	1.977,30	2.016,85	2.118,14	2.160,50
		Compl. Esp. Docentes	656,09	662,00	675,24	709,15	723,34
		Suma	2.615,76	2.639,30	2.692,09	2.827,29	2.883,84
CPTFP		Sueldo nivel	1.592,04	1.648,60	1.663,43	1.696,70	1.781,92
		Compl. Esp. Docente	719,12	744,67	751,37	766,40	804,89
		Suma	2.311,16	2.393,26	2.414,80	2.463,10	2.586,81
C. Magisterio		Sueldo nivel	1.592,04	1.648,60	1.663,43	1.696,70	1.781,92
		Compl. Esp. Docente	606,09	627,62	633,27	645,94	678,38

	Suma	2.198,13	2.276,22	2.296,71	2.342,64	2.460,30	2.509,51
C. Magisterio que imparte ESO	Sueldo nivel	1.592,04	1.648,60	1.663,43	1.696,70	1.781,92	1.817,56
	Compl. Esp. Docente	646,08	656,09	662,00	675,24	709,20	723,39
	Compl. Especial E.S.O.	86,77	89,85	90,66	92,47	97,11	99,06
	Suma	2.324,89	2.394,54	2.416,09	2.464,41	2.588,23	2.640,01

* Los importes son brutos mensuales aunque sin incluir la parte cotizada por la empresa. Un docente cobra el importe que se indica por 14 pagas mensuales. La antigüedad es un complemento vinculado a los años de servicio y por tanto, lo cobrará quien haya generado el derecho por llevar los años que se exigen (quinquenios), y su cuantía también será variable en función del número de quinquenios a los que tenga derecho. En 2022 ha habido un incremento salarial del 2,0%, con fecha de efectos de 1 de enero hasta 31 de diciembre y en noviembre se aplicó un incremento del 1,5% con efectos desde 1 de enero hasta 31 de diciembre, siendo el incremento total del 3,5%. En 2023 el incremento salarial es del 3,5% con efectos desde 1/1/2023: inicialmente se aprobó un incremento del 2,5%, en noviembre se aprobó un incremento adicional del 0,5% y en abril de 2024 se aprobó otro incremento adicional del 0,5%, ambos con efectos retroactivos a 1/1/2023. Para 2024 se acaba de aprobar en el BOE de 28/6/2024 un incremento salarial del 2% con efectos a 1/1/2024, por lo que el Gobierno de Navarra está tramitando la aprobación del Acuerdo por el que ese incremento dicho porcentaje al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Fuente: Servicio de Estudios Económicos y Financiación de Centros

• **Personal de Administración y Servicios**

Tabla nº 105: Personal de Administración y Servicios en centros públicos. 2023-2024

Nivel	Plaza de plantilla. Personal	Total
Nivel C	Administrativo/ Oficial Administrativo	233
	Educadores infantiles	67
	Especialista de apoyo educativo	194
	Otros*	45
	Total Nivel C	539
Nivel D	Conserje	142
	Servicios Generales	162
	Otros**	9
	Total Nivel D	313
Total		352

* Cocinero (Nivel C) 10; Vigilante Educador 1; Oficial Mantenimiento 32; Oficial Tec. Sistemas Informáticos 10

** Aux.Mant-Conductor 1; Ayte Cocina 8; Encargado Oficinas 1

Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

• **Organizaciones empresariales y sindicales**

En el Registro de Elecciones Sindicales del Departamento de Desarrollo Económico consta los siguientes datos concernientes a la representación sindical en el Sector Personal docente no universitario.

Tabla n° 106: Representación sindical en la enseñanza pública

	Representantes	Porcentaje
AFAPNA	12	19,67
ANPE	13	21,31
CCOO	5	8,20
ELA-STV	4	6,56
LAB	12	19,67
STEILAS	15	24,59

**Datos a 31 de mayo de 2024*

Fuente: Servicio de Trabajo

• **Salud Laboral**

Comité de Seguridad y Salud del personal docente no universitario

En dicho Comité se integran 16 Delegados y Delegadas de Prevención, así como 16 representantes por parte de la Administración

Por Orden Foral 14/2024, de 23 de febrero, del Consejero de Educación, se designan las personas representas de la Administración el Comité de Seguridad y Salud del Departamento de Educación,

Por Orden Foral 46/2024, de 25 de abril, del Consejero de Educación, por la que se modifica la Orden Foral 14/2024, de 23 de febrero, del Consejero de Educación por la que se se designan las personas representantes de la Administración en el Comité de Seguridad y Salud del Departamento de Educación.

Durante el curso 2023-2024 el Comité de Seguridad y Salud del Departamento de Educación se ha reunido en 2 ocasiones.

-Reunión Comité de Seguridad y Salud 19-3-2024

- 1.- Constitución del Comité de Seguridad y Salud y aprobación de las normas de funcionamiento interno.
- 2.- Lectura y aprobación del Acta del Comité de Seguridad y Salud de fecha 28 de marzo de 2023.
- 3.- Listado de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales desde el 1 de septiembre de 2022, al 31 de agosto de 2023.
- 4.- Listado de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales desde el 1 de septiembre de 2023, al 31 de enero de 2024.
- 5.- Listado de agresiones externas desde el 1 de septiembre de 2022, al 31 de agosto de 2023.
- 6.- Listado de agresiones externas desde el 1 de septiembre de 2023, al 31 de enero de 2024.
- 7.- Procedimientos 10.18 R presentados en el Departamento de Educación desde el 1 de septiembre de 2022, al 31 de agosto de 2023.
- 8.- Procedimientos 10.18 R presentados en el Departamento de Educación desde el 1 de septiembre de 2023, al 31 de enero de 2024.
- 9.- Planificación de actividades preventivas para el curso 2023/2024.
- 10.- Memoria de la Sección de Prevención de Riesgos Laborales del curso 2022-2023.

11.- Seguimiento de la implementación de las medidas preventivas propuestas en las evaluaciones de riesgos realizadas.

12.- Temas propuestos por los sindicatos:

Temas propuestos por sindicatos: AFAPNA:

1. Información de cómo está el estudio y seguimiento del CI Agroforestal.
2. Solicitud de estudio en el CI Agroforestal de alguna enfermedad que tuviera prevalencia superior a la media.
3. -Adaptaciones al puesto de trabajo. ¿Qué protocolo se está llevando actualmente?
4. ¿Cuál es el protocolo de seguimiento en aquellas personas que han sufrido agresiones en su centro de trabajo y se encuentran de baja médica?
5. ¿En qué casos existe defensa jurídica y apoyo psicológico para los docentes? En el ejercicio de los docentes en los centros escolares ACLARACIÓN.

Temas propuestos por sindicatos: STEILAS:

1. -Situación CI Agroforestal.
2. -Situación del profesorado de FP básica y de grupos de diversificación (PCA...).

-Reunión Comité Seguridad y Salud 4-6-2024

- 1.- Constitución del Comité de Seguridad y Salud.
- 2.- Lectura y aprobación del Acta del Comité de Seguridad y Salud de fecha 19 de marzo de 2024.
- 3.- Listado de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales desde el 1 de febrero al 30 de abril de 2024 (dos archivos adjuntos con el número 1).
- 4.- Listado de agresiones externas desde 1 de febrero al 30 de abril de 2024 (archivo adjunto con el número 2).
- 5.- Procedimientos 10.18 R presentados en el Departamento de Educación 1 de febrero al 30 de abril de 2024 (no se ha notificado ninguno en este periodo de tiempo).
- 6.- Seguimiento de la implementación de las medidas preventivas propuestas en las evaluaciones de riesgos realizadas 1 de febrero al 30 de abril de 2024 (archivo adjunto con el número 3).
- 7.- Temas propuestos por los sindicatos:

Temas propuestos por sindicatos: LAB:

1. -Medidas adoptadas que se toman en los centros educativos cuando ocurren agresiones externas graves y/o de forma continuada.

Temas propuestos por sindicatos: AFAPNA:

1. Información sobre incidencias de absentismo (se adjunta).
2. Información de cómo está el estudio y seguimiento del CI Agroforestal.

Temas propuestos por sindicatos: ANPE:

1. Información sobre incidencias de absentismo (se adjunta).
2. Medidas tanto organizativas como funcionales para minimizar el estrés manifestado por el profesorado ante el exceso de burocracia, formación, alumnado sobrevenido.
3. Facilitar el acceso a las revisiones médicas por parte del profesorado que por sus circunstancias cambian de centro varias veces a lo largo del curso y puede que no coincidan en el tiempo con las revisiones previstas para este centro determinado.
4. Prever soluciones a los meses más calurosos del curso para dar respuesta al excesivo calor que hay en las aulas no permitiendo dar clase con normalidad.
5. Curso de Formación de Delegados de Prevención.

Temas propuestos por sindicatos: STEILAS:

1. Información sobre incidencias de absentismo (se adjunta).
2. Información de un caso valorado por prevención en el que hay un problema psicosocial, se han puesto medidas pero no se han ejecutado en el CREENA.
3. ¿Por qué cuando una persona está de baja no se le evalúa la salud ni las condiciones de trabajo?
4. Informe sobre el seguimiento de las medidas propuestas en el informe de Resultados del año 2020 "Evaluación de factores psicosociales del CI Agroforestal".
5. Una evaluación de factores psicosociales del CIP San Juan de Tudela tras las demandas recogidas por una parte importante del profesorado que trabaja en el centro.
6. Mecanismos de prevención para el personal en aquellos centros en los que se han llevado a cabo evaluaciones de riesgos psicosociales y las medidas propuestas no han funcionado.
7. Del mismo modo y dado que la competencia en materia de Salud y Seguridad Laboral del personal docente no universitario ha pasado de depender de la Dirección General de Educación a la Dirección General de Salud, solicitamos información sobre la forma en la que se va a gestionar la Sección, él o los responsables a los que nos debemos dirigir y el organigrama del personal que forma parte de esta Sección y sus correos de contacto, el establecimiento de la forma de trabajo desde la representación sindical para el desarrollo de las funciones que nos ocupan, así como las implicaciones que este cambio suponen para el personal docente no universitario y el plan de trabajo que se ha establecido para este nuevo mandato en todo lo concerniente al personal docente no universitario.

Temas propuestos por sindicatos: CCOO:

1. Elaborar un protocolo que permita adaptar los centros educativos y las aulas para prevenir problemas de salud del profesorado y de todas las personas que conviven allí en el día a día.

8.- Ruegos y preguntas.

Nota: Otros temas que se solicita incluir por los sindicatos no son competencia del Comité de Seguridad y Salud.

Datos sobre salud laboral del sector público

En este epígrafe se ofrecen datos sobre salud laboral del sector público en el curso 2023-2024: número de procesos de baja, evolución de los mismos en los últimos años, bajas sustituidas y duración de las mismas.

Tabla nº 107: Número total de procesos de baja registrados en el curso 2023-2024, por puestos de trabajo

Puestos agrupados	Accidente laboral	Accidente no laboral	Enfermedad común	Enfermedad profesional	Total
Maestro y Maestra (Educación Infantil / Primaria / ESO / Personas Adultas)	45	61	3608	0	3.714
Profesorado Educación Secundaria / Técnico de Formación Profesional / Enseñanzas especiales	37	64	3224	1	3.326
Otros puestos no docentes	56	60	1.558	0	1.674
Total	138	185	8390	1	8.714

Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

El número de bajas médicas del personal docente y no docente dependiente del Departamento de Educación y de sus sustituciones ha experimentado las variaciones expresadas en la Tabla inferior.

Tabla n° 108: Evolución del número total de bajas médicas del personal docente y no docente

		17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Docentes Primaria	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	2.597	2.964	2.337	4.401	5.455	4.368	4.313
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	2.381	2.776	2.149	4.133	4.891	3.802	3.714
Docentes Secundaria	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	1.796	1.928	1.803	3.724	3.852	3.481	3.972
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	1.694	1.824	1.700	3.585	3.623	3.162	3.457
No docentes	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	825	870	895	1.081	2.291	1.616	1.761
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	807	855	840	1.059	2.227	1.575	1.674
Total	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	5.218	5.762	5.035	9.206	11.598	9.465	10.046
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	4.882	5.455	4.689	8.777	10.741	8.539	8.845

Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

Tabla n° 109: Evolución del número total de bajas médicas del personal docente y no docente, sustituidas por personal contratado

		17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Docentes Primaria	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	1.088	1.283	936	888	2.353	1.616	1.681
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	909	1.092	772	590	2.044	1.311	1.331
Docentes Secundaria	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	589	610	483	502	913	935	1.178
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	503	514	391	305	781	734	850
No docentes	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	278	315	294	345	564	595	726

	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	265	299	285	327	548	576	698
Total	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	1.955	2.208	1.713	1.735	3.830	3.147	3.585
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	1.677	1.905	1.448	1.222	3.373	2.621	2.879

Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

Tabla n° 110: Duración media de las bajas médicas del personal docente y no docente

Cursos	Docentes Primaria (días)	Docentes Secundaria (días)	No docentes (días)
2010/2011	39,41	28,45	26,78
2011/2012	36,70	30,53	25,58
2012/2013	33,67	34,18	24,07
2013/2014	35,48	31,81	25,50
2014/2015	33,10	27,58	23,26
2015/2016	58,26	48,54	44,71
2016/2017	33,31	33,70	29,45
2017/2018	30,27	27,60	26,07
2018/2019	34,85	31,64	31,57
2019/2020	35,99	33,74	31,59
2020/2021	29,68	31,73	29,64
2021/2022	27,05	22,75	29,36
2022/2023	25,66	24,07	23,87
2023/2024	31,09	30,51	28,67

Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

Tabla n° 111: Total de días de baja. 2023-2024

	Docentes Primaria	Docentes Secundaria	No docentes	Total
Septiembre	31.845	34.277	16.423	82.545
Octubre	13.189	13.242	5.602	32.023
Noviembre	10.100	9.405	4.641	24.146
Diciembre	6.283	5.790	2.202	14.275
Enero	15.666	11.368	4.943	23.268
Febrero	12.016	6.995	4.200	18.027
Marzo	7.216	7.129	3.236	20.217
Abril	10.379	6.640	2.604	12.226

Mayo	5.914	4.208	2.803	13.179
Junio	2.698	2.188	876	4.534
Julio	191	186	277	654
Agosto				

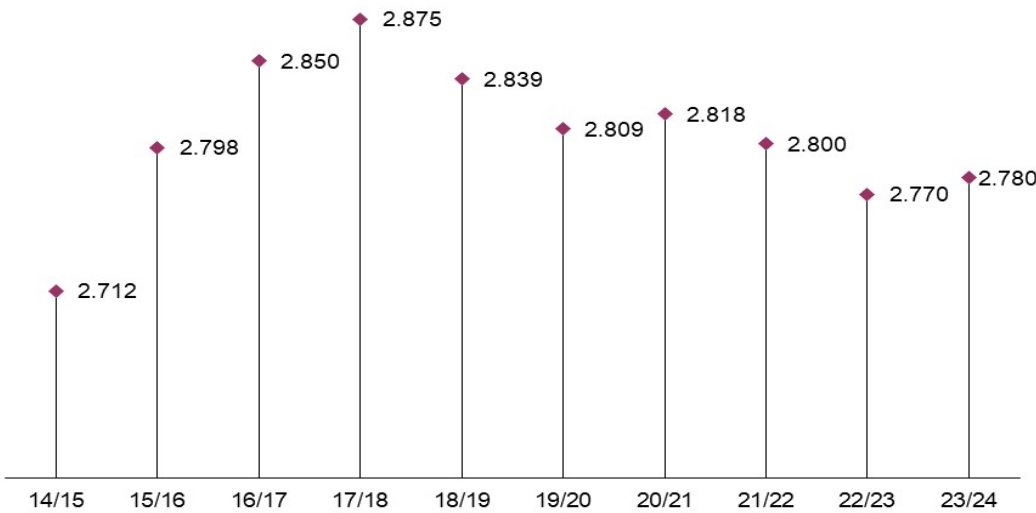
Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

3.8.3. Profesorado en centros privados concertados

• Evolución de la plantilla de docentes

La evolución del número total de docentes en centros concertados presenta un ligero descenso en 2019-2020 (2.809 personas) respecto a los tres cursos anteriores (2.839, 2.875 y 2.850 personas). En el curso 2020-2021 aumenta ligeramente hasta 2.818 personas. En el curso 2021-2022 desciende ligeramente de nuevo (2.800 personas) y en 2022-2023 a 2.770. En el curso 2023-2024 hay un ligero repunte (2.780 personas).

Gráfico nº 130: Evolución del profesorado en los centros privados concertados



Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

• Tablas salariales

En la tabla siguiente se recogen las retribuciones del profesorado de la enseñanza concertada entre los años 2017 y 2023. Las cuantías recogidas indican las retribuciones mensuales. Es preciso tener presente que la retribución anual implica el devengo de 14 pagas completas e idénticas.

En 2012 se autorizó al Consejero de Educación a asumir, ejecutar y realizar el seguimiento del “Acuerdo en el sector de la enseñanza concertada afectada por el V Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas Total o Parcialmente con Fondos Públicos para concretar la aplicación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, y otras medidas”, que supuso una bajada media de las retribuciones del 2,5% a partir del 1 de septiembre.

En 2017, por Acuerdo de Gobierno de Navarra se autoriza al Consejero de Educación a asumir, ejecutar y realizar el seguimiento del Acuerdo en el sector de la enseñanza concertada afectada por el VI Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas Total o Parcialmente con Fondos Públicos, que supuso fijar un incremento retributivo del 1% en cada nivel educativo objeto de concierto y su antigüedad, con efectos a partir de 1 de enero de 2017.

Mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de 10 de octubre de 2018 se incrementa al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos el porcentaje global de las retribuciones establecido para 2018, que se concreta en el 1,5 por ciento, con efectos de 1 de enero de 2018 y en el 1,75 por ciento, con efectos de 1 de julio de 2018.

Mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de 6 de febrero de 2019 se incrementa al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos el porcentaje global de las retribuciones establecido para 2019, que se concreta en el 2,25 por ciento, con efectos de 1 de enero de 2019. Y por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 17 de julio de 2019 se incrementa al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos el porcentaje global de las retribuciones establecido para 2019 en un 0,25% adicional, con efectos de 1 de julio de 2019.

Mediante Acuerdo de Gobierno de Navarra de 15 de julio de 2020 se autoriza al Consejero de Educación a asumir la financiación, ejecutar y realizar el seguimiento del contenido del acuerdo alcanzado entre representantes de la patronal y los sindicatos de las empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con Fondos Públicos, que ha supuesto fijar un incremento retributivo del 3,25% en cada nivel educativo objeto de concierto y su antigüedad, con efectos de 1 de enero de 2020.

Mediante Acuerdo de Gobierno de Navarra de 12 de febrero de 2021 se aprobaron las retribuciones a percibir por los empleados públicos en 2021, con un incremento retributivo del 0.09% con efectos 1 de enero de 2021, y por Acuerdo de Gobierno de Navarra de 12 de mayo se modificaron los módulos económicos de los conciertos educativos fijados en el anexo I y anexo II de la disposición adicional segunda de la Ley Foral 20/2020, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2021.

Mediante Acuerdo de Gobierno de Navarra de 2 de febrero de 2022 se aprobaron las retribuciones a percibir por los empleados públicos en 2022, con un incremento retributivo del 2% con efectos 1 de enero de 2022, y por Acuerdo de Gobierno de Navarra de 16 de marzo de 2022 se modificaron los módulos económicos de los conciertos educativos fijados en el anexo I y anexo II de la disposición adicional segunda de la Ley foral 18/2021, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022, aplicándose un incremento salarial del 3%. Posteriormente, por Acuerdo de Gobierno de 9 de noviembre de 2022, se trasladó el incremento retributivo del 1,5% con efectos de 1 de enero aprobado para los empleados públicos al personal de la enseñanza concertada, siendo por tanto el incremento retributivo total en 2022 del 4,5%.

Mediante Acuerdo de Gobierno de Navarra de 8 de marzo de 2023 se modificaron los módulos económicos de los conciertos educativos fijados en el anexo I de la disposición adicional undécima de la Ley foral 35/2022, aplicándose un incremento retributivo del 3,5% en 2023. Asimismo, y con objeto de finalizar la reversión derivada de la aplicación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, se incrementó el módulo de otros gastos en un 0,25% por encima del aumento de las retribuciones.

Mediante Acuerdo de Gobierno de Navarra de 25 de octubre de 2023 se modifican los módulos económicos de los conciertos educativos fijados en el anexo I de la disposición adicional undécima de la Ley Foral 35/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2023, de conformidad con el artículo 41 de la misma ley foral, según el anexo I del presente acuerdo, donde se fijan los importes anuales de los módulos económicos de los conciertos educativos para el año 2023. En él, con objeto de dar cumplimiento a lo recogido en el acuerdo aplicable al periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2024, y a la vista de las disponibilidades presupuestarias, se propone la modificación de los componentes de los módulos económicos de los conciertos educativos aprobados por la Ley Foral 35/2022 de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2023, en un porcentaje equivalente al 4 % (2,5 % de analogía de 2023, 1 % de 2016 y 0,5 % derivado de la evolución del IPC) de las retribuciones establecidas para 2022, con efectos de 1 de enero de 2023. Igualmente, se recoge en los componentes de los módulos económicos la modificación normativa de Seguridad Social por la que se establece un mecanismo de equidad intergeneracional (MEI), que supone una cotización adicional de un 0,5 porcentual correspondiente a la empresa para 2023, ya presupuestado y, de manera adicional, se procede a incrementar la parte de “Gastos variables” para recoger el incremento sostenido de las antigüedades y sustituciones.

Mediante Acuerdo de Gobierno de Navarra, de 10 de abril de 2024, se modifican los módulos económicos de los conciertos educativos fijados en el anexo I de la disposición adicional novena de la Ley Foral 2/2024, de 13 de marzo, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2024, de conformidad con el artículo 39 de la misma ley foral, según el anexo I del presente acuerdo, y se fijan los importes anuales de los módulos económicos de los conciertos educativos para el año 2024 y se aprueban en el anexo II del presente acuerdo los atrasos de los módulos de 2023. En él, con objeto de dar cumplimiento a lo recogido en el acuerdo en el sector de la enseñanza concertada aplicable al periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2024, y a la vista de las disponibilidades presupuestarias, se propone la modificación de los componentes de los módulos económicos de los conciertos educativos aprobados por la Ley Foral 2/2024, de 13 de marzo, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2024, en un porcentaje equivalente a la subida del 0,5 % de las retribuciones establecidas para 2022, con efectos de 1 de enero de 2024, así como la aprobación de los atrasos del 0,5 % de las retribuciones establecidas para 2023, con efectos de 1 de enero de 2023.

Por último, está pendiente la aprobación de un Acuerdo de Gobierno de Navarra que modifique los módulos económicos de los conciertos educativos aprobados por Acuerdo de Gobierno de 10 de abril de 2024, con objeto de dar cumplimiento a lo recogido en el sector de la enseñanza concertada aplicable al periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2024 en un porcentaje equivalente a la subida del 2, con efectos de 1 de enero de 2024.

Tabla nº 112: Evolución de las tablas salariales de la enseñanza concertada (en euros)*

		2020	2021		2022		2023	2024 En tramitación
			Ene.Ago	Sep-Dic	Ene.Ago	Sep-Dic		
Profesorado Infantil	Sueldo/mes	2.113,07	2.132,09	2.137,37	2.201,49	2.233,56	2.334,07	
	Antigüedad	44,48	44,48	44,99	46,34	47,02	49,14	
Profesorado Infantil, Primaria y E. Especial	Sueldo/mes	2.113,07	2.132,09	2.137,37	2.201,49	2.233,56	2.334,07	
	Antigüedad	44,48	44,48	44,99	46,34	47,02	49,14	
Profesorado 1er Ciclo	Sueldo/mes	2.234,90	2.255,01	2.260,60	2.328,42	2.362,33	2.468,63	

ESO	Antigüedad	44,69	45,09	45,20	46,56	51	53,30	
Profesorado 2º Ciclo ESO, PCA y PMAR	Sueldo/mes	2.428,25	2.450,10	2.456,18	2.529,87	2.566,71	2.682,21	
	Antigüedad	55,60	56,10	56,24	57,93	58,77	61,41	
Profesorado Bachillerato	Sueldo/mes	2.428,25	2.450,10	2.456,18	2.529,87	2.566,71	2.682,21	
	Antigüedad	55,60	56,10	57,93	57,93	58,77	61,41	
Profesorado FPE GM y FPE GS	Sueldo/mes	2.428,25	2.450,10	2.529,87	2.529,87	2.566,71	2.682,21	
	Antigüedad	53,81	54,29	56,06	56,06	56,88	61,41	
Profesorado agregado FP GM y GS	Sueldo/mes	2.221,73	2.241,73	2.314,70	2.314,70	2.348,41	2.454,09	
	Antigüedad	52,36	52,83	54,55	54,55	55,34	57,83	

* Los importes son brutos mensuales, es decir un docente cobra el importe que indica por 14 pagas mensuales. La antigüedad es un complemento vinculado a los años de servicio y por tanto, lo cobrará quien haya generado el derecho por llevar los años que se exigen, y su cuantía también será variable en función del número de trienios a los que tenga derecho

Fuente: Servicio de Estudios Económicos y Financiación de Centros

Tabla nº 113: Evolución de las retribuciones del profesorado de la Federación de Ikastolas de Navarra

			2020	2021	2022	2023	2024
Profesorado Infantil y Primaria	Titular	Sueldo/mes	2.081,84	2.172,66	2.236,77	2.347,01	2.369,35
		Antigüedad	44,99	46,90	48,25	503,58	51,04
	Especialista	Sueldo/mes	1.939,69	2.024,30	2.084,04	2.186,74	2.207,59
		Antigüedad	44,99	46,90	48,25	50,58	51,04
Profesorado ESO	1º Ciclo	Sueldo/mes	2.389,20	2.493,56	2.567,27	2.693,92	2.719,59
		Antigüedad	54,01	56,40	58,09	60,99	61,58
	2º Ciclo	Sueldo/mes	2.389,20	2.493,56	2.567,27	2.693,92	2.719,59
		Antigüedad	54,01	56,40	58,09	60,99	61,58
Profesorado Bachillerato	Titular	Sueldo/mes	2.389,20	2.493,56	2.567,27	2.693,92	2.719,59
		Antigüedad	54,01	56,40	58,09	60,99	61,58
Psicología y Pedagogía		Sueldo/mes	2.389,20	2.493,56	2.567,27	2.693,92	2.719,58
		Antigüedad	54,01	56,40	58,09	60,99	60,99

Fuente: Federación Navarra de Ikastolas

• **Personal de Administración y Servicios**

Tabla nº 114: Porcentaje de mujeres en centros docentes de enseñanzas de régimen general no universitarias en Navarra por función/categoría. 2022-2023

	Total		Personal de dirección y especializado sin función docente		Personal de administración		Personal subalterno	
	Total	% Mujeres	Total	% Mujeres	Total	% Mujeres	Total	% Mujeres
Total	2.703	74,1	1.163	77,0	433	82,2	1.107	68,0
Pública	1.955	72,8	804	76,4	286	80,4	865	67,1
Privada	748	77,5	359	78,3	147	85,7	242	71,5

Fuente. Ministerio de Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

• **Organizaciones empresariales y sindicales**

Organizaciones empresariales

- ANEG: Asociación Navarra de Educación y Gestión
- CECE: Confederación Española de Centros de Enseñanza
- NIE: Nafarroako Ikastolen Elkartea

Organizaciones sindicales del convenio de los centros concertados

Tabla nº 115: Representación sindical. 2023-2024

	Representantes	Porcentaje
ELA-STV	25	12,20
FSIE-SEPNA	104	50,73
LAB	1	0,49
UGT	75	36,59

*Datos a 31 de mayo de 2024

Fuente: Servicio de Trabajo

Organizaciones sindicales del convenio de ikastolas

Tabla nº 116: Representación sindical del convenio de ikastolas en Navarra. 2023-2024

	Representantes	Porcentaje
LAB	53	100,00

*Datos a 31 de mayo de 2024

Fuente: Servicio de Trabajo

3.8.4. Profesorado en centros privados no concertados

• Evolución de la plantilla de docentes

Tabla nº 117: Evolución del profesorado de centros privados no concertados por niveles de enseñanza

Nivel de enseñanza que imparte	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Educación Infantil exclusivamente (2º ciclo)	9	9	8	5	7	5	6
Educación Primaria exclusivamente	20	20	14	12	16	15	19
Educación Secundaria Obligatoria exclusivamente	10	14	7	13	9	19	27
Bachillerato exclusivamente							4
Formación Profesional exclusivamente	23	33	36	40	46	52	45
Educación Infantil y Primaria			3	3		2	2
Educación Primaria y ESO	4	2	5	3	4	3	3
ESO y Bachillerato				7	10	8	6
ESO/Bachillerato/FP							
Educación Especial	7	6	6	5	4	4	5
Otras posibilidades (combinaciones de niveles diferentes a las anteriores)						8	1
Profesorado que imparte en las Actuaciones (fuera de centros)							
Total	73	84	87	88	96	116	118

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

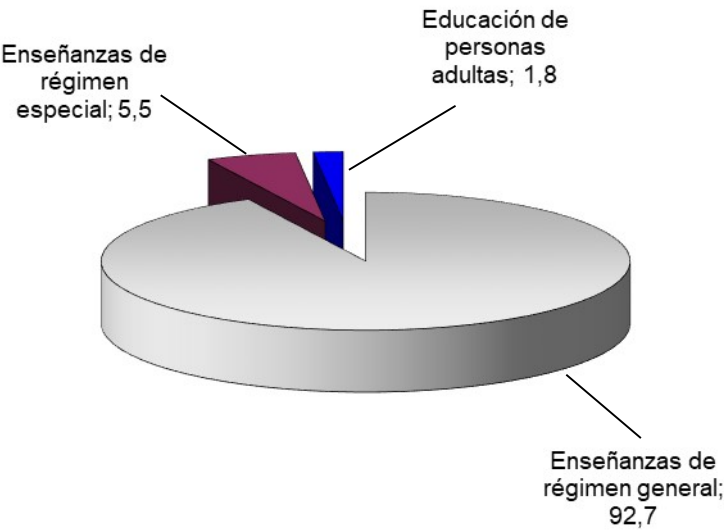
3.8.5. Características de interés sobre el profesorado

• Profesorado en los centros educativos

La distribución total y porcentual, por enseñanzas y titularidad del centro, del conjunto del profesorado del ámbito no universitario, que durante el curso 2023-2024 desempeñó su función docente en España muestra un claro predominio del sector público y de las enseñanzas de régimen general.

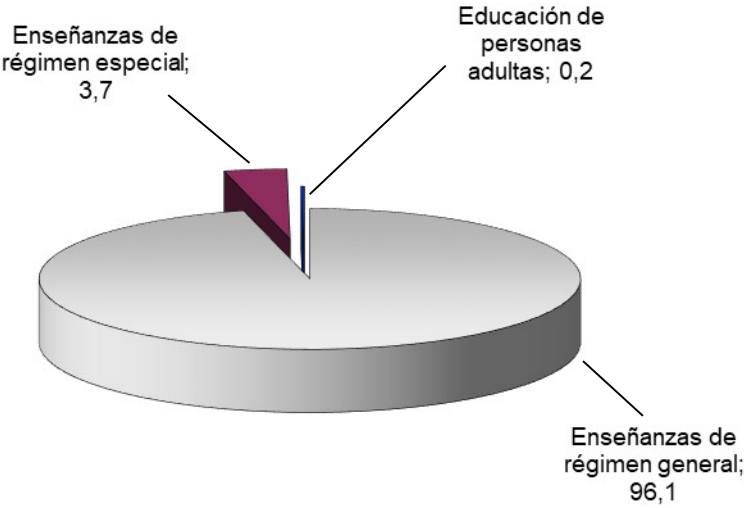
En la cifra total de profesorado que trabaja en la docencia se aprecia el mayor peso relativo del sector público respecto del sector privado. En cuanto al régimen de enseñanza, es el profesorado de las enseñanzas de régimen general el que tiene un mayor peso en el conjunto (784.425 docentes), muy por encima del correspondiente a las enseñanzas de régimen especial (42.147) o a la Educación de Personas Adultas (11.546).

1 Gráfico nº 131: Distribución del profesorado por tipo de enseñanza que imparte. Centros públicos. 2023-2024



2
3
4 *Datos provisionales
5 Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios
6
7

8 Gráfico nº 132: Distribución del profesorado por tipo de enseñanza que imparte. Centros privados. 2023-2024



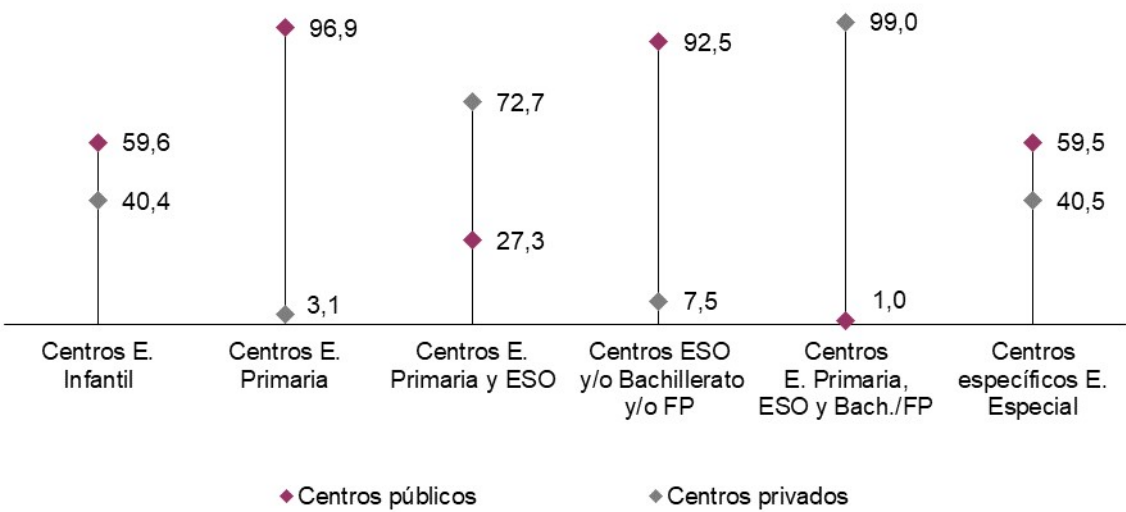
9
10
11 *Datos provisionales
12 Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

• Enseñanzas de régimen general

En España en el curso 2023-2024 realizaron docencia directa en los centros educativos en enseñanzas de régimen general 784.425 profesionales. 569.705 trabajaron en centros públicos y 214.720 en centros privados.

Su distribución en función de las correspondientes enseñanzas se muestra en el gráfico siguiente.

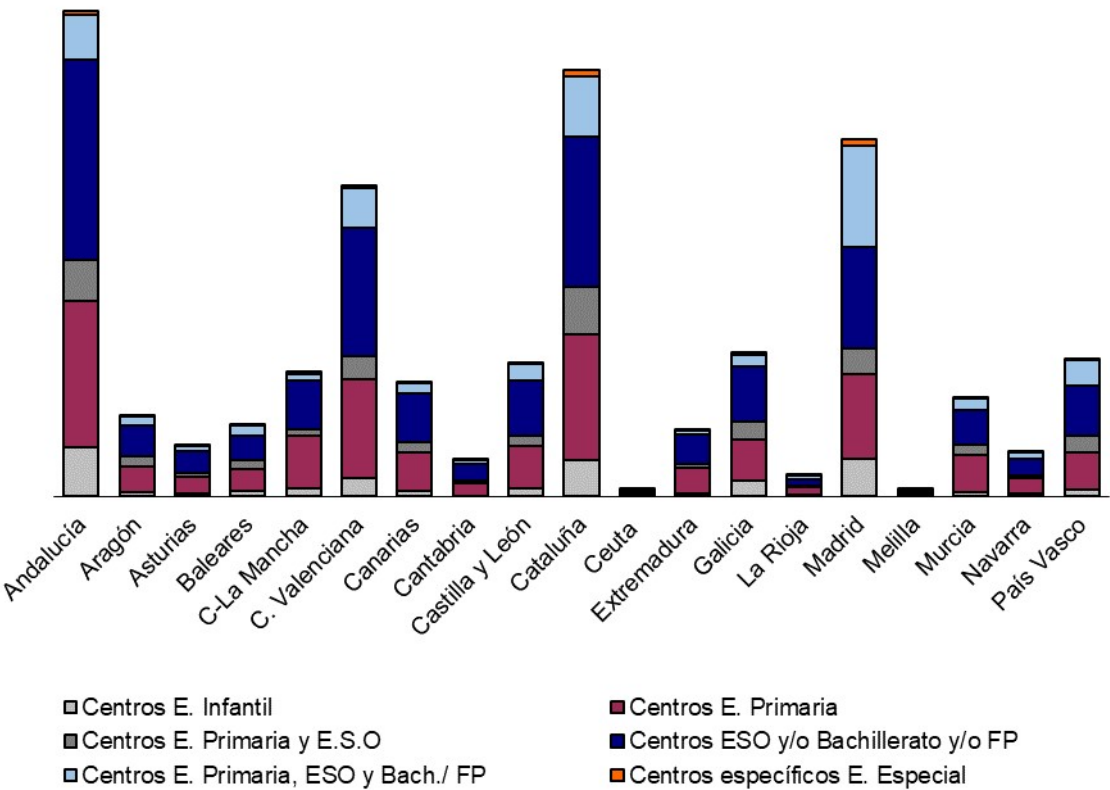
Gráfico nº 133: Porcentaje de profesorado de enseñanzas de régimen general por titularidad y tipo de centro. 2023-2024



* Datos provisionales. Pueden impartir también E. Infantil los centros de E. Primaria, E. Primaria y ESO y los de E. Primaria, ESO y Bach/FP. No se incluye el profesorado que imparte Bachillerato en las Escuelas de Arte
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

La distribución del profesorado de régimen general por CCAA muestra que Andalucía, Cataluña y Madrid son las CCAA con un mayor contingente de profesorado, en lógica con el tamaño de sus sistemas educativos. En Navarra han trabajado 12.611 docentes en enseñanzas de régimen general.

Gráfico nº 134: Profesorado de régimen general según las enseñanzas que imparte, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2023-2024



* Avance de datos del curso 2023-2024

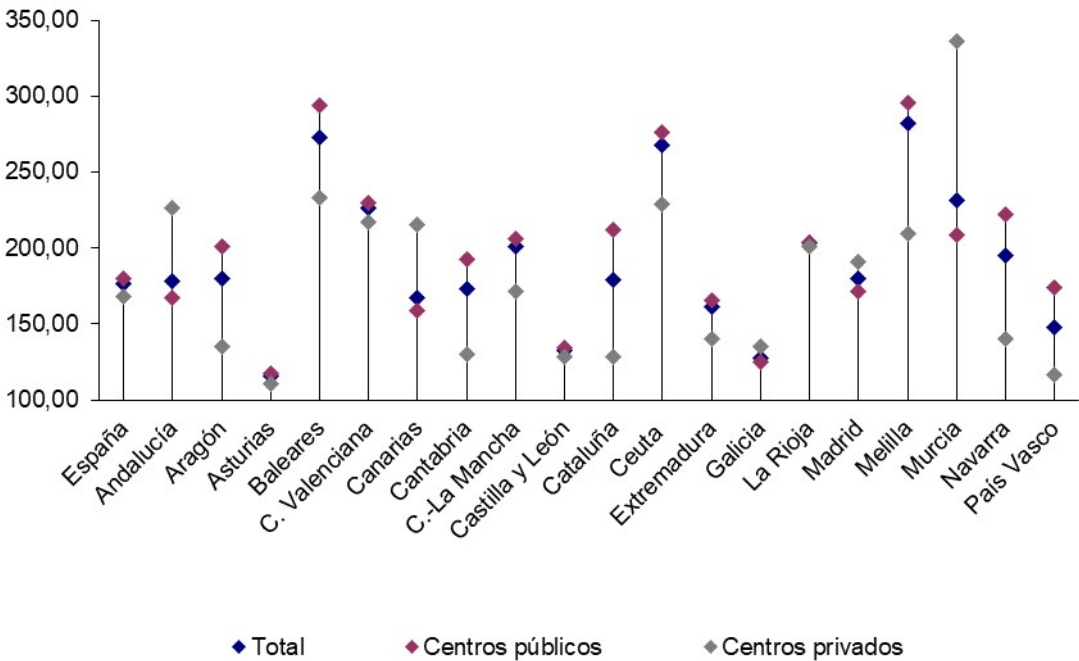
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo
26

La evolución del número de docentes a lo largo del periodo comprendido entre los cursos 1990-1991 y 2022-2023, últimos valores comparables, con un valor 100 para el primer curso mencionado, se desplaza a 176,1 para España (179,5 en centros públicos y 167,7 en centros privados). Es decir, crece el número de docentes en la red privada y pública.

El crecimiento relativo del número de docentes que imparten enseñanzas de régimen general en cada una de las CCAA ha sido dispar. Las CCAA que han experimentado un mayor crecimiento relativo del número de docentes son: Melilla (281,9), Baleares (272,4) y Ceuta (267,5). Navarra tiene un valor de 195,1, 222,2 para los centros públicos y 140,1 para los centros privados, superior a la media de España en el total, en los centros públicos y en los privados.

Gráfico nº 135: Índice de variación del profesorado de enseñanzas de régimen general, según la titularidad del centro, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2023-2024*. (1990-1991 = 100)



*Datos avance del curso 2023-2024

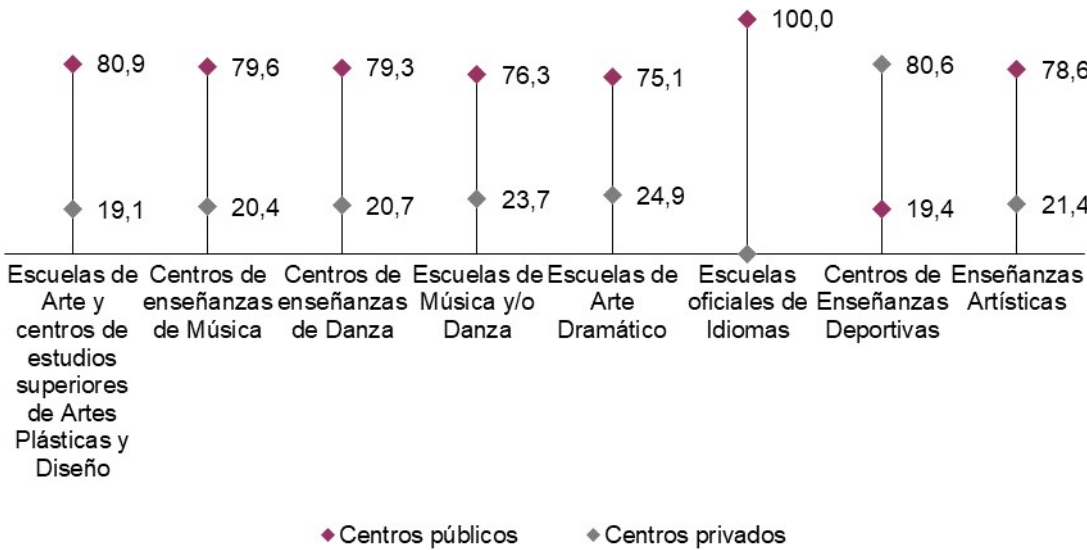
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Enseñanzas de régimen especial

Las enseñanzas de régimen especial incluyen las distintas especialidades de Enseñanzas Artísticas (Artes Plásticas y Diseño, Música, Danza y Arte Dramático), las Enseñanzas de Idiomas y las Enseñanzas Deportivas. Durante el curso 2023-2024, en el conjunto de estas enseñanzas en España impartieron docencia 42.147 personas, de las cuales la mayoría lo hicieron en centros públicos (33.783).

El mayor número de docentes corresponde a Centros de enseñanzas de Música (14.986), seguidos por las Escuelas de Música y/o Danza (12.055), Escuelas Oficiales de Idiomas (5.996), Escuelas de Arte y Centros de estudios superiores de Artes Plásticas y Diseño (5.950), Escuelas de Danza (1.345), Enseñanzas Deportivas (1.049), Escuelas de Arte Dramático (766).

1 Gráfico nº 136: Profesorado de enseñanzas de régimen especial según el tipo de enseñanza y la titularidad
2 del centro. España. 2023-2024



3
4 * Avance de datos del curso 2023-2024
5 Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo
28

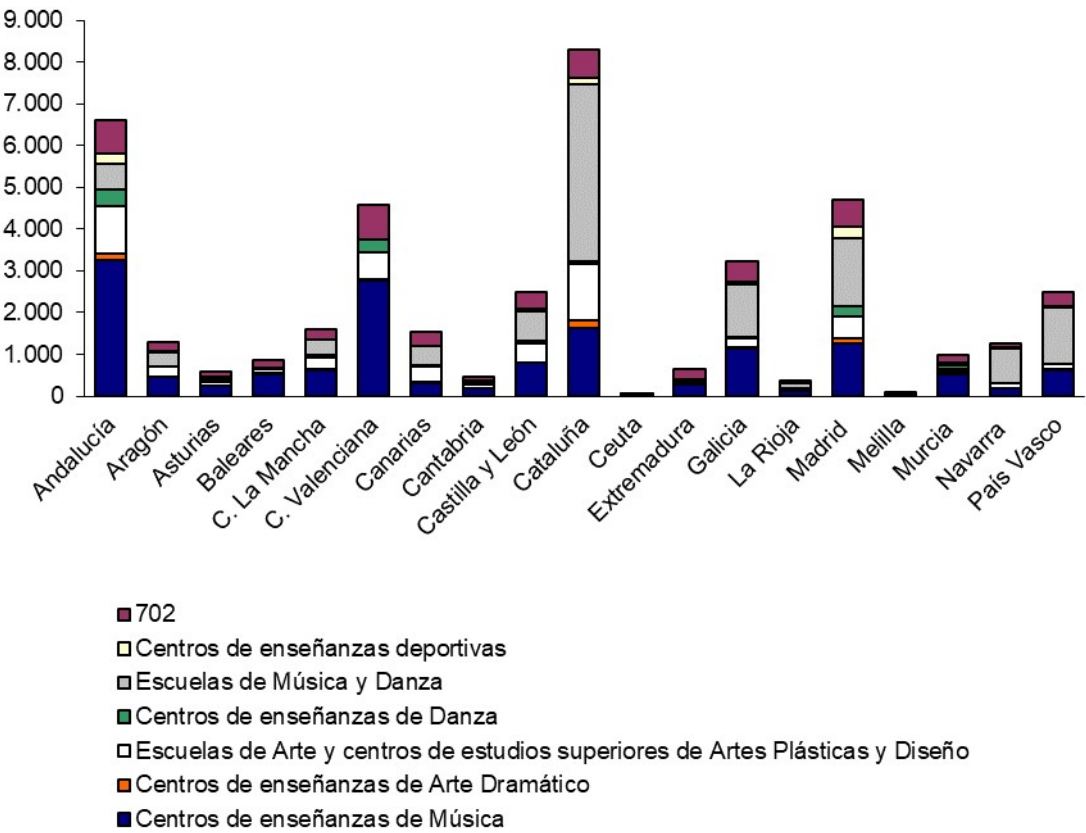
6
7 Las enseñanzas Artísticas destacan en sus distintas modalidades por su importancia relativa.
8 Los tipos de formación ofrecida, y el profesorado de las mismas, se distribuyen en las CCAA de
9 formas lógicamente diversas.

10
11 Tabla nº 118: Profesorado de Enseñanzas Artísticas regladas según el tipo y la titularidad del centro. 2023-
12 2024

	Escuelas de Arte y centros de estudios superiores de Artes Plásticas y Diseño		Centros de Enseñanzas de la Música		Centros de Enseñanzas de la Danza		Escuelas de Música y Danza		Escuelas de Arte Dramático	
	Centros públicos	Centros privados	Centros públicos	Centros privados	Centros públicos	Centros privados	Centros públicos	Centros privados	Centros públicos	Centros privados
España	4.814	1.136	11.930	3.056	1.067	278	9.197	2.858	575	191
Navarra	108	21	193	0	0	0	727	103	0	0

14
15 * Avance de datos del curso 2023-2024
16 Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios
17
18

Gráfico nº 137: Profesorado de enseñanzas de régimen especial según el tipo del centro, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2023-2024*

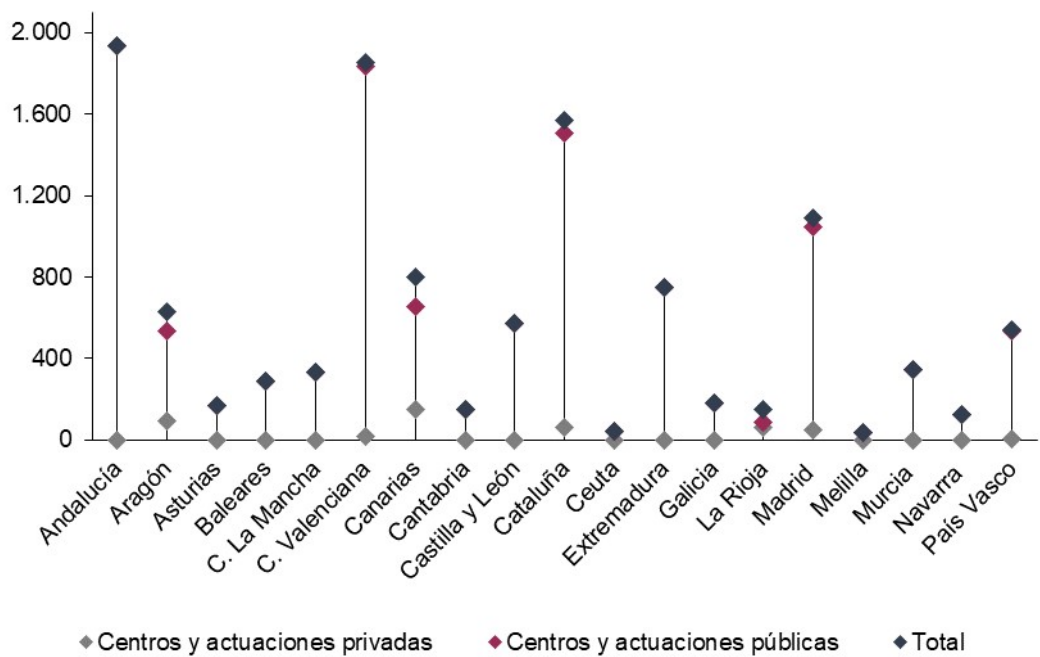


Avance de datos del curso 2023-2024
En Comunidad de Madrid en Centros de Enseñanza de Música, también pueden impartir Danza como enseñanza reglada
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

• Educación para Personas Adultas

En el curso 2023-2024 11.546 docentes se ocuparon de la Educación para Personas Adultas; de ellos, 11.111 impartieron docencia en centros o en actuaciones de carácter público y 435 en centros o actuaciones de carácter privado. En algunos territorios solamente existe profesorado en centros o en actuaciones públicas (Andalucía, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra, Ceuta y Melilla). En Navarra fueron 125 docentes quienes trabajaron en este ámbito.

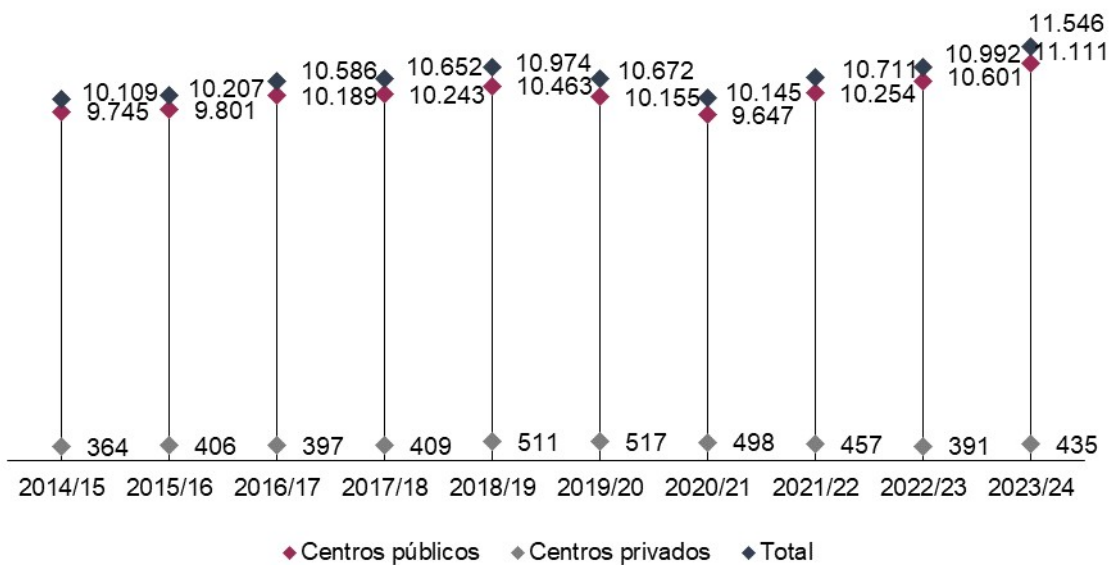
1 Gráfico nº 138: Profesorado que imparte Educación para Personas Adultas, según la titularidad del centro,
2 por CCAA y Ciudades Autónomas. 2023-20234



3
4 * Avance de datos del curso 2023-2024
5 Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo
30

6 Gráfico nº 139: Evolución del número de docentes que imparte Educación para Personas Adultas según la
7 titularidad del centro. España



8
9 *Datos provisionales del curso 2023-2024
10 Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

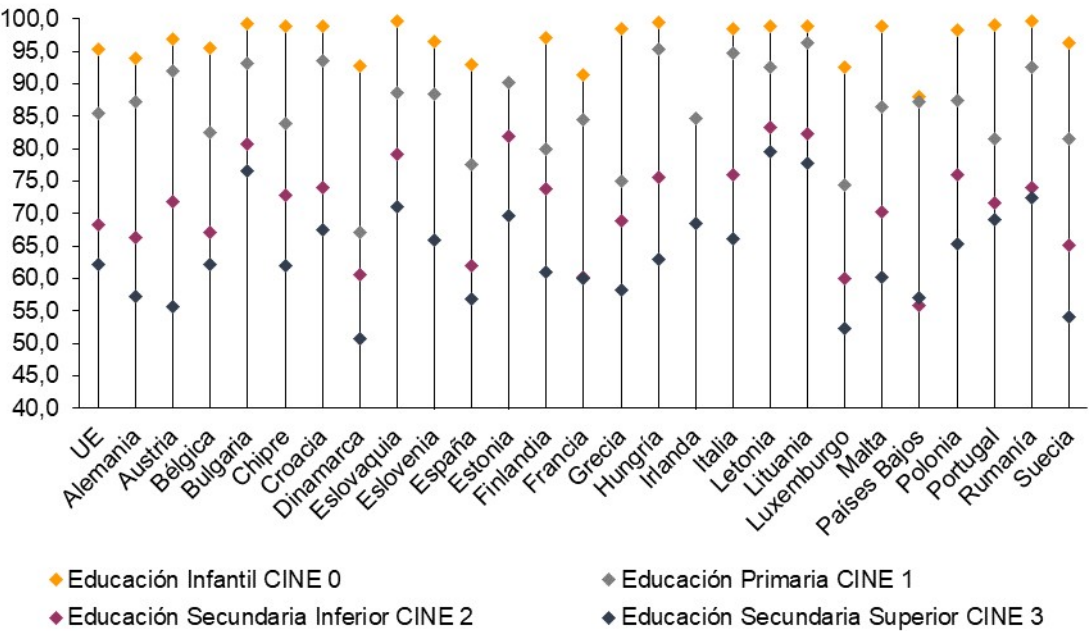
En el anexo siguiente los datos ampliados.

Anexo 31

Variable del sexo en el profesorado

La presencia relativa de mujeres en el profesorado en los países de la UE es muy elevada y se encuentra, por ejemplo, en valores superiores al 95% en Educación Infantil. El porcentaje decrece conforme se avanza en el itinerario educativo hasta un 62,2% de media aproximada en Educación Secundaria Superior.

Gráfico nº 140: Presencia relativa de mujeres en el profesorado, según el nivel de enseñanza. UE. 2022



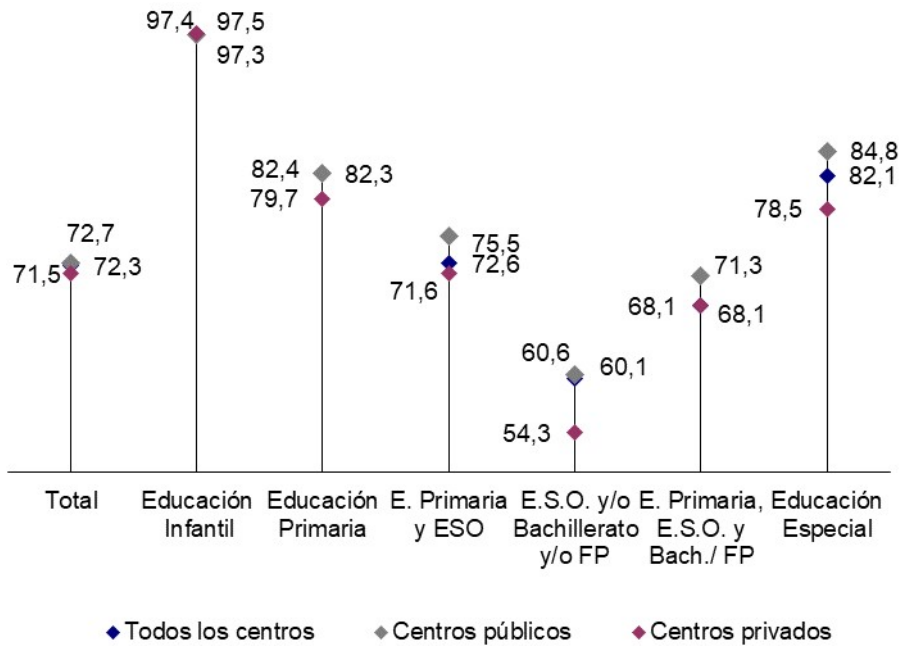
*Faltan datos de República Checa

Fuente: Eurostat

Anexo 32

La presencia en España de las mujeres en las enseñanzas de régimen general en Infantil se sitúa alrededor del 97,5%, en Primaria está alrededor del 80%. En Educación Especial sobrepasa el 82%. En Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional la proporción es el 60,0%. La presencia relativa en la red pública y privada es similar en las diferentes etapas educativas exceptuando la Educación Especial y en centros de ESO, Bachillerato y FP. Los valores generales son algo menores que los medios en la UE.

Gráfico nº 141: Enseñanzas de régimen general. Porcentaje de mujeres en el profesorado por enseñanza que imparte, según la titularidad del centro. España. 2022-2023



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo
33

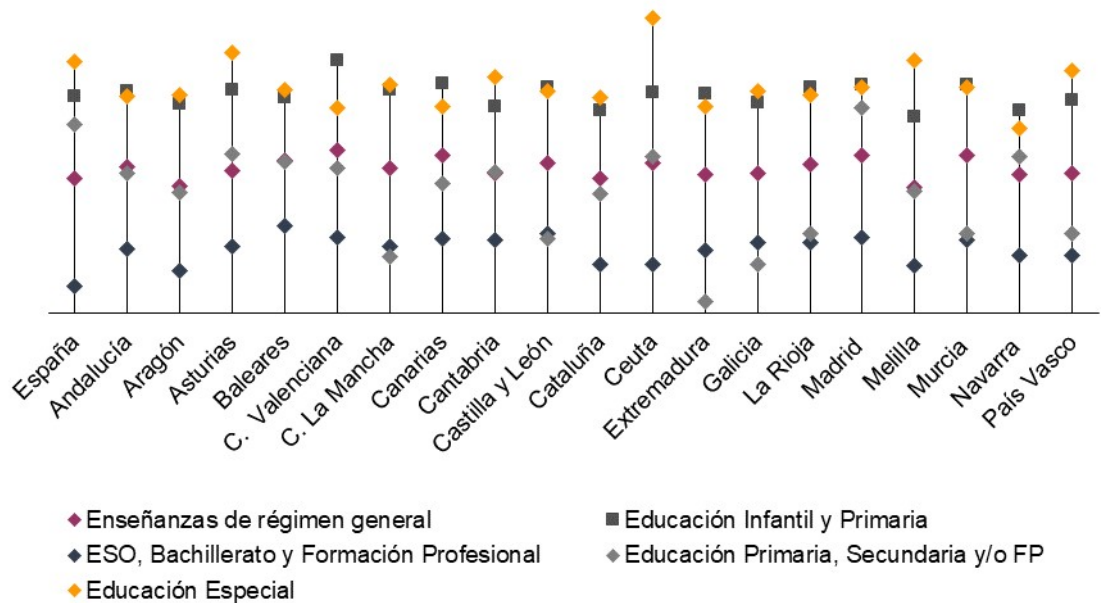
En Navarra la presencia de mujeres en el profesorado es ligeramente superior a la media de las CCAA. Así, en el conjunto de enseñanzas de régimen general las mujeres son el 70,64% frente al 71,20% en Navarra. Los valores son menos elevados para Navarra en E. Infantil y E. Primaria y en E. Primaria, Secundaria y/o FP. En ESO, Bachillerato y Formación Profesional y en Educación Especial es superior en cuatro y diez puntos respectivamente.

Tabla nº 119: Presencia relativa de mujeres en el profesorado de enseñanzas de régimen general, según la enseñanza que imparte, por CCAA. 2022-2023

	Enseñanzas de régimen general	Educación Infantil y Primaria	ESO, Bachillerato y Formación Profesional	Educación Primaria, Secundaria y/o FP	Educación Especial
España	70,64	83,30	54,13	78,95	88,57
Navarra	71,20	81,07	58,82	74,06	78,42

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Gráfico nº 142: Presencia relativa de mujeres en el profesorado de enseñanzas de régimen general, según la enseñanza que imparte, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2022-2023



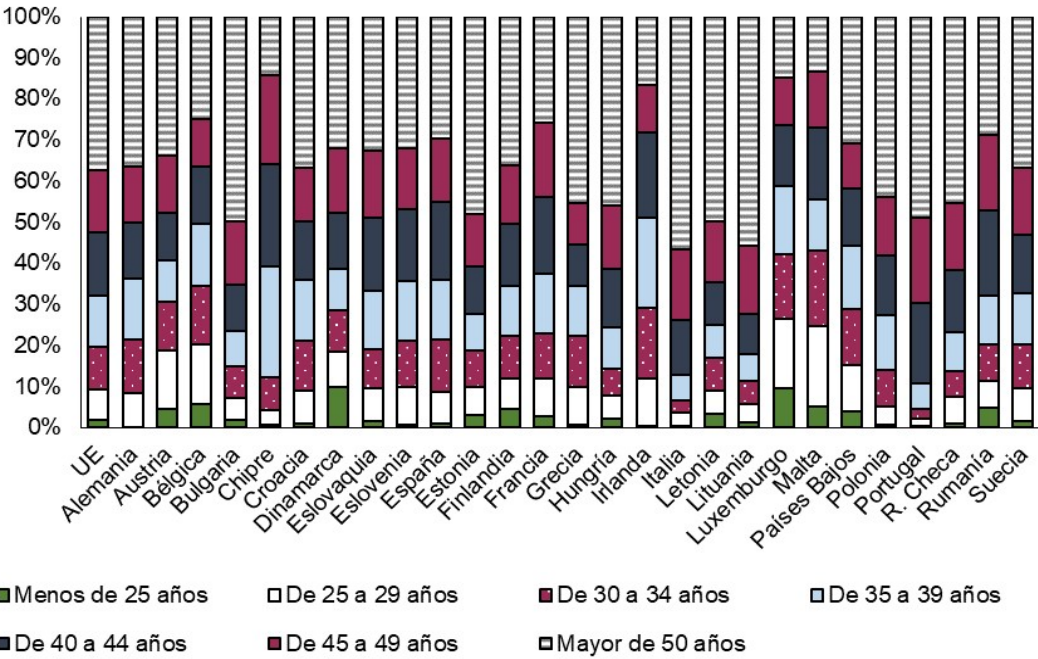
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

• **Variable de la edad del profesorado**

La edad del profesorado representa una variable fundamental para definir las necesidades del sistema educativo, tanto para concretar las tasas de reposición como su evolución.

La distribución por edades del profesorado en el conjunto de la UE presenta una gran variabilidad. Los tramos con mayor número de docentes se corresponden con edades de más de 50 años.

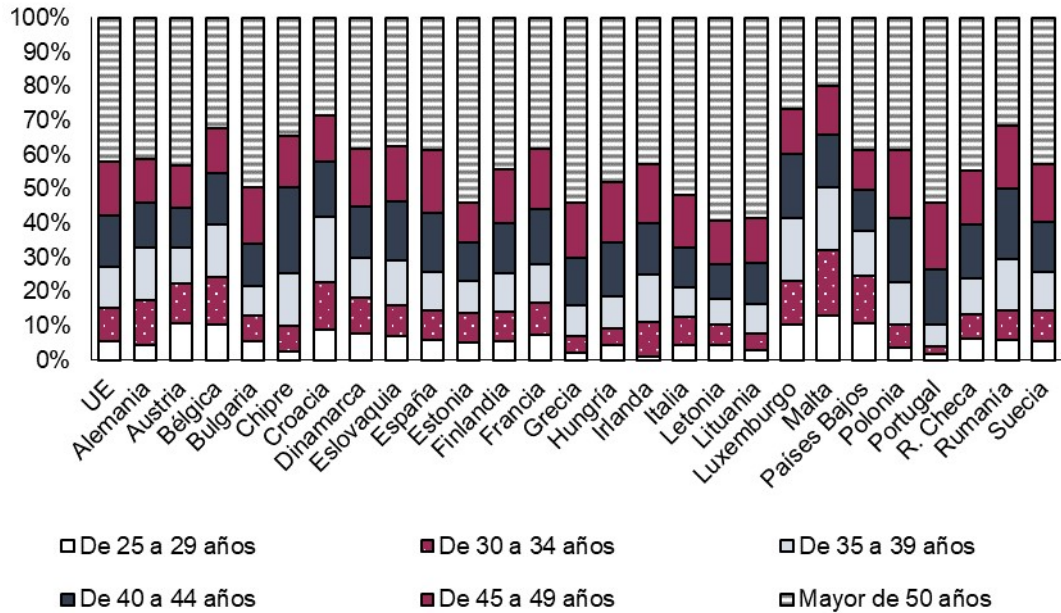
Gráfico nº 143: Distribución de profesorado de Educación Primaria (CINE 1) por tramos de edad en los países de la UE. 2022



Fuente: Eurostat

Anexo
35

Gráfico nº 144: Distribución de profesorado de Educación Secundaria (CINE 2-4) por tramos de edad en los países de la UE. 2022

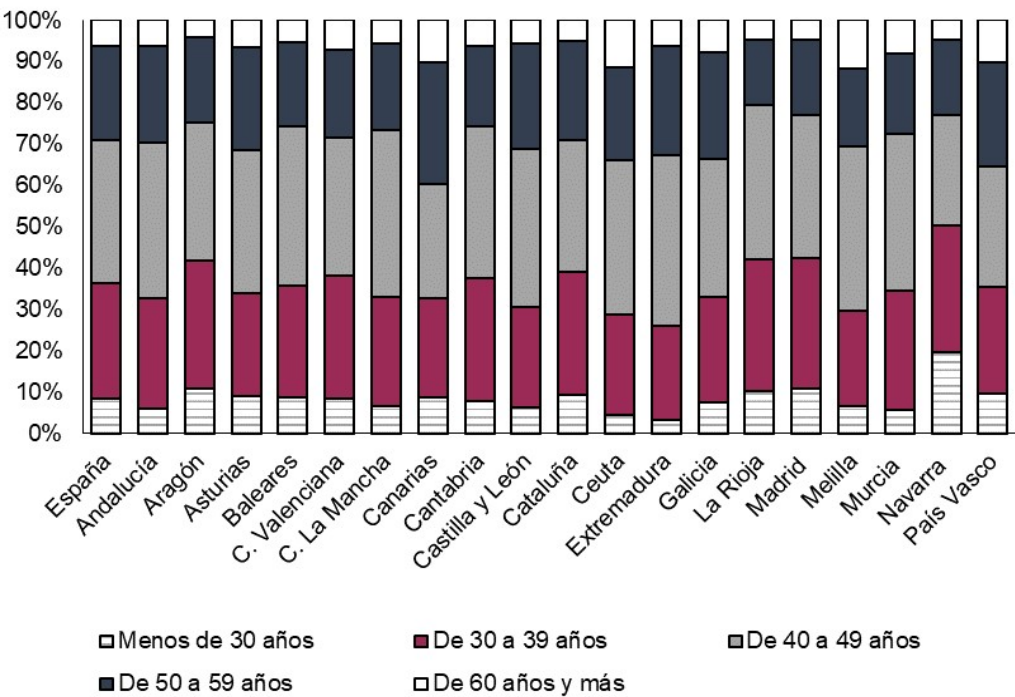


*Sin datos de Eslovenia
Fuente: Eurostat

1
2 En el anexo siguiente los datos desglosados.



3 **Gráfico nº 145: Distribución porcentual de profesorado de Enseñanza Primaria según la edad, por CCAA y**
4 **Ciudades Autónomas. 2021-2022**

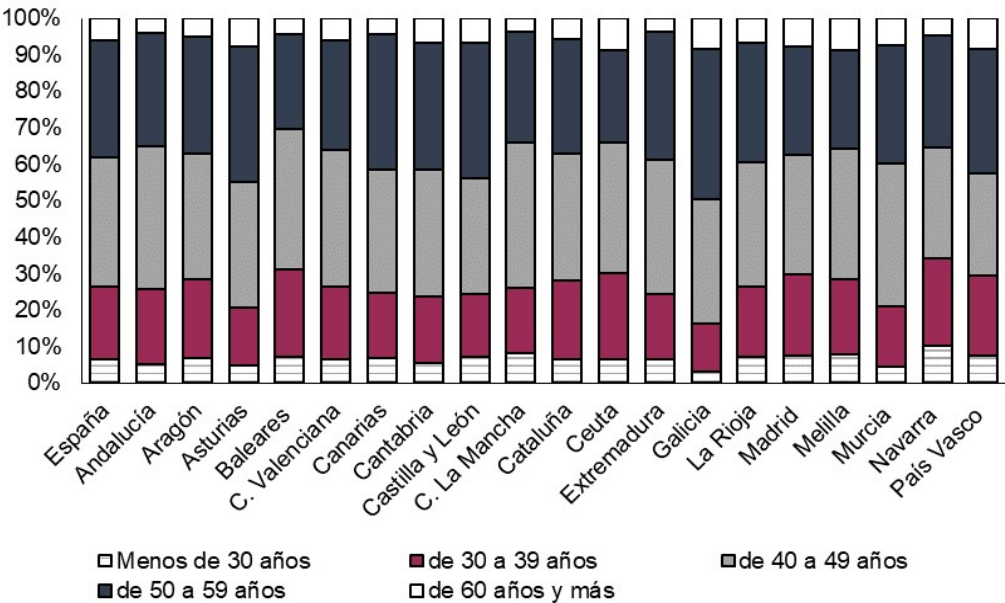


5
6 Fuente: Las cifras de la educación en España. Curso 2021-2022 (Edición 2024)



7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

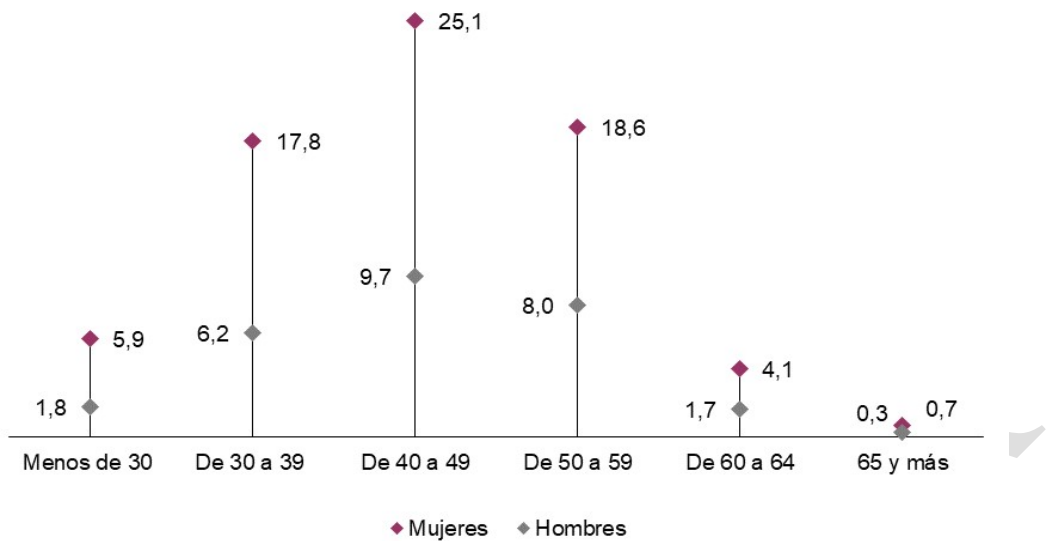
Gráfico nº 146: Distribución porcentual de profesorado de Enseñanza Secundaria según la edad, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2021-2022



Fuente: Las cifras de la educación en España. Curso 2021-2022 (Edición 2024)

En el conjunto de las CCAA, y atendiendo al profesorado que impartía enseñanzas de régimen general, a lo largo del curso 2021-2022, el grupo que tenía edades comprendidas entre 30 a 39 años, 40 y 49 años y de los de entre 50 y 59 años son los grupos con mayor presencia, los otros grupos son muy minoritarios.

Gráfico nº 147: Distribución porcentual del profesorado de enseñanzas de régimen general por edad y sexo. España. 2022-2023

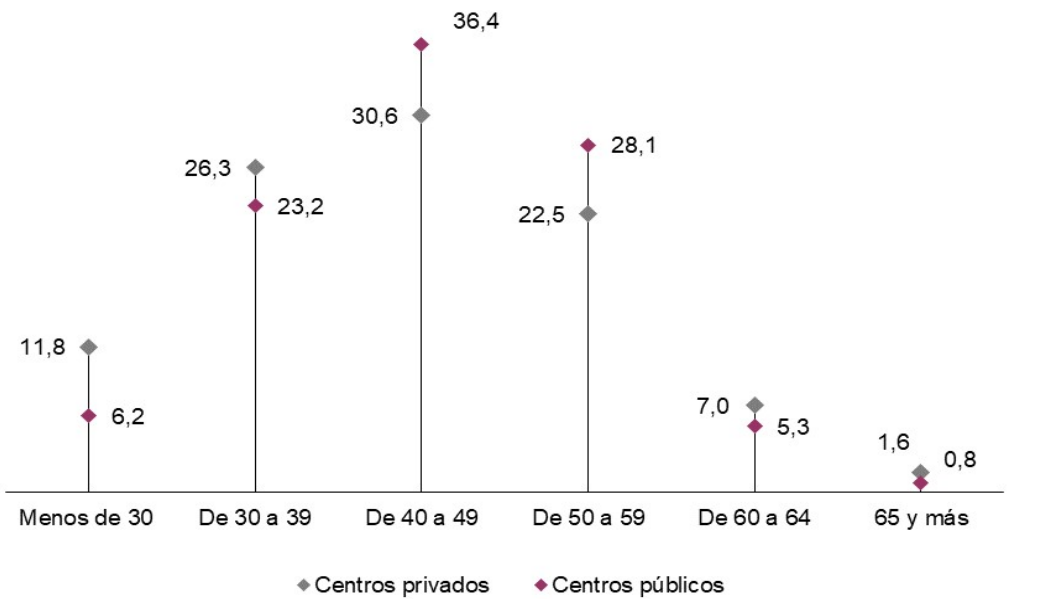


Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo
39

La distribución por edad y red educativa nos indica que el profesorado de la red pública tiene un número similar que el de la red privada exceptuando los tramos de menor edad y de entre 40 y 59 años.

Gráfico nº 148: Distribución porcentual del profesorado de enseñanzas de régimen general por edad, según la titularidad del centro. España. 2022-2023



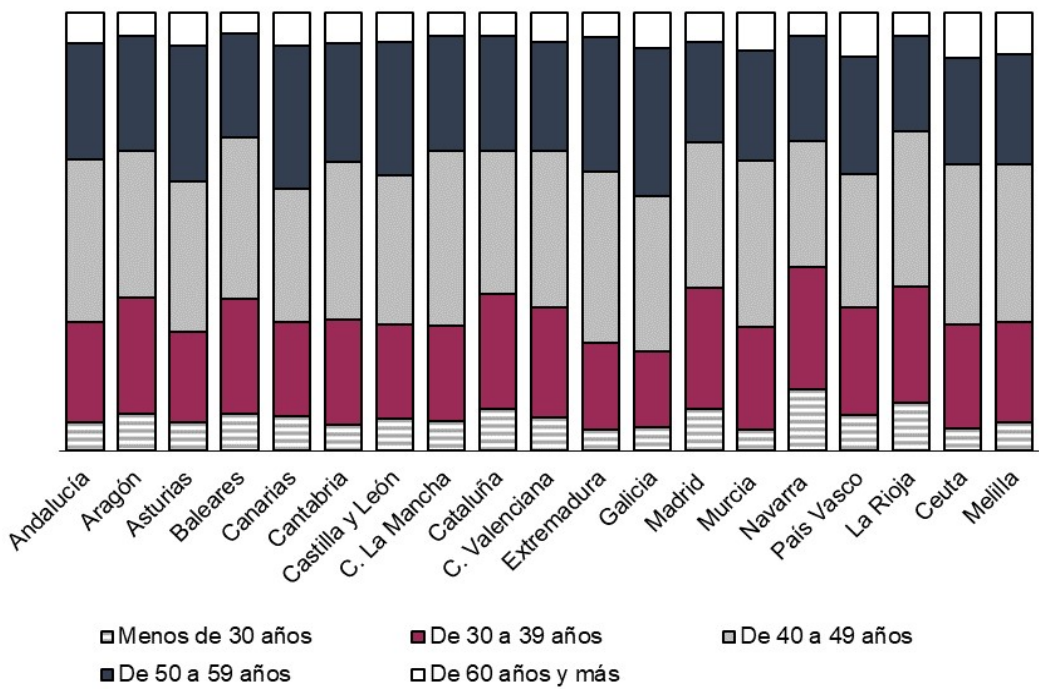
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

1 Los datos ampliados en el siguiente anexo.

Anexo
40

2 Se observan diferencias notables entre las CCAA en la edad del profesorado. Navarra presenta
3 un perfil medio con una distribución de docentes por edades en la que destacan los grupos
4 intermedios (3.392-30/39 años; 3.473-40/49 años; 2.904 -50-59 años) respecto a los de menor
5 o mayor edad (1.689 –menos de 30 años; 664 -60 años o más).

8 Gráfico nº 149: Distribución porcentual de docentes según la edad, por CCAA y Ciudades Autónomas.
9 2022-2023



10 Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

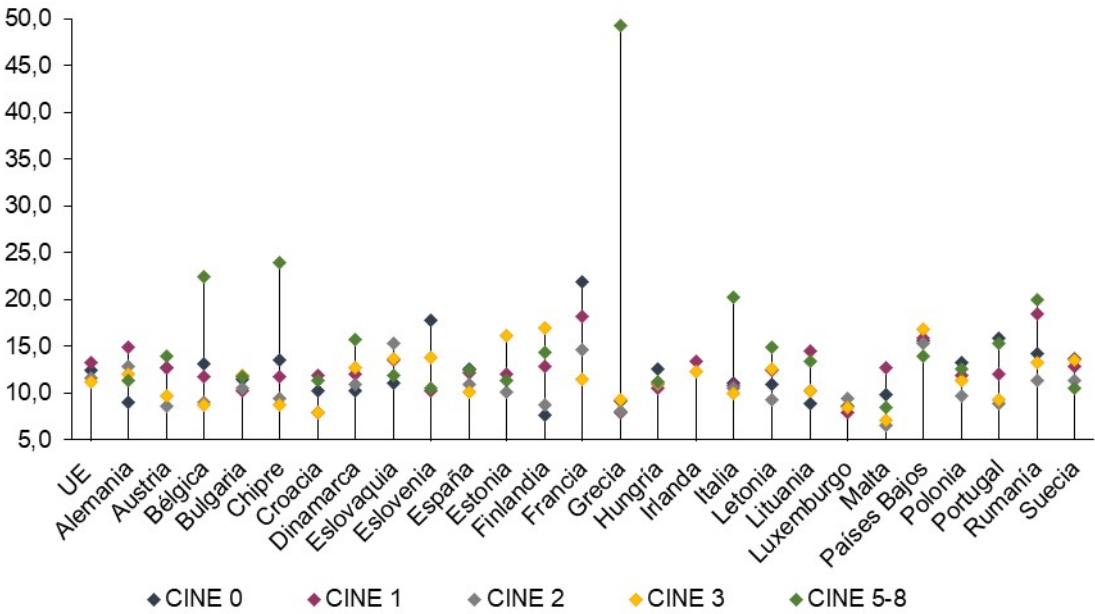
Anexo
41

3.8.6. Evolución de ratios

16 La ratio de estudiantes por docente en España en 2022 es similar a la media de la UE. España
17 tiene una ratio de 12,6 estudiantes por docente en CINE 0 (12,4 para UE), de 12,2 en CINE 1
18 (13,3 para UE), 10,9 en CINE 2 (11,6 para UE), 10,1 en CINE 3 (11,2 para UE) y 12,5 en CINE
19 5-8 (sin datos de la UE).

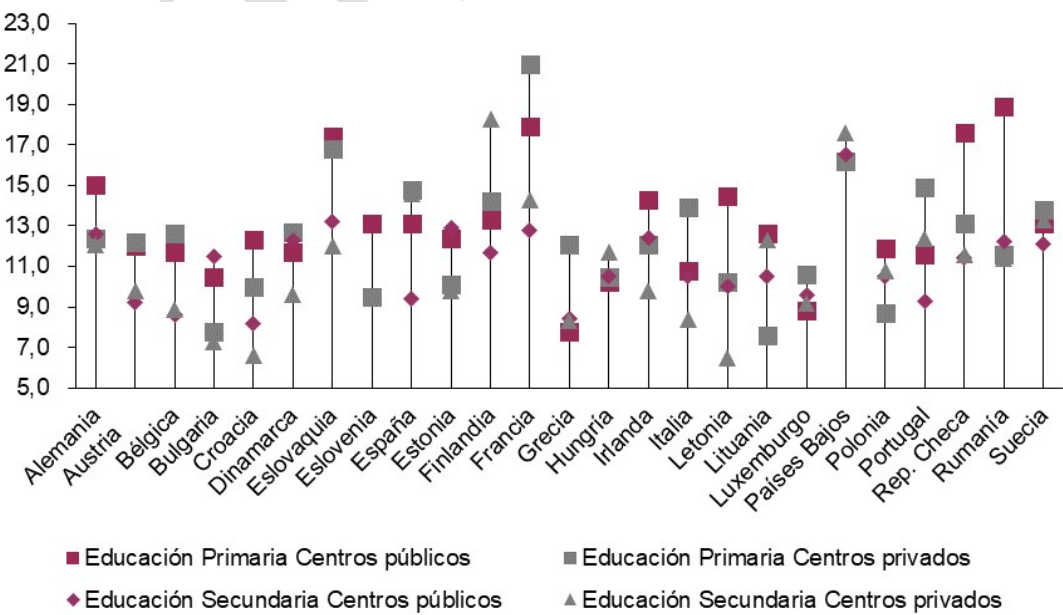
En algunos países hay diferencias de ratio llamativas entre la primera y segunda etapa de Educación Secundaria o entre la Educación Infantil y Primaria, el dato más significativo lo encontramos en el CINE 5-8 en Grecia, muy superior al resto de países.

Gráfico nº 150: Ratio estudiantes por docente en la UE. 2022*



* Faltan datos de algún tramo educativo de UE, Eslovenia, Estonia, Francia e Irlanda
Fuente: Eurostat

Gráfico nº 151: Ratio estudiante/docente por nivel educativo y titularidad en la UE. 2021

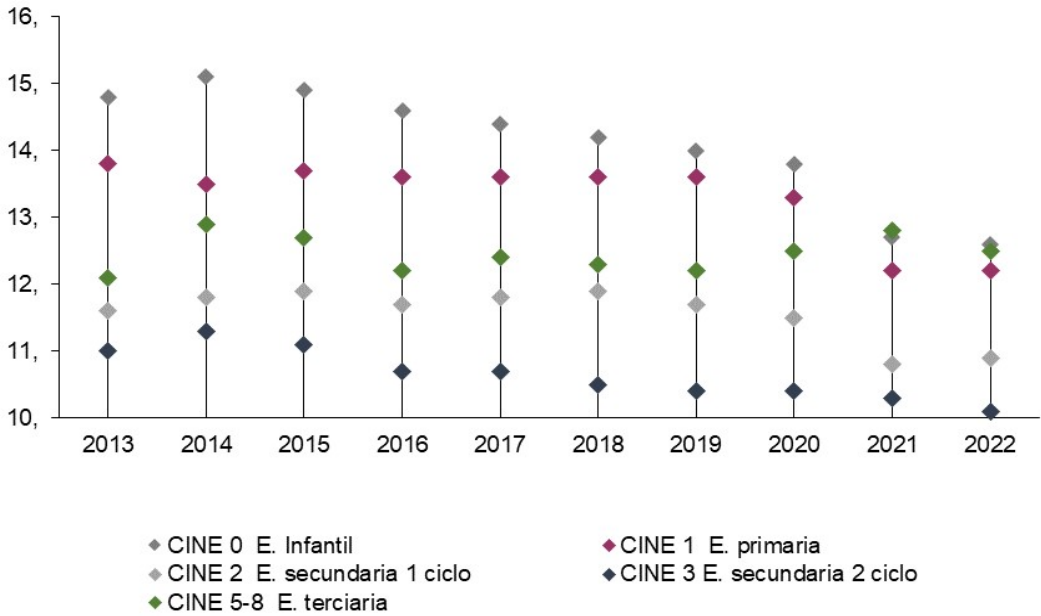


*Sin datos de varios países
Fuente: OCDE, Estadísticas de Panorama de la Educación

1 Los datos ampliados en el siguiente anexo.

Anexo
43

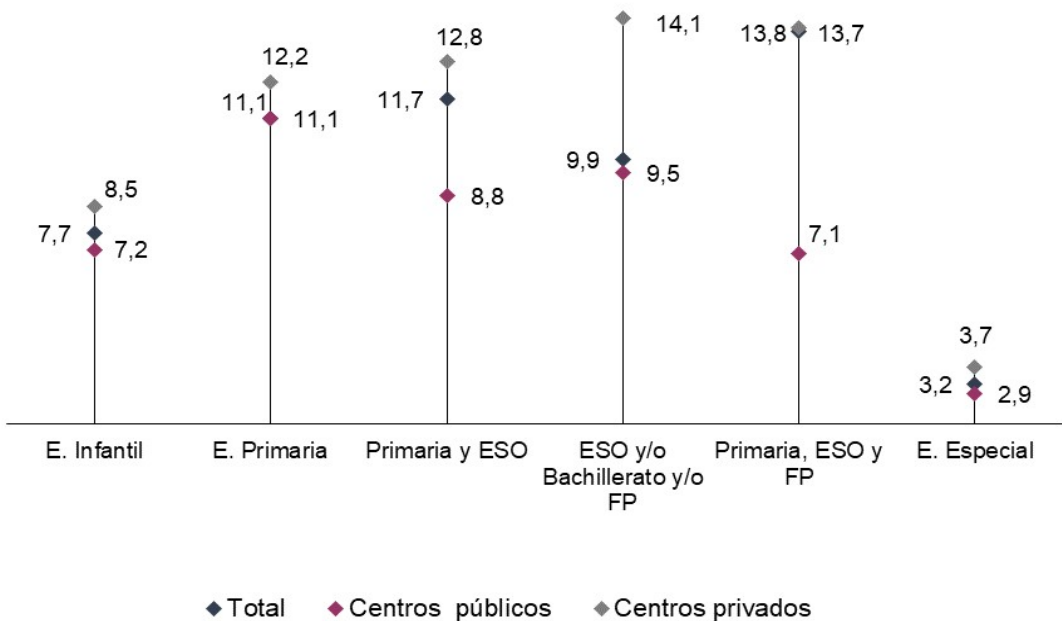
Gráfico nº 152: Evolución de la ratio estudiantes por docente en España



Fuente: Eurostat

La ratio por grupo en España, con datos de 2022-2023, varía de 7,7 en E. Infantil, a 13,7 en Primaria, ESO y FP, con diferencias entre los centros públicos y concertados.

Gráfico nº 153: Número medio de estudiantes por docente en España, según titularidad de centro. 2022-2023



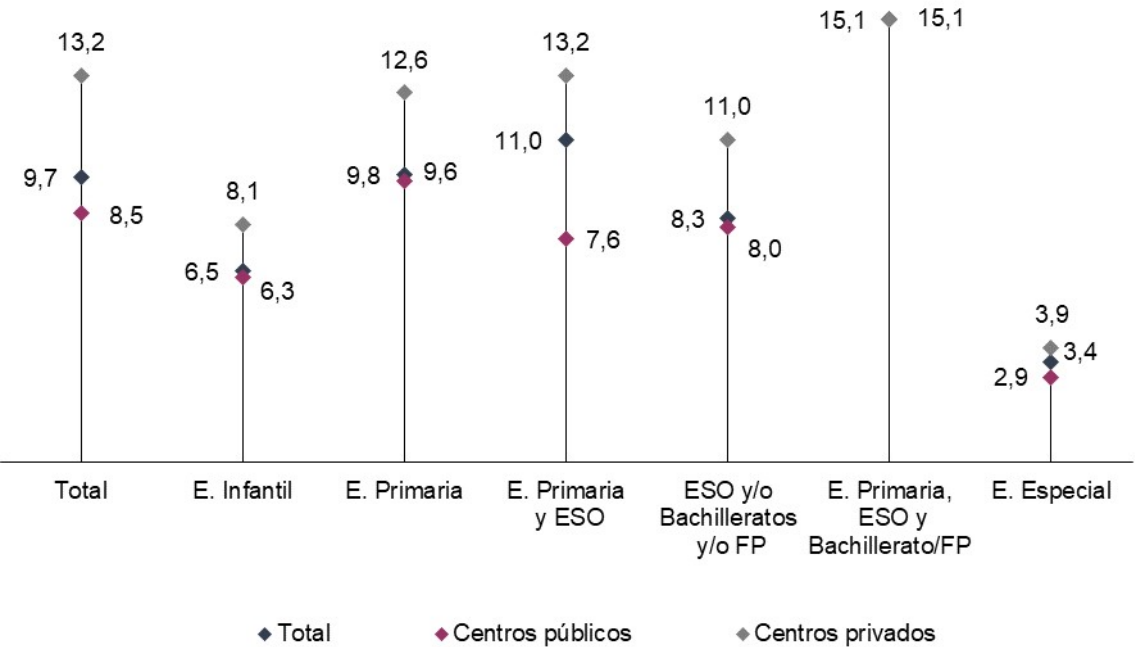
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

1 Los datos ampliados en el siguiente anexo.
2



3
4 Por otra parte, calculada la relación entre las cifras totales de alumnado y de profesorado de
5 las enseñanzas de régimen general, Navarra tiene valores que, al igual que en todos los
6 sistemas educativos, cambian según el ciclo educativo. Así, en el curso 2022-2023, es de 6,5
7 en E. Infantil; 9,8 en E. Primaria; 15,1 en los centros de Primaria, ESO, Bachillerato y FP.
8 En la red pública la proporción estudiante/docente es notablemente menor que en la privada-
9 concertada.

10
11
12 **Gráfico nº 154: Número medio de estudiantes por docente por tramos educativos en Navarra según titularidad**
13 **de centro. 2022-2023**



14
15
16 * Calculado como cociente entre las cifras totales de alumnado y de profesorado de las Enseñanzas de Régimen
17 General.
18 Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios
19



20
21 Las ratios en el período analizado (2014-2023) han descendido en 2º Ciclo de E. Infantil, FP
22 Básica y CF Grado Medio, han aumentado en E. Primaria, Secundaria, Bachillerato, E.
23 Especial y CF Grado Superior en centros públicos. En los centros concertados han disminuido
24 en 2º Ciclo Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y CF Grado Superior, aumentan en CF
25 Grado Medio, FP Básica y E. Especial.
26

1
2 Tabla nº 120: Evolución de ratios en Navarra. Pública/Concertada

	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
2º Ciclo Infantil										
Público	18,5	18,2	18,1	18,1	20,0	18,0	17,5	17,3	18,5	17,9
Concertado	24,4	24,4	24,8	24,3	22,3	23,0	22,1	21,6	20,1	19,7
Primaria										
Público	18,2	18,2	17,8	17,8	20,8	18,1	18,0	17,9	20,2	20,0
Concertado	24,6	24,6	24,5	24,7	24,4	24,5	24,2	24,0	23,1	23,0
Secundaria Obligatoria										
Público	22,7	22,7	23,1	22,5	24,8	23,0	23,3	23,3	24,6	24,1
Concertado	27,2	27,9	28,1	28,1	26,5	27,8	27,5	27,4	25,9	25,5
Bachillerato										
Público	24,1	26,8	26,0	25,4	26,4	25,7	26,2	27,2	25,7	25,6
Concertado	28,5	30,1	30,8	31	25,5	29,4	29,7	29,7	24,9	24,8
FP*										
Público										
Concertado										
FP Básica										
Público	13,6	10,9	12,1	12,6	11,9	12,5	12,3	11,2	11,6	11,6
Concertado	13,0	11,9	13,5	13,2	14,5	13,2	13,4	12,0	13,6	13,6
FP Grado Medio										
Público	19,2	18,8	18,4	18,8	18,7	18,1	18,9	18,5	18,8	19,2
Concertado	20,0	18,9	18,6	19,5	21,3	21,0	20,4	20,3	20,9	20,6
FP Grado Superior										
Público	19,5	18,9	19,4	19,1	20,8	19,1	21,1	20,6	19,4	19,6
Concertado	20,2	20,7	19,8	20,6	20,6	22,1	21,8	18,5	19,5	18,6
Garantía Social/ Programas de Cualificación Profesional										
Público	n.d.	n.d.								
Otros programas formativos**										
Concertado	n.d.	n.d.	n.d.							
Público	8,5	7	7,8	6,9	11,8	6,8	8,5		11,4	12,1
Concertado	9	12,4	9,4	9,8	12,1	9,6	9		12,1	12,2
Ed. Especial***										
Público		4,7	4,5	4,5	4,8	4,9	4,6	4,4	4,9	4,9
Concertado		5,1	5,3	5	6	5,0	4,9	4,7	5,7	5,7
Garantía Social/ Programas de Cualificación Profesional Ed. Especial***										
Público	n.d.	n.d.	n.d.							
Concertado	n.d.	n.d.	n.d.							

3
4 * A partir de 2015-2016 se desglosa en FPB, GM y GS

** Se incluyen los grupos en centros docentes y en actuaciones
*** Se incluye el alumnado en centros específicos y en centros de régimen general
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Tabla nº 121: Ratios en centros incompletos* públicos de Educación Infantil y Primaria. 2023-2024

	Hasta 25 estudiantes	De 26 a 50 estudiantes	De 51 a 100 estudiantes	Más de 100 estudiantes	Totales
Nº Centros	15	25	24	1	65
Nº Estudiantes	229	938	1.548	111	2.826
Nº medio estudiantes/centro	15,27	37,52	64,5	111	43,48
Nº Unidades	30	95	140	8	273
Nº medio unidades/centro	2	3,8	5,83	8	4,2
Ratio media (alumnos / grupo)	7,63	9,87	11,06	13,88	10,35

* Centro incompleto: aquél que tiene menos de 3 unidades en Educación Infantil 2º ciclo y/o menos de 6 unidades en Educación Primaria
Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar